



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018  
SERIE P NÚMERO 179

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 94  
Segunda reunión

celebrada el viernes 22 de junio de 2018  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**DICTAMEN** del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso del final de la vida. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 61.12, de 12 de junio de 2018 (10/0142/0014/14586)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1538, de 11 de junio de 2018 (10/0183/0192/25238)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De doña Mercedes Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre si contempla la posibilidad de dimitir, o acabará el mandato por encima de cualquier situación, si no consigue encauzar con el Gobierno de Sánchez los temas que son prioritarios para nuestra Comunidad Autónoma. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1555, de 20 de junio de 2018 (10/0250/0184/25451)

**De don Nicanor García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para mejorar la eficiencia y la calidad asistencial de la sanidad, de manera que se subsanen deficiencias como las detectadas en Atención Primaria, la selección del personal

o las listas de espera. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1555, de 20 de junio de 2018 (10/0250/0185/25470)

**De don Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué acciones va a llevar a cabo para frenar la descarbonización exprés decidida por la Ministra de Transición Ecológica en el marco de la Unión Europea. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1555, de 20 de junio de 2018 (10/0250/0186/25477)

**De doña Carmen Fernández Gómez**, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué iniciativas ha promovido el Presidente del Gobierno de España para reclamar la urgencia de modificar el sistema de financiación autonómica, en los términos acordados en las cumbres de presidentes autonómicos en las que ha participado “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1555, de 20 de junio de 2018 (10/0250/0187/25489)

**De don Emilio León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que los problemas de empleabilidad de una persona despedida en el ERE de una empresa del metal o afectada por el cierre de una mina en el suroccidente, de una joven con contrato precario, de un parado de larga duración o de una trabajadora discriminada por la brecha salarial se resolverían con su modelo de FP Dual. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1555, de 20 de junio de 2018 (10/0250/0188/25490)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1550, de 18 de junio de 2018 (10/0183/0194/25443)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1504, de 24 de mayo de 2018 (10/0178/0757/24700)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1532, de 6 de junio de 2018 (10/0178/0771/24937)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la modificación de las condiciones de comercialización de los productos de juego que el Gobierno de España autoriza a la ONCE. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1532, de 6 de junio de 2018 (10/0178/0772/24965)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1541, de 13 de junio de 2018 (10/0178/0776/25103)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

Prosigue el orden del día.

### *Dictamen del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso del final de la vida*

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento .....8

El señor **Consejero de Sanidad (Del Busto de Prado)** defiende la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno .....8

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición .....9

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición .....10

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....12

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....14

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....14

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....15

Las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias son rechazadas por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención .....17

Las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida son rechazadas por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención .....17

El dictamen es aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la ley.....17

### *Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020*

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa .....18

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....20

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....20

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....21

El señor <b>De Rueda Gallardo</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	23
La señora <b>Álvarez Campillo</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	25
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, manifiesta que su Grupo no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	27
La moción es aprobada por 19 votos a favor, 11 en contra y 14 abstenciones .....	27

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

*De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si contempla la posibilidad de dimitir, o acabará el mandato por encima de cualquier situación, si no consigue encauzar con el Gobierno de Sánchez los temas que son prioritarios para nuestra Comunidad Autónoma*

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....

27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta .....

27

Réplica de la señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular .....

27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** .....

29

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para mejorar la eficiencia y la calidad asistencial de la sanidad, de manera que se subsanen deficiencias como las detectadas en Atención Primaria, la selección del personal o las listas de espera*

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta .....

29

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta .....

30

Réplica del señor **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....

30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** .....

32

*De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué acciones va a llevar a cabo para frenar la descarbonización exprés decidida por la Ministra de Transición Ecológica en el marco de la Unión Europea*

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....

33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta .....

33

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....

33

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** .....

34

*De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué iniciativas ha promovido el Presidente del Gobierno de España para reclamar la urgencia de modificar el sistema de financiación autonómica, en los términos acordados en las cumbres de Presidentes autonómicos en las que ha participado*

El señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta .....35

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta .....35

Réplica del señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias .....35

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** .....37

*De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que los problemas de empleabilidad de una persona despedida en el ERE de una empresa del metal o afectada por el cierre de una mina en el suroccidente, de una joven con contrato precario, de un parado de larga duración o de una trabajadora discriminada por la brecha salarial se resolverían con su modelo de FP Dual*

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....38

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta .....38

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....38

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** .....40

*Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés*

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción .....42

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....44

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....44

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....45

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....45

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....46

La moción es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....47

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales***

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la proposición no de ley.....47

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....49

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....49

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....50

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....51

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....51

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas .....52

La proposición no de ley es rechazada por 5 votos a favor, 39 en contra y ninguna abstención .....53

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica***

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la proposición no de ley.....53

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....55

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....55

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....56

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....57

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....57

La proposición no de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....58

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la modificación de las condiciones de comercialización de los productos de juego que el Gobierno de España autoriza a la ONCE***

El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la proposición no de ley.....	59
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	60
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	61
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	62
El señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	62
La señora <b>Devesa Castaño</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	63
La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención .....	64

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores***

El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la proposición no de ley .....	65
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	67
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	68
La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	69
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	70
La señora <b>Vior Martínez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	70
La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención .....	71

Se levanta la sesión a las catorce horas.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

***Dictamen del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso del final de la vida.***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinte, dictamen del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas en proceso del final de la vida.

Según lo convenido por la Junta de Portavoces, el formato para la sustanciación del dictamen es el siguiente: intervendrá, en primer lugar, el Consejo de Gobierno para la presentación del proyecto, por 6 minutos; en segundo lugar, lo harán los Grupos que han reservado enmiendas, por 6 minutos cada uno y por orden de presentación de las enmiendas, y, en tercer lugar, lo harán el resto de los Grupos, de menor a mayor, por 5 minutos cada uno.

Concluido el debate, se votarán, en primer lugar, las enmiendas en dos votaciones: primero, las del Grupo Parlamentario Podemos Asturias y, luego, las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y, finalmente, se votará el dictamen en una sola votación.

Iniciamos el debate y tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE SANIDAD (Del Busto de Prado)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados:

El proceso de morir es complejo y emotivo tanto para las personas, como también para sus familiares y allegados, y no es infrecuente que se prolongue durante demasiado tiempo muchas veces, incluso más de lo que humanamente es deseable, y con frecuencia, cada vez más en nuestros días, se produce en un contexto de atención sanitaria intensiva altamente tecnificada.

El final de vida nos coloca ante la evidencia de que la medicina tiene límites y de que hay procesos no susceptibles de curación, pero que requieren seguir una atención cuidadosa y empática, en lo que los sistemas sanitarios debemos seguir prestando un servicio y unos cuidados de incalculable valor para las personas. Es en estos momentos donde la dignidad debe manifestarse como una cualidad indispensable del ser humano, principio consagrado en el Convenio del Consejo de Europa suscrito en Oviedo el 4 de abril de 1997.

La atención en las etapas finales de la vida ha motivado, históricamente, un amplio debate social y hace evidente la conveniencia de abordar de forma específica la regulación de los derechos de las personas en esta situación, con el fin de preservar su dignidad en uno de los momentos más complejos de la existencia, respetando la autonomía de las personas y garantizando el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

Por fortuna, porque no siempre fue así, en la actualidad se ha alcanzado un consenso ético y jurídico básico en torno a algunos de los contenidos y derechos del ideal de la buena muerte, a pesar de lo cual persisten dificultades para llevar a la práctica clínica diaria las decisiones tendentes a asegurar de manera efectiva el absoluto respeto a la plena dignidad de la persona y a sus últimas voluntades en el proceso de morir. De ahí que la necesidad de la presente Ley sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas al final de la vida se fundamenta en estos dos principios: por un lado, la consolidación al respeto, a la dignidad como un valor intrínseco y base del respeto que todo ser humano merece con independencia de su grado de autonomía o de conciencia; por otro lado, ofrecer seguridad jurídica a los profesionales sanitarios de manera que puedan conocer con certeza jurídica cómo proceder y actuar para dar pleno cumplimiento a los deseos de las personas.

No les diré nada novedoso respecto a lo dicho en la presentación del anteproyecto de ley en la Comisión de Sanidad. Los dos motivos anteriores estimo que tienen la suficiente enjundia como para bien merecer un desarrollo normativo concienzudo y metódico como el que hemos trasladado a esta Junta.

El Gobierno intentó plasmar y recoger estas pretensiones en la redacción inicial del texto, el cual hay que reconocer, y así se lo expreso con total creencia, que ha sido mejorado, muy mejorado, en el trámite parlamentario, lo cual les agradezco sinceramente porque he de decirles que en muchas de las charlas que mantengo por los diferentes rincones de Asturias me ha sorprendido el interés que suscita entre nuestros vecinos y nuestros compañeros la materia que hoy traemos a la Junta.

Sin embargo, este mismo interés por parte del estamento de profesionales sanitarios me ha sido familiar, probablemente desde hace demasiado tiempo. Ustedes saben que somos de las pocas comunidades autónomas que carece de legislación en esta materia. Esta ley es, por tanto, necesaria; creo que es una ley garantista y que habla fundamentalmente de derechos, por lo que se puede apoyar



desde diferentes posiciones ideológicamente diferentes, y que además sirve para solucionar conflictos y para prevenirlos, porque pone luz, certeza y transparencia donde, en demasiadas ocasiones, habitan las dudas y reina la oscuridad en la medida en que se nubla la razón. Pongamos en valor que eso es lo primero que ha de exigirse en una norma.

Con esta ley ampliamos los derechos de las personas y lo hacemos, precisamente, en uno de los momentos de máxima vulnerabilidad, lo que supone que las personas, al afrontar esta etapa, van a estar amparadas por una regulación clara y basada en derechos fundamentales.

La ley se enmarca también en la dirección que señala la jurisprudencia constitucional al reconocer el derecho de las personas a rechazar un tratamiento aun a sabiendas de que esta decisión puede poner en peligro su vida.

También comprendo a aquellos que dicen que se trata de una norma escasa, que se queda corta porque a ellos les gustaría que incluyese otros postulados, como es el caso de la eutanasia. Al respecto solo puedo decirles que creo firmemente que este es también un debate necesario. Señorías, lo he visto a pie de cama, en los hospitales, en la UCI, en los servicios de urgencia y durante muchos años, y en este aspecto creo que nadie en este Parlamento podrá afirmar que tiene una posición ideológica favorable a la reducción del sufrimiento de las personas más avanzada que la mía, quizá muchos de ustedes tampoco menos.

Esto no es una cuestión de a quién le preocupa más el bienestar de las personas, porque el terreno en el que tenemos que movernos es el que es y se limita a nuestro ámbito legislativo, que es el Parlamento regional. En estos días de Mundial podemos decir que la cancha en la que podemos jugar es la que es y las competencias de este Parlamento llegan a donde llegan. El campo donde se jugará ese otro partido es el Parlamento nacional y parece que las posibilidades de llevarlo son positivas y adelante con bastante viabilidad.

Estamos ante una norma que se muestra sensible, legalmente, al consenso generado sobre los derechos del paciente en el proceso final de su vida fuera del contexto de la tipificación penal vigente de la eutanasia o el suicidio asistido. Estos aspectos son ajenos a la regulación que establece este proyecto de ley, dado que su abordaje solo correspondería al ámbito estatal.

Entre tanto, Señorías, no pierdan la ocasión de avanzar en lo único que podemos garantizar en esta materia: los derechos de la ciudadanía asturiana y la seguridad jurídica de los profesionales sanitarios. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Para la defensa de las enmiendas que ha reservado, 26217, 26220, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Bien. Quiero empezar la mio intervención sobre esti asuntu de morrer dignamente aclarando los términos y les palabras. Y así voi empezar falando del título de la llei que tenemos delante, porque en sí diz mucho o incluso nós, el nueso Grupu, creemos que diz demasiao. No solo el título, sinon tamién el mote que se-y pretende poner, el calificativu de “llei de muerte digna”, cuando pensamos que nun lo ye, creemos que ahí se ta diciendo demasiao.

Ye por eso que en enmendamos el título, pa evitar que haiga publicidá engañosa, pa evitar transmitir la sensación de que equí tamos aprobando algo que en realidá nun ye.

La nuesa enmienda al título consiste en lo siguiente, en llamar a esta llei de derechos mínimos al morrer, pa que nun se confunda de nenguna manera colo que debería ser una llei de muerte digna, que nun ye una llei mala, pero tampoco lo consigue todo.

Porque, cuando aprobemos esta llei, nun vamos tener ni un solo derecho más de los que teníamos ayer, simplemente vamos tenelos todos recoyidos nun manual bastante prácticu, pero hasta ahí, y voi explicar por qué.

El día que cualquiera de nosotros muerra, pueda facelo de varies maneres. La muerte puede lleganos de forma rápida, de sópitu e indolora; puede lleganos por un proceso agudo o un procesu crónicu agudizáu, onde, evidentemente, va xugar un papel importantísimu la sedación terminal, que nun ye otra cosa que dexase llevar ante lo yá inevitable, ¿non?, pero de forma dulce. Pero hai xente a la que la muerte nun-y acaba de llegar y, además, esto se da nuna situación de sufrimientu y de sufrimientu irreversible. Y pa esta xente, si nun esiste la posibilidá de recurrir a la eutanasia o al suicidio asistido, nun va haber en nengún caso muerte digna, porque a lo más a lo que pueden aspirar, a lo más a lo que pueden aspirar, y solo algunos, aquellos que dependan de una nutrición por aparatasaxe, es poder renunciar a esa nutrición o pueden renunciar a la medicación crónica que tomen, pero eso tampoco ye muerte digna, porque nun se produz de una forma rápida e indolora, produzse con sufrimientu y

hasta ahí ye hasta onde llega la llei y hasta ahí ye hasta onde llega esta llei tamién, colo cual pa esta xente a la que la muerta nun-y acaba de llegar nun va haber muerte digna de verdá hasta que nun tean despenalizados la eutanasia el suicidio asistido nel Códigu Penal.

España güei podría ser l'octavo país del mundo en garantizar el derecho a morrer dignamente, detrás de varios Estados de los Estados Unidos, de Canadá, de Colombia, de Holanda, de Bélxica, de Suiza y de Luxemburgo.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos nel Congreso presentó una propuesta de modificación del artículo 143 del Códigu Penal pa despenalizar la eutanasia y el suicidio asistido, pero llamentablemente nun contó colos apoyos necesarios, pola abstención del Partido Socialista, con Javier Fernández al frente de la xestora, y tamién cola abstención de Ciudadanos.

Por estes dos abstenciones nun ye una realidá o nun ta en trámite neste... o nun se puso en trámite nesi momento, en marzo de 2017, la reforma del Códigu Penal.

Como decía, esta llei, dao que nun puede otorganos más derechos, como nun puede avanzar en derechos, lo que fae ye recoyer lo que ya esiste nel marcu normativu estatal, ¿no? Entós, tien, como decía, un valor recopilatorio, si acaso pedagóxico pa la práctica clínica, pero que nun dexa de ser eso, una guía clínica o una guía xurídica. Con todo, p'alantre con ello.

Pero lo que nun valdría de nada, taríamos poniéndonos medalles de latón si güei aquí aprobamos esta llei, pero nun emburriamos nel Congreso de los Diputaos cada cual a los sos Grupos Parlamentarios, y toi refiriéndome especialmente al Partido Socialista y a Ciudadanos, que son los que sostuvieron postures más ambiguas y que, de fechu, dexaron cayer nel so momentu la reforma del Códigu Penal, pa que realmente, pa que realmente demuestren si tán a favor de la dignidá al final de la vida en tolos casos, porque una llei de la que va a votar a favor el PP, que ta radicalmente en contra del derecho a morrer dignamente, por lóxica, por pura lóxica, evidentemente nun puede tar, nun puede tar apurriéndonos nada que nun tengamos ya, nada que nun tengamos ya.

Pues bien, con esto creo que queda bastante bien clarificada la nuesa postura sobre esti asuntu. Equi güei, pues, bueno, conseguimos una guía de práctica clínica e impulsamos un debate. Sí que hai una cuestión que creemos que ye importante resaltar, un ciertu avance, que ye la constitución de un observatorio de muerte digna, que foi una propuesta del colectivo Derecho a Morrer Dignamente y que queda englobao dentro d'esta llei, a partir de unes enmiendes transaccionaes tanto de Izquierda Unida como de Podemos.

Tamién resaltar de les enmiendes reservaes, de les enmiendes reservaes por Podemos, además de las de la del título, nós quisimos plantear que, nel momentu de la información, porque con esta llei va facese que l'Alministración tenga que informar a todos los usuarios del sistema sanitario de los sos derechos al final de la vida, que tamién se faiga, d'alguna forma, que se recueya la opinión de la xente si cada una de les persones que va recibiendo esta información desearía que esistiera esi marcu legal, esi derecho pa morrer dignamente. Ye otra de les enmiendes que reservamos.

Anunciamos tamién que vamos votar a favor de les otres dos enmiendes que reserva Izquierda Unida, sobre la definición de eutanasia y suicidio asistido, pa que empezemos a mirar un poquitín más allá del muro, de la valla, de la cancilla que de momento nos limita.

Nada más. Esta ye la nuesa postura.

Gracies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Para la defensa de las enmiendas que ha reservado, 26359, 26366, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, anuncio ya directamente el voto favorable de nuestro Grupo a esta iniciativa, destacando fundamentalmente dos aspectos que, bajo mi punto de vista, son interesantes en la práctica parlamentaria.

Lo destacaba el Consejero, si nosotros no éramos unos entusiastas —y tampoco lo seguimos siendo ahora, ¿no?, pero...— del texto presentado ni del proyecto de ley presentado por el Gobierno, si es verdad que el trámite parlamentario, con las aportaciones de absolutamente todos los Grupos Parlamentarios, ha conseguido, sin duda, mejorar el texto sustancialmente y darle mayor valor si cabe. Por eso yo quiero destacar hoy aquí el valor del acuerdo y del consenso, porque soy consciente de que todos hemos hecho esfuerzos por aunar posiciones y, al final, intentar hacer una redacción razonable

que intente, bueno, de alguna manera, recoger lo que la sociedad espera, en un momento como el actual.

Si bien es cierto que el texto tiene una base legislativa que es de ámbito estatal, como es la Ley General de Sanidad, especialmente la Ley Reguladora de la Autonomía del Paciente y también la que regula el Registro Nacional de Instrucciones Previas, podemos decir que, al igual que pasa con otras normativas de otras comunidades autónomas que regulan algo tan claro como es el proceso de morir, tienen... se basan fundamentalmente, como digo, en esta Ley de Autonomía del Paciente y realmente aportan poco respecto a lo que recoge la ley, ¿no?, puesto que ya la propia ley reconoce que el enfermo tiene derecho a negarse a recibir un tratamiento, y luego particulariza derechos con respecto a las competencias autonómicas.

En ningún caso el conjunto de las leyes que regulan esta cuestión contempla que le paciente muera cuando él decida, es decir, aquí el principio de la libertad no lo recoge ninguna de estas normativas, básicamente porque no son una competencia, en este caso, las derogaciones del Código Penal que puedan atender las comunidades autónomas, pero sí que es un debate que dentro de los Parlamentos autonómicos tenemos que abordar.

Este binomio de libertad, dignidad, autonomía, valor de la vida, al final son todos valores, valores sociales, que tenemos socialmente admitidos el conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas y, miren, yo creo que al final el valor de estas leyes básicamente pasa por algo muy claro, que es vencer el paternalismo que desgraciadamente ha sido una tendencia muy generalizada del conjunto del modelo de atención, no solo del sistema sanitario, sino con esto me refiero a todo el modelo de atención sociosanitaria, ¿no?, vencer ese paternalismo.

Yo por eso hoy pongo en valor este debate, precisamente por eso, ¿no?, porque ponemos encima de la mesa algo sobre lo que la sociedad española, en general, y la asturiana, en particular, ya es madura, es muy madura para abordar ese debate, ¿no?, ese debate que —el Consejero lo apuntaba al principio ¿no?— es un debate a debate lleno de emociones, ¿no?, pero, bueno, es que la vida al final es eso, ¿no?, llena de emociones, también de prejuicios morales, pero yo creo que somos una sociedad suficientemente madura para abordar estos debates de una forma razonable, ¿no? y hablar del valor de la vida, de la dignidad, de la defensa de la libertad y la autonomía que tiene cada uno a decidir. Si puede hacerlo en cualquier aspecto de su vida, ¿cómo no lo va a tener en algo tan importante como es el proceso del final de su vida, el proceso de cuando vamos a morir, y cómo queremos hacerlo?

También digo que lo que tiene en común el conjunto de las leyes son obligaciones con respecto al personal sanitario de informar correctamente al paciente sobre las opciones y alternativas que tienen respecto a los tratamientos prescritos ¿no?, el derecho a dejar un llamado testamento vital o un documento de instrucciones previas que recoja dónde queremos morir, si en casa, o en el centro hospitalario; quién nos va acompañar; qué intimidad vamos a tener en ese proceso y, sobre todo, algo muy importante, que luego destacaré, que es el acceso a los cuidados paliativos.

Aquí se citaba a la asociación Derecho a Morir Dignamente. Evidentemente, nosotros nos hemos hecho eco de las aportaciones de todos los comparecientes que asistieron a la Comisión, que, bajo mi punto de vista, fueron muy interesantes y nos sirvieron de base para mejorar, sin duda, el texto, pero también hay que decirlo especialmente de la asociación Derecho a Morir Dignamente, que lleva defendiendo, como digo, mejorar, sin duda, la calidad de la muerte y esta libertad para decidir desde hace mucho tiempo.

Y, además, quiero poner en valor que este debate en Asturias hay que tenerlo y hay que tenerlo, si cabe, por una cuestión casi que estadística, ¿no? Somos la población más envejecida de España y de Europa. Evidentemente, la muerte forma parte de nuestra de nuestra vida, día a día, ¿no? Entonces, creemos que es necesario, sin duda, abordar este debate, pero, eso sí, sería mucho más interesante si aportásemos ciertas novedades. Por ello voy a destacar, sin duda, que, aunque la ley no genera nuestras máximas expectativas, por una parte sí que la consideramos necesaria en un aspecto que tiene que ver con la modificación de la Ley del Menor del año 2015, que modifica la Ley de la Autonomía del Paciente, y por eso consideramos que, cuando menos, el debate es oportuno.

Nuestras aportaciones a lo largo del proceso, pues han tenido con un amplio respaldo por el conjunto de los compañeros de la Ponencia, cosa que de aquí agradezco, y se basan fundamentalmente en la definición de ciertas cuestiones, ¿no?

El derecho al alivio del sufrimiento no aparecía recogido como tal término en el propio texto de la ley, lo creímos fundamental, porque, al final, ese derecho al alivio del sufrimiento creemos que tiene que estar basado en una asistencia respetuosa con los valores de la voluntad de la persona, ¿no?

El derecho a recibir cuidados paliativos, bajo nuestro punto de vista, el que se reconozca en el texto su universalización, el vencer la variabilidad de que depende de dónde vivas y quién te atienda vas a

morir de una manera o de otra, nos parece fundamental, ¿no?, y que además haya un plan específico en Asturias sobre cuidados paliativos nos parece un avance importantísimo que, sin duda, va a mejorar la calidad de la muerte.

Luego, el hecho de que la atención, en este caso, a la persona que está en proceso de muerte sea una atención integral, no centrada exclusivamente en asistencia médica sanitaria, sino que sea atendido por equipos multidisciplinares donde estén asistentes sociales, psicólogos y un montón de personas que pueden hacer esa atención integral nos parece también un avance importantísimo y creo que, además, es una novedad con respecto a lo que recogen otras leyes del mismo tenor en el conjunto del Estado, ¿no?

Creemos importante, como decía, que el tema los cuidados paliativos sirva, en este caso, para implementar esos protocolos, ¿eh?, y que, además, el ámbito de aplicación no se circunscriba solo al ámbito sanitario, porque —lo decía al principio, ¿no?— somos una población muy envejecida y la gente no solo muere en hospitales, ni muere en su casa, sino que también muere en residencias de mayores. Aquí tenemos unos servicios sociosanitarios importantes, de gran peso, porque tenemos una población muy envejecida. Su aplicación ahí es importantísima.

Y, finalmente, quiero destacar también otras cuestiones importantes, bajo nuestro punto de vista, y una aportación que yo creo que es una novedad con respecto a otras, ¿no?, el Observatorio de Muerte Digna, el observatorio del proceso de cómo morimos.

Hoy por hoy, es verdad y así se destacó, no existen datos para saber cómo se muere en Asturias, no hay estadísticas, no hay evaluaciones y, si uno no recoge datos, ni sabe cómo se hacen las cosas, malamente va a poder hacer propuestas de mejora. En ese sentido nosotros creemos que la propuesta que se ha consensuado, en aportación de las enmiendas del Grupo Podemos y el de Izquierda Unida respecto a esta nueva herramienta para evaluar la calidad de la muerte y emitir un informe anual, va a ser una aportación muy muy interesante que sin duda nos va a permitir tener una perspectiva de futuro del desarrollo de esta ley.

Y, finalmente, termino con las enmiendas que hemos reservado.

Según el barómetro del CIS, un 58,4 % de los españoles son favorables a legalizar la eutanasia. Miren, Señorías, nosotros con las enmiendas que traemos hoy aquí, que reservamos, no pretendemos que la legalice la Comunidad Autónoma, evidentemente no somos competentes. Lo que poníamos era que, claramente, por el sentido didáctico que también tienen que tener las leyes, se definiesen, en el apartado de las propias definiciones del artículo 4, la eutanasia y el suicidio asistido, porque tenemos que hablar de ello, qué es una cosa y qué es otra, y diferenciarlo, ¿no?

Y, luego, finalmente, lo que proponíamos evidentemente es una... probablemente una declaración de intenciones a través de una disposición adicional y es que se promueva que el Congreso de los Diputados modifique precisamente el Código Penal en atención, directamente, a las cuestiones que les planteaba para legalizar la eutanasia y el suicidio asistido, porque, reitero, creemos que somos una sociedad suficientemente avanzada para abordar democráticamente el debate y, a partir de ahí, que se decida, ¿no?

Bueno, también he de decir que desde aquí tenemos la esperanza de que el nuevo Gobierno aborde serenamente este debate y que, a partir de ahí, pues, bueno, pueda ser una realidad la demanda que mucha gente ya en este país plantea.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Concluida la defensa de las enmiendas, se abre el turno de fijación de posición para los Grupos no enmendantes.

Le corresponde en primer lugar al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero.

Señorías.

Voy a pasar a relatarles de manera sucinta la ideas y las intenciones que nosotros hemos tenido a la hora de hacer aportaciones... (*Murmullos.*)

Pediría...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

Guarden silencio.

Señor Fernández Bartolomé, prosiga.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Silencio de velatorio, aunque ahora en los velatorios se habla muchísimo, lo cual implica una falta de respeto para las familias importante, pero, bueno, eso es otro tema.

Bien, lo que quiero decir es que nos anima lo siguiente en las aportaciones que hemos hecho. En primer lugar, señor Consejero, evidentemente, ayudar a vivir un buen morir, para nosotros eso ha sido un tema central en las aportaciones que hemos hecho a su ley.

Y luego, en segundo lugar, si no puedes curar, alivia y consueta. Si no puedes cu..., y estoy de acuerdo con lo que acaba de decir ahora respecto a los cuidados paliativos. Evidentemente, complementariamente, al final de la vida, porque aquí estamos hablando no de la muerte digna, sino de la dignidad de las personas al final de su vida, dignidad que es desde el nacimiento hasta el último aliento de vida, justicia, equidad y derechos fundamentales.

Frente a algunas cosas que han dicho aquí, creo que el tema del suicidio, de la eutanasia, del suicidio asistido, es un tema que tiene ríos de tinta en la reflexión de la historia filosófica de occidente, ¿no? Aquí lo que hemos intentado hacer es una ley y, cuando el ordenamiento jurídico y cuando el derecho buscan hacer leyes, buscan encontrar equilibrios y, en ese sentido, nosotros valoramos muy positivamente el que se haya presentado esta ley, por un lado.

Por otro lado, valoramos el consenso, porque, vamos a ver, hay que reivindicar la política y hay que reivindicar los Parlamentos. Y, en los Parlamentos, venimos aquí a hablar y a escuchar, en los Parlamentos, para hacer leyes y esa es nuestra misión fundamental: hacer leyes que sean útiles para los ciudadanos. Y nuestro grupo cree, sinceramente, que esta ley es útil para el conjunto de la ciudadanía; seguramente no es perfecta, pero es que la perfección en términos sociales no existe; al revés, en muchas ocasiones la búsqueda de la perfección es un impedimento para hacer cosas pragmáticas y útiles.

También se ha hablado aquí algo sobre la dignidad humana, que es un concepto..., en fin, que nos podría llevar muchas horas. Es más, a mi Grupo, en general, las frases grandilocuentes y rápidas sobre temas muy serios nos dan una cierta preocupación. Hay que entender que vivimos en sociedades plurales en las que no todo el mundo tiene la misma cosmovisión de la vida y, si hay algo que tiene que hacer la política, es buscar equilibrios. Y no todo el mundo entiende igual lo que signifique ontológicamente una vida digna y una muerte o un final de vida digno. Y, por tanto, efectivamente, es obligación de los políticos encontrar, por un lado, pragmatismo, pero, por otro lado, una conciliación con ideas y creencias. Ya decía Ortega que las ideas se tienen, en las creencias se está. Las creencias tienen un gran poder y la política no puede estar al margen de las creencias.

Por eso nosotros, en el Congreso de los Diputados, cuando se planteó, porque a juicio nuestro Grupo, evidentemente, claro que está a madura la sociedad, debe afrontar el debate sobre el suicidio asistido y sobre la eutanasia. De hecho, hoy hay una noticia que ha ocurrido Gijón tremenda: supuestamente un octogenario ha pegado un tiro a su mujer y después se ha suicidado. Tenían una situación, según cuenta el periódico —digo según cuenta el periódico—, que habían estado en una situación pues depresiva. Recuerda un poco esa película de Haneke de *Amor*, ¿no?, que yo creo que es una película que expresa bastante bien la problemática en la que estamos viviendo, porque hay una cosa que sí es evidente, la sociedad está cambiando. Por ejemplo, en Francia ha habido una inversión de morir en hospitales o en centros sociales, por el avance, digamos, de las personas que viven individualmente y por la soledad, a morir en hospitales, ¿no?, o sea que hay un cambio social, eso es evidente. Por tanto, claro que hay que entrar en ese debate.

¿Nosotros por qué nos abstuvimos en el Congreso de los Diputados? Porque pensábamos que despenalizar en estos momentos en España la eutanasia y el suicidio asistido antes de tener una buena ley del final de la vida metía a los ciudadanos y a los profesionales en un terreno de inseguridad jurídica que no era bueno. Es decir, era una cuestión de oportunidad, de temporalización. Seguimos pensándolo, no en absoluto que pensemos que este debate no se debe abordar, porque desde luego no solamente se debe abordar, es que hay que darle una solución que sea acorde, por un lado, con los cambios sociales que está habiendo, efectivamente, en la propia concepción que cada uno tiene la vida, pero también de una España plural y de una España donde hay muchas maneras de entender cómo está uno en el mundo, porque al final esto, vuelvo a repetirlo otra vez, tiene que ver con creencias.

También consideramos fundamental el tema de los cuidados paliativos. Usted sabe que *pallium* significa “manta”, en latín significa manta; significa que ponemos una manta porque no podemos cambiar lo que está debajo y, por tanto, ayudamos. Nosotros podemos aliviar los síntomas, pero no podemos cambiar el curso de las cosas. Y, en ese sentido, la ley puede ayudar a algo que es la práctica política, la práctica sanitaria. ¿En qué sentido? En el sentido de que todo el mundo, intentar... —ya termino— intentar que todo el mundo muera o, mejor dicho, viva esos últimos momentos con

garantías, con seguridad, porque en lo que sí creo que hay un consenso bastante generalizado es en que no debemos tener sufrimiento inútil y que, además, el avance de la farmacoterapia ya es tan potente que permite perfectamente que podamos pasar por encima del dolor.

Por tanto, no voy a repetir ya argumentos que han dado mis compañeros. Quiero decir que nosotros, por estas razones que dije antes, no vamos a aceptar las enmiendas reservadas de los dos Grupos, no porque no consideramos el tema importante, sino precisamente en aras del consenso. Y quiero felicitar a la política asturiana y quiero felicitar a esta Cámara por el acuerdo alcanzado. Para mí, personalmente, quizás hoy, aprobando una ley, sea el momento más satisfactorio del tiempo que yo llevo en este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra el grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

El derecho a la vida trae evidentemente consigo el derecho a la muerte, a la muerte digna, por ser esta la parte final de la vida, y desde esta reflexión era necesario crear el marco jurídico que recoja todas las variables y dé seguridad legal a quienes participan del proceso, tanto a los sanitarios como a los ciudadanos.

Nuestra Constitución recoge el derecho a la vida y el derecho a recibir medicamentos, medicación, en caso de enfermedad. por tanto, es obligado delimitar legislativamente el uso de los fármacos, más aún si estamos hablando del final irremediable de la vida.

Hablamos del derecho a decidir cómo llegar al final de la vida, un derecho, que no una obligación, así cada cual podrá decidir en función de sus creencias y consideraciones sobre la vida y la muerte. Cualquier ciudadano puede realizar un testimonio vital totalmente voluntario, que se incorpora al historial clínico, y puede modificarse en cualquier momento de la vida del paciente. se trata de una declaración sobre los cuidados sanitarios que desea o no desea recibir a final de su vida.

Cuando el cuadro clínico del paciente dictamina la muerte irremediablemente y no existe tratamiento para su recuperación, es necesario que se pueda ejercer libremente el dejarse morir sin prolongar su agonía, y por eso esta ley es de garantías a la dignidad al final de la vida.

Subrayar que este proyecto, y ya se ha dicho hoy, no recoge la eutanasia porque, entre otras cosas, no compete a este ámbito legislativo y el Código Penal actual lo impide.

El proyecto de ley que hoy de batimos, y que vamos a apoyar y aprobar, sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas a final de la vida entró en la Cámara el 2 de febrero del pasado año y, tras varias sesiones de la Ponencia, en la que todos los Grupos Parlamentarios hemos contribuido a su mejora, y con la aportación técnica de los Letrados, hoy podemos presentar en esta Cámara el resultado de un trabajo conjunto y, por lo tanto apoyamos esta ley y votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días.

Bien, dos son las razones principales por las que vamos a apoyar esta ley y dos son las razones que les voy a exponer a continuación. Se ha hablado de ellas a lo largo de la mañana, pero yo creo que habría que precisar algunos términos al respecto.

El primero sería el que se viene comentando aquí acerca de la seguridad jurídica, seguridad jurídica a los profesionales que se desarrollan los cuidados que se están dando a la persona en el proceso final de la vida. Pero esto no quiere decir, como se ha insinuado aquí, que se vayan a acabar los conflictos que se producen en esas situaciones. Esta ley, al final y al cabo, no puede cambiar leyes de rango superior y, por lo tanto, a la hora de los conflictos que se puedan plantear, esta ley no va resolver nada, lo va a tener que resolver un juez, como, por otra parte, es lógico.

Lo que sí asegura esta ley es el proceso, digamos, la actuación del profesional, a qué debe atenerse en cuanto a que hasta ahora se encontraban en una cierta desprotección, porque tenía, por un lado, la presión de lo que puede ser la Gerencia o la Dirección del hospital acerca de lo que tiene que hacer con determinado paciente, o acerca de la familia, lo que propone la familia. Bien, en esta ley, por fin, se aseguran las normas de actuación, por quién debe, por así decirlo, dejarse aconsejar, por quién

debe dejarse aconsejar, a quién debe tener en cuenta, qué orden de prioridad debe tenerse en cuenta a la hora de opinar. Bien, eso me parece una cuestión muy positiva, imprescindible y ha sido una de las razones importantes por las cuales vamos a apoyar este proyecto de ley.

Por lo tanto, esto da independencia a la actuación del profesional siempre, pero, sobre todo, no sobrepasando su actuación los derechos precisamente del paciente, la autonomía del paciente. Y esa es la segunda razón por la cual vamos a apoyar la ley y que es de la que voy a hablar a continuación. Se trata de la segunda parte de esta ley, en la que se ha insistido poco por determinados Grupos y se ha mencionado por otros, que es la de los cuidados paliativos.

Bien, en esta ley, por fin, se intenta asegurar la existencia de esos cuidados paliativos, con una obligación, según la ley, de equidad y justicia, como debe ser toda norma de rango..., me refiero, sanitario, de orden sanitario; extensión a todos, obligatoria para que sea provista para todos; protección, precisamente, a los más desfavorecidos, a los que no encuentran, no tienen medios para acudir a esos cuidados.

No podemos poner antes el carro que los bueyes y a eso me quiero referir con respecto a lo que aquí se está hablando. Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con el Grupo Podemos: no se debe llamar a una “ley de muerte digna”, lo hacemos simplemente por economía de palabras, porque muerte digna, ¿qué es muerte digna?, ¿la que proponen, por ejemplo, los Grupos de Izquierda Unida o Podemos o ahora también en el Partido Socialista?, ¿o no es muerte digna otro tipo de pensamiento? En tanto en cuanto no podamos definir lo que es “muerte digna”, no podemos hablar de una ley con ese nombre.

No podemos, por tanto, evitar decir que el aseguramiento de los cuidados paliativos y su extensión a toda la población es el derecho máximo que hay que poner antes de ponerse a hablar siquiera de ningún tipo de existencia de la despenalización de eutanasia, despenalización del suicidio asistido. No se puede plantear eso sin antes haber asegurado, precisamente, la protección a los más desfavorecidos, a los que no encuentran solución con los medios previstos por el sistema sanitario.

A este respecto quiero decir que, por lo tanto, se deben cumplir los principios de equidad, esto es, el mismo acceso para todos, la mínima calidad para todos, justicia, y la extensión, por tanto, a toda la población.

¿Qué podemos decir de este aspecto? Que precisamente es la tercera razón, secundaria, por la cual vamos a apoyar la ley. Precisamente no por lo que he dicho antes, por la existencia de dos puntos con los cuales estamos de acuerdo, sino precisamente por lo que no pone la ley y es precisamente esto: no vamos a hablar en una ley de este tipo, precisamente, de eutanasia o de suicidio asistido sin entrar a valorar lo que podemos valorar y discutir; podemos ponernos ahora a elaborar teorías y defensa de un aspecto, de una postura o defensa de otra. No, no podemos hablar de eso sin antes haber asegurado lo que acabo de mencionar, puesto que ocurre una tremenda paradoja al final y es que, si no hacemos lo que estamos haciendo, poner los bueyes antes que el carro, el discurso pro eutanásico nos deja una paradoja en sí tremenda, y es desde una concepción radical de la autonomía del paciente o de los derechos civiles, como se dice ahora, del individuo, cuando resulta que afecta principalmente a quienes están en condiciones más desfavorables, cuando resulta que afecta principalmente a quienes están en condiciones más desfavorables para ejercerla y dependen más de la asistencia de los demás. Hablan ustedes de ampliación de derechos y madurez de la sociedad. ¿Quién decide, precisamente, por los inmaduros o quién defiende precisamente a los desasistidos, a los que no tienen esa asistencia? Bien, pues aparentemente los únicos que defienden a esas personas, por muy minoritarias que sean, según las encuestas, parece ser que somos nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.  
Señorías:

Alguien lo menciono ya hoy en este estrado, efectivamente hoy es un día emotivo para yo creo que todos los Grupos Parlamentarios, desde luego lo es para el mío, porque para que esta ley llegara a la Cámara hay muchas historias de mucho desgarro en muchos hogares y en muchas familias asturianas. En un contexto en el que, efectivamente, se alarga constantemente la esperanza de vida y parece que las posibilidades técnicas de mantener biológicamente la vida humana alcanzan cada día niveles insospechados, en ese contexto, en el que además numerosos prejuicios religiosos han ido saliendo de los hogares y han permitido a los pacientes ir recuperando de nuevo ese..., o no de nuevo, porque

probablemente nunca lo tuvieron, pero sí ir recuperando ese poder sobre el proceso final de su vida, haciéndoles responsables de lo que querían que ocurriera, en ese contexto social, técnico, religioso, había también y hay un contexto jurídico, un contexto jurídico en el que la jurisprudencia ha ido dando forma a ese artículo 15 de la Constitución española, amparando que el derecho a la vida, el derecho a vivir dignamente, implica también el derecho a la renuncia a continuar viviendo, el derecho a la renuncia a la hidratación, a la alimentación artificial, al mantenimiento técnico de la vida biológica cuando el paciente no lo desea y ello aunque esa renuncia suponga, efectivamente, el acortamiento de su vida.

Esto, que parecía que era algo... una posición unánime entre toda la ciudadanía, sin embargo, no estaba jurídicamente recogido con esa necesaria claridad y con esa necesaria unanimidad. Ciertamente se aprovecharon, en algún momento, leyes que regulaban otras cuestiones, como la Ley del Menor, para tratar de cercenar esa autonomía del paciente, provocando, de algún modo, que aquellas decisiones que tomaran los familiares de personas menores o incapacitadas solo valieran siempre que fueran compatibles con el mantenimiento de la vida. Es decir, se volvía de nuevo a incidir sobre ese mantra del mantenimiento de la vida biológica a toda costa.

En esta situación de inseguridad jurídica, nunca crecen de forma adecuada las libertades y nunca es un lugar en el que prosperen los derechos, sobre todo de aquellas personas que adolecen de una mayor asimetría en el poder de información. Es decir, era el terreno justo para que los pacientes asturianos y asturianas estuvieran en desigualdad de condiciones.

Era necesaria, por tanto, es necesaria, por tanto, esta ley que se basa en dos principios fundamentales: el primero de ellos, que no se nos ha olvidado ni un solo día de los trabajos de Ponencia, es situar al paciente en el centro de todas las decisiones. Es el paciente, sus valores, su ideología, sus deseos, tanto si lo deja previamente por escrito en un documento de instrucciones previas, como si lo hace en el propio proceso final o como si lo hace a través de un tercero en los órdenes de prelación que se establecen en la propia ley, es el paciente quien decide, conforme a esos propios valores, cómo quiere afrontar ese proceso final de su vida. Ese es el principio fundamental de la ley.

Y hay otro, secundario probablemente a este primario, que tiene que ver con la seguridad jurídica para el profesional. Lo decía antes: no es un buen terreno para el crecimiento de derechos y libertades aquel en el que los profesionales que deben aplicar la asistencia sanitaria o los asistentes sociales o aquellas esas... o todas esas personas que colaboran o que facilitan ese proceso final no se sienten seguros cuando tienen que tomar decisiones. Esta ley trata de devolverles esa seguridad jurídica.

Es una ley, lo decía antes, de enorme interés general. Todas las leyes deben serlo, pero podemos tener la completa seguridad de que esta, desgraciadamente, porque al final vivir es eso, va a tocar gran parte de los hogares de los asturianos y asturianas. Tiene elementos muy importantes, como el reconocimiento de la universalidad de los cuidados paliativos; como el establecimiento de esa preeminencia de la voluntad del paciente a la que antes hacía referencia; como el reconocimiento de derechos de acompañamiento, incluso para personas menores vinculadas por una relación familiar con ese paciente; el establecimiento, por ejemplo, de condiciones amables para afrontar ese proceso final cuando el mismo tenga lugar en establecimientos públicos o privados; como el reconocimiento al derecho a una habitación individual.

En este sentido, no todas las leyes autonómicas han optado por establecer la misma amplitud de derechos. Esta Portavoz, la semana pasada, participaba en una charla con la presidenta de la asociación de Derecho a Morir Dignamente, es una profesora gallega de Derecho, y comentaba que en Galicia esta misma ley no reconoce como universal ese derecho a una habitación privada para respetar la intimidad del enfermo terminal.

También creemos que es necesario poner en valor la creación de ese observatorio, en cuanto a que, además, va a dar entrada a la participación no solo de profesional sanitario, sino de personas, de asociaciones, personas del ámbito civil, que deberán velar por que siga existiendo esa conexión entre lo que siente la población acerca de su proceso de muerte y lo que finalmente se coloca, se establece en las leyes.

Las enmiendas que han sido reservadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y de Podemos, tres de ellas hacen referencia al tema de la regulación de las conductas eutanásicas; regulación que va, parece, a iniciar un camino, que esperemos que sea exitoso, al menos en la amplitud y en la profundidad del debate necesario, en el Congreso de los Diputados, que es el lugar donde debe hacerse. Y es el lugar donde debe hacerse porque ciertamente no puede existir un Código Penal distinto para cada una de las comunidades autónomas. Y la regulación de la eutanasia necesita imperiosamente entrar a modificar ese artículo 143 del Código Penal y debe hacerse dentro del ámbito competencial correspondiente.



Podemos decir con tranquilidad —y está aquí presente el Consejero— que Asturias alcanza hoy con esta ley sus más altos techos competenciales en la materia. Asturias no podría ir más allá en esta materia de lo que lo está haciendo con esta norma. Incluso, por si quedaba alguna duda, en una Comisión de Sanidad de hace aproximadamente año y medio, los Grupos mayoritariamente decidíamos instar al Gobierno para que instara al Gobierno de la nación a la apertura del debate sobre la desregularización de determinadas conductas eutanásicas. Por tanto, insisto, se alcanzan los mayores techos posibles competenciales.

En cuanto al debate acerca del título de la ley, señor Vilanova, mi Grupo Parlamentario entiende que se habla de dignidad en el proceso final de la vida, y así debe ser, por contraponer esa dignidad en la muerte... por contraponer esa dignidad en el proceso final de la vida con el mantenimiento a toda costa, incluso a costa de la dignidad humana, de una vida biológica que no siempre es deseada por los pacientes.

Y, ya para finalizar, agradecer la enorme participación que todos los Grupos Parlamentarios han puesto para que este texto finalmente acabara mejorado, pero también el interés del Gobierno en presentar a esta Cámara un texto inicial que había sido ya consensuado con gran parte de las personas interesadas o con todas las personas interesadas en la sociedad asturiana. Y poner de manifiesto que, efectivamente —yo también estoy de acuerdo con usted, señor Bartolomé—, la política, en días como hoy, parece que da otras satisfacciones y nos hace ver que sirve para muchas cosas. Para una gran ley y para un gran momento, yo creo que —y finalizo ya, señor Presidente, perdone por el exceso—, yo creo que merece un broche de oro. Y nada mejor que las palabras de José Saramago cuando dijo “espero morir como he vivido, respetándome como condición para respetar a los demás y sin perder la idea de que el mundo debe ser otro”.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Concluido el debate, pasamos a la votación de las enmiendas reservadas, agrupadas por Grupo enmendante.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas 26217 y 26220, del Grupo Podemos Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos: 14 a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 26359 y 26366, del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos: 14 a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, quedan rechazadas.

Seguidamente, votamos el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Secretario, proceda.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la ley.

***Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Bueno, el pequeño comercio asturiano está bastante enfermo. Pero nosotros confiamos en su recuperación. No solamente confiamos en su recuperación, sino que confiamos, además, en que con las políticas adecuadas podría gozar de una excelente salud y ser una fuente de riqueza muy importante para Asturias y ser una llave del futuro de Asturias.

En primer lugar, quiero recordarles algunas de las tesis que nosotros mantuvimos en la interpelación que tuvimos con el Consejero Isaac Pola.

En primer lugar, constatar que el comercio en Asturias y especialmente el pequeño comercio es un colectivo que no mete ruido, pero que tiene una gran importancia económica y social. Crea mucha riqueza, mueve a mucha gente y es muy importante para ciudades y territorios. Algunos hemos reivindicado que los bares tienda deberían estar subvencionados en todos los pueblos asturianos. Cuando en un pueblo se cierra la tienda, mal asunto: estamos al borde de la desaparición del pueblo como tal.

Miren, el comercio da empleo en Asturias a 65.000 personas, de las cuales 18.000 son autónomos, un colectivo numéricamente importante. Hay en torno a 12.000 empresas y la mayoría de ellas son micropymes o pequeñas pymes, pero con unos niveles de empleo pues entre dos, cuatro, seis empleados. Supone el 10 % del producto interior bruto de Asturias y casi el 19 % del empleo de la región. Por tanto, son unos datos muy a tener en cuenta.

En segundo lugar, dijimos también al Consejero que comercio y turismo están profundamente unidos y que tienen una gran potencialidad. Incluso dijimos que hay lo que ahora se denomina “turismo de compras”. Las compras han pasado de ser un factor complementario a la actividad turística a convertirse para muchas personas en un determinante fundamental a la hora de organizar sus vacaciones. Es decir, hay gente que va a sitios a comprar, lo mismo que hay gente que va a determinados sitios a comer, o hay gente que va a determinados sitios a subir montañas. Y hay turistas que nos interesan porque va a las tres cosas, pueden ir a subir montañas, pueden ir a andar en bicicleta, pueden ir a restaurantes y, además, un tipo de turista que buscamos, que es el turista cosmopolita, seguramente el tipo turismo que practicamos la mayoría de los que estamos aquí, es decir, un turista selectivo, que es el que necesita Asturias desde un punto de vista de la sostenibilidad. Voy a ponerles un ejemplo, porque, evidentemente, este tipo de turismo busca una experiencia. Recientemente, uno estuvo en Pravia, donde está el palacio de Moutas, hacía tiempo que no pasaba uno por allí. Había antiguamente un parque estupendo y una de las..., no sé, iba a decir de las inconsecuencias de lo que supone no pensar bien lo que uno va a hacer, fue sustituido por una losa, una losa, o sea, ahora ya no hay árboles. Ese palacio de Moutas ahora ha sido cogido por un importante grupo empresarial de restauración, que seguramente hubiera estado encantado de que el diseño original del parque se hubiera mantenido y no se hubiera hecho, a nuestro juicio, esa aberración urbanística, porque esto tiene que ver con algo que también le dijimos al Consejero, el turista busca experiencias y, por tanto, no solamente es lo que compra —acordémonos de peligros como pueda ser la venta *online* en el sentido masivo, Amazon—, sino dónde compra, en qué lugar, etcétera, etcétera. Y algunas de las propuestas que nosotros llevamos aquí tienen que ver con eso.

Por tanto, no solamente busca comprar consumir, sino también una experiencia y, además, ojo, luego la comparte en redes sociales —ya lo hemos dicho en muchas ocasiones—, esto es una auténtica novedad y, por tanto, es una oportunidad también, que, claro, nos va a exigir calidad y profesionalización.

Hay cambios de hábitos y es un sector extraordinariamente disruptivo, dijimos al Consejero, eso implica que necesitamos innovación y modernización, no podemos seguir teniendo los mismos

comercios que teníamos, tanto en la gestión, como en el aspecto que teníamos hace 15 años. Necesitamos una renovación, muchas veces eso no quiere decir no mantener lo antiguo; al revés, muchas personas, mucha gente que nos visita, lo que quieren ver son establecimientos tradicionales. Curiosamente, curiosamente, aquellos que han mantenido estructuras y formas tradicionales, lo mismo que pasa ahora con los edificios, están en una situación de ventaja y, por tanto, también —y esto tiene que ver con lo que estábamos hablando de zonas comerciales abiertas—, buscamos que determinadas zonas de los pueblos o de las ciudades recuperen o no pierdan esa identidad y esa alma. Y nos queda mucho por hacer, porque Asturias, en muchas villas y en muchos pueblos y ciudades, por supuesto, conserva espacios que tienen una gran potencialidad desde un punto de vista de zonas comerciales abiertas.

También dijimos que las Administraciones Públicas, en el caso Asturias, ni el turismo ni el comercio han sido nunca una prioridad para los Gobiernos socialistas. Yo creo que esto lo dicen sencillamente los datos. Por ejemplo, hay un presupuesto de comercio y turismo, que es de 8.230.000 euros, perdido en una Consejería donde también se habla del empleo y se habla de la industria y se habla de la energía y, por supuesto, claro que se habla de la minería, y el comercio lleva 900.000 euros. Ese es todo el presupuesto que hay en el Principado de Asturias, 900.000 euros; un colectivo que emplea, o un sector que emplea, dijimos antes, a 65.000 personas. Los números, las cantidades, dan cuenta de lo que es la prioridad. Y luego, por tanto, en consecuencia, luego viene el papel.

En torno a la concertación social se estableció un Plan Estratégico en Asturias 2016-2020, que, a juicio de nuestro Grupo, básicamente pues es un trámite y es papel mojado. Es verdad que existe un Consejo Asesor de Comercio, que está muy bien que dé consejos, supongo que algunos consejos obvios serán o tendrán que ver con lo que acabamos de decir ahora. Hay una Mesa Sectorial de Comercio, efectivamente. Hay un papel muy guapo que establece cuatro ejes de actuación, pero nosotros no —y es el cuarto punto de la moción que hemos metido—, nosotros no conocemos los datos relativos al comercio que se han pasado a la concertación social.

Por tanto, lo primero que pedimos es que sean públicos, porque, si se conociera realmente, veríamos lo que está suponiendo en estos momentos el comercio en Asturias, es decir, prácticamente nada. Y ahí vamos o va nuestra moción, y la digo muy rápidamente, porque se comenta por sí misma:

En primer lugar, toda la promoción turística que tiene que ver con “Asturias, paraíso natural” que incluya al comercio. Es decir, que bajo la marca de “Asturias, paraíso natural” se incluya el comercio. No parece una cosa descabellada, parece una cosa bastante lógica.

En segundo lugar, que haya un plan ejecutivo, no un plan estratégico, sino ejecutivo, o sea que se nos diga exactamente qué es lo que se va hacer, en primer lugar, respecto al turismo de compras. El turismo de compras, como dije antes, abre inmensas posibilidades. Miren, el otro día también estuve en Grao. Los comerciantes se quejaban amargamente de lo que había supuesto, por un lado, no solamente la pérdida progresiva del mercado, sino lo que había sido tradicionalmente el recurso las de compras de comercio asociado a la visita a la villa. Sí, visitamos o Grao, o Pravia, o Villaviciosa, u Oviedo para comprar qué y dónde.

Por tanto, nosotros queremos, queremos, porque no vale el típico argumento de que los turistas compran. Claro, no estamos hablando de eso, ¿eh? Claro, los turistas compran. Estamos hablando de lo que dejamos de ganar, es decir que nosotros podemos, queremos que gasten más comprando, y eso exige políticas específicas, promociones específicas, no solamente que compren porque llegan, sino que compren más y que compren lo que nosotros queremos, productos básicamente locales y que nos dejen valor añadido.

Hablábamos de la creación de rutas turístico-comerciales a nivel regional, porque hay una gran movilidad dentro de los turistas. Existen en muchos sitios y captan gasto del visitante. Naturalmente tenemos que ofrecerles para comprar cosas que ellos consideren valiosas, eso parece una cosa de cajón.

En tercer lugar, la creación, promoción y dinamización de centros comerciales abiertos. Que yo sepa, la única tentativa que hubo fue en Gijón, pero les voy a decir una cosa, para que vean la diferencia: en Andalucía, sólo en la provincia de Cádiz, sólo la provincia de Cádiz, el Gobierno andaluz ha destinado 700.000 euros para la creación y potenciación de centros comerciales abiertos y existen en Cádiz capital, Jerez, Algeciras, El Puerto, San Fernando, Chipiona y Sanlúcar. Centros comerciales abiertos es que yo me siento en una terracita y luego voy a comprar y luego me siento en otra terracita, y hay una zona, una zona de la ciudad en donde hay una colaboración entre distintos sectores, y todos conocemos lo que significan esas zonas comerciales abiertas porque existen en muchas ciudades del mundo. Nosotros pensamos que eso tiene potencialidad en Asturias, y hay, desde luego, algunas villas y algunas ciudades que tienen una gran potencialidad. No es que eso no exista ahora en el sentido

práctico, sino que podemos sacarle mucho más partido. Eso también, naturalmente, implicaría colaboración pues para la peatonalización de diversas calles, etcétera, naturalmente exigiría una colaboración con los Gobiernos locales, ¿no?

Miren, formación *on-line*: cero, no hay, no existe. Y es muy importante para el sector del comercio. ¿Por qué? Pues porque el tipo de horarios que tienen los que trabajan en este sector no les permite muchas veces formación presencial. La formación *on-line* es una es una formación que debería ser debida en asuntos como este.

Y, por último, publicar, publicar los resultados, los datos de las comisiones de seguimiento. Yo creo que nos lo deben a los ciudadanos, que somos los que con nuestros impuestos pagamos, pagamos la acción de la Consejería y la acción general de Consumo y Patrimonio. Por tanto, lo normal, lo normal es que, si después de dos años del Plan Estratégico se han aportado datos —que no se preocupen, la evaluación ya la haremos nosotros en función de los datos, por ejemplo como estamos haciendo ahora— la Consejería se comprometa. ¿Por qué le digo esto? Porque el Consejero aquí, en la interpelación, me dijo que me lo iba a enviar.

Pues no, no lo tengo. Mi Grupo Parlamentario no ha recibido absolutamente nada.

Por tanto, terminamos como empezamos: el que tenga tienda, decía mi güela, que la tienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Si me permite, por brevedad lo haré desde el escaño.

En materia de comercio este Gobierno confeccionó a espaldas de esta Cámara un programa estratégico de comercio para el período 2016-2020. Y es significativo: no solo se desprecia a esta Cámara, con lo que conlleva, sino que así ese papelito que el Gobierno publica para agradar supuestamente al sector es tan falso, es tan vacío, sin un seguimiento real, más allá de unos indicadores cuantitativos de la implantación, pero sin ningún control sobre los objetivos que se deben alcanzar y que, por lo tanto, se deben garantizar. Es un papelito sin objetivos y, además, sin presupuesto, sin avance de las cuantías presupuestarias necesarias para su implantación y desarrollo.

Ante esta postura pasota del Gobierno de Asturias, la Cámara debe tratar de mejorar la situación del comercio asturiano porque no nos podemos fiar del panfleto. En esta línea esta propuesta la vamos a apoyar. Nos parece necesario el fomento del comercio y realzar nuestros productos y, sobre todo, creemos necesaria la transparencia en materia de comercio y por ello vemos absolutamente conveniente publicar, inmediatamente después de las reuniones, las actas y resultados de la Comisión de Seguimiento del Programa Estratégico de Comercio del Principado Asturias 2016-2020.

Y por todo esto vamos a aprobar y apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Seguidamente, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, señor Bartolomé, nos presenta hoy una moción a la que bueno sencilla y difícilmente se puede argumentar un voto en contra. Posiblemente, y no, a lo mejor, sin razón también, cuando intervenga el Grupo Parlamentario Socialista, le diga que mucho de lo que usted pide en esta moción el Gobierno ya lo esté ejecutando, pero yo creo que en este debate, señor Bartolomé, usted ha obviado aspectos muy interesantes de por qué se puede encontrar así el comercio de Asturias.

Ha eludido usted, yo creo que de una forma deliberada, no ir a la raíz del problema. Y su Grupo y otros Grupos de esta Cámara suelen recaer en esta costumbre de una forma muy habitual cuando no les interesa abordar estas cuestiones en profundidad y no les interesa porque gran parte de la situación del comercio asturiano es consecuencia de las nefastas políticas neoliberales que se aplican desde Bruselas, pasando por Madrid, y terminando aquí, a la sociedad. Y lo estamos viendo, en materias como esta.

Las políticas neoliberales traen consecuencias para todo, da igual que hablemos un día de vuelos, que hoy de comercio. Y ustedes, como no reconocen esos fallos en su sistema económico, no el sistema económico de nuestro Grupo Parlamentario, su sistema económico, por lo tanto no abordan el debate en profundidad.

Usted ha estado aquí yo creo que cinco o seis minutos más del tiempo que le correspondía, ha pasado de diez minutos su intervención. Nos ha desglosado infinidad de problemas del comercio asturiano, pero no ha ahondado ni una sola ocasión en la realidad de por qué tienen ese problema nuestros pequeños comerciantes. Bueno, en honor a la verdad, citó muy de pasada uno de los problemas que tenemos ahora mismo, que es la venta por internet, algo que está, bueno, pues como todo en el mercado liberal, ¿no?, por regular y por yo creo que encauzar por completo.

Pero no ha hablado usted, por ejemplo, de la liberalización del período de las grandes rebajas. Hace mucho daño al pequeño comercio esa liberalización del período de las rebajas.

No ha hablado usted de que Asturias es uno de los lugares del Estado español donde más grandes establecimientos tenemos por kilómetro cuadrado, otro de los grandes problemas para el pequeño comercio.

No ha hablado usted de lo que significa para el pequeño comercio lo que esas grandes multinacionales han traído a nuestra Comunidad Autónoma: aperturas de sábados, de domingos, de festivos, horarios comerciales prácticamente sin límite. Todo eso repercute necesariamente en el pequeño comercio y en el comercio familiar, les guste a ustedes oírlo o no, señor Bartolomé. Esos son problemas que tenemos, ¿no?

¿Y cómo no vamos a hablar en todo esto de las consecuencias que nos ha traído la crisis? Precariedad laboral, bajos salarios, en definitiva rentas bajas, no se puede consumir. ¿Es o no es un problema todo lo que estoy diciendo? Y no, no se ha abordado, para nada, ¿no?

Y no voy a entrar en otras políticas de los que ustedes son fervientes defensores: ayudas a tarifas planas a autónomos. ¿Se han planteado alguna vez en esos estudios a los que usted tanto alude, “hay que evaluar”, “hay que estudiar”, “hay ver a qué se destina el dinero, ese dinero qué consecuencias tiene para el comercio? ¿Se ha planteado usted alguna vez los desequilibrios sectoriales que causan esas ayudas de esa forma indiscriminada como se están dando en el pequeño comercio asturiano?

Tienes aquí un establecimiento, llevas años trabajando por mantener ese establecimiento; mañana te abren aquí al lado con una tarifa plana durante un año la competencia; termina el año de la ayuda a la tarifa plana, te cierran la puerta y tú quedaste ese año ahí temblando y aguantando. Eso está pasando también en el comercio asturiano y hay que abordar yo creo que en profundidad el debate. No es llegar aquí, pomos aquí, encima de la mesa, cuatro puntos banales, intrascendentes, fácilmente asumibles. No, hay que ir a la raíz del problema, y de la raíz del problema, por lo menos, usted hoy deliberadamente ha procurado pasar de puntillas por ella.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Decía el señor Portavoz de Izquierda Unida ahora mismo que probablemente alguien diría... el Grupo Socialista diría “algunas de estas medidas ya se están ejecutando”. Hombre, más que ejecutando yo diría que están incluidas en el programa; ejecutando, pues algunas de ellas; otras, pues lo cierto es que yo creo que no se está haciendo nada al respecto, por lo que podemos conocer más allá de que no tenemos esa memoria de qué ha sido de este programa en los dos primeros años.

Mire, voy a comentar algunas de las cuestiones que plantea usted pues por entrar de alguna manera a explicar nuestra posición al respecto, pero estoy de acuerdo en que no se puede tener un debate serio con una moción de estas características y después de la interpelación que tuvimos el otro día, donde yo no he conocido tampoco cuál es su posición exactamente, donde usted replica en esa moción los puntos, prácticamente punto por punto, de algunos de los ejes de actuación del propio programa. Entiendo, entonces, que está de acuerdo.

No sé exactamente qué es lo que discute, más allá de una discusión que parecía un poco de..., pues, bueno, “me tomo un café con el señor Consejero y le comento cuál es mi punto de vista sobre lo que está planteando”. Esa es la percepción que yo tuve de la interpelación el otro día y me llama la atención la moción porque no sugiere usted nada nuevo. Tengo que decirle que me llama la atención, por eso, de un programa que debería movilizar 6,5 millones de euros hasta 2020 e, insisto, registran una moción para recordarle al Gobierno que haga aquello que es a lo que se comprometió en esa Mesa Sectorial de Comercio, en el marco de la concertación social.

Porque, ciertamente, por lo poco que conocemos, podemos afirmar que no se está haciendo casi nada y que el escaso presupuesto que el Gobierno incluye en ese programa dedicado específicamente a promoción del comercio interior, ferias y artesanía, que a mí me sale aproximadamente, bueno, que

se gasta poco más de 1,1 millones de euros, un presupuesto, el de este Gobierno, destinado al comercio que tan solo dedica el 0,027 % de un Presupuesto General del Principado de Asturias de 4085 euros, aproximadamente, en un sector que representa más del 10 % del PIB asturiano, el 18,76 % del empleo, con casi 65.000 trabajadores, de los cuales 48.000 son personas asalariados por cuenta ajena y 17.000, autónomos y autónomas. Creemos que falta proporcionalidad en el esfuerzo realizado por el Gobierno en relación con el empleo que genera este sector y a la actividad que genera.

Usted, en sus puntos, pues no sé, es que replica exactamente lo que viene en el programa, a excepción de..., bueno, usted habla, por ejemplo, de elaborar un plan ejecutivo en torno al turismo de compras, a la creación de esas rutas turístico-comerciales o la creación de los CCA o de los CRIS. El turismo de compras se incluye en el propio Programa de Turismo Sostenible.

Nosotros creemos que para que esta medida llegue a más zonas que las urbanas y favorezca a los productos elaborados en nuestro medio rural hay muchas otras medidas que hay que hacer y en algunas llevamos insistiendo desde nuestro Grupo desde que llegamos aquí. Ese turismo de compras debería servir para fortalecer el comercio local, favorecer esos productos locales, poniendo en valor lo propio.

En teoría, esos CCA tienen como objetivo colaborar, tener un..., digamos, una concepción global de esos espacios, que haya una especialización, una imagen conjunta, o esa proyección global en el casco urbano, que haya una cooperación empresarial.

A nosotros, conocemos algunas experiencias, como, por ejemplo, la de Gijón, que nos resulta familiar a ambos. Yo le pregunto cuáles son las medidas que se están llevando a cabo desde esta Dirección General del Gobierno asturiano, por ejemplo, para mantener el comercio en los barrios, en las ciudades. A mí eso me preocupa, a nuestro grupo le preocupa. ¿Qué es lo que se está haciendo en ese sentido?

Por otra parte, me preocupa, más allá de las ciudades más grandes en Asturias, qué es lo que está ocurriendo con las villas y con los pueblos en Asturias; cuáles son los problemas reales de las personas que se dedican al sector del comercio en esos lugares. Hay cuestiones como la supervivencia de las autónomas, y digo “autónomas” porque son mayoría de mujeres las que tienen o las que llevan ese tipo de negocios en los pueblos y en las villas pequeñas en Asturias, que optan en muchas ocasiones por esta vía, supuestamente, para poder conciliar y porque no hay alternativas laborales, frente a la competencia de las grandes cadenas y de los centros comerciales, y podríamos entrar en esa otra discusión, en la que no vamos a entrar ahora, sobre su posición al respecto.

Y a mí me parece que el principal problema que tiene ese pequeño comercio es el régimen de autónomos y que hay algunas cuestiones, algunas medidas, que ustedes, el Partido Popular, han estado vendiendo como la panacea, como la solución a los problemas de los autónomos, sin atender a otras que son vitales, que son cruciales. ¿Creen que lo solucionan todo con la tarifa plana, por ejemplo?

Y hay medidas fundamentales que hay que tomar para los autónomos de manera general, para las mujeres en particular, y para las personas que tienen sus negocios en ese medio rural.

Además, cuando usted habla de formación, formación *on-line*, yo creo que hay cuestiones de tipo jurídico sobre fiscalidad, manejo de redes o incluso *marketing* que tiene que ser quizás atendidas por profesionales del sector y quizás más *in situ*. Si hablamos con las personas autónomas, probablemente no estarían muy por la labor de tener una formación *on-line*, por mucho que nos parezca, pues, bueno, lo que tiene que haber hoy en día y lo razonable. Yo creo que en algunos casos hay que ver cuáles son las necesidades.

En ese sentido, claro, nos preocupa el problema de acceso a internet en el mundo rural, y de un Gobierno del Principado de Asturias que en su Plan Demográfico apuesta, por ejemplo, por unos telecentros en esas villas pequeñas a los que no destina más que el mismo presupuesto que ha venido reduciendo en los últimos años para los próximos diez años. ¿Cuál es el acceso a internet que van a tener esas personas, por ejemplo para formación? Porque yo esperaría que no tuvieran que desplazarse a Oviedo o a Gijón, que es la formación que se está ofreciendo hoy en día desde el Sepepa. Eso es una cuestión importante que yo creo que tener en cuenta también.

Y, finalmente, usted habla de..., bueno, sí, de seguimiento, de datos. Claro, sin datos no podemos tomar... no podemos evaluar adecuadamente, ni se puede valorar el trabajo, ni se pueden tomar decisiones a partir de la falta de esos datos. Yo creo que, de manera general, este tipo de actuaciones donde hay una colaboración público-privada tiene un problema básico por resolver, que es la colaboración y el trabajo conjunto dentro de las Administraciones. Yo creo que el Gobierno del Principado mira para sus ayuntamientos fundamentalmente, y este es un problema que está ahí y que creo que hay que poner sobre la mesa, y que ese trabajo conjunto dentro de las Administraciones implicadas tiene que darse para defender los intereses del comercio en su conjunto.

Y finalmente, mire, de verdad, el papel lo aguanta todo, aguanta este programa, aguanta mociones que reproducen o replican programas del Gobierno, pero tener que venir aquí a recordarle al Gobierno que cumpla, como mínimo, con su programa me parece muy poco serio y que un debate sobre el comercio merecería quizá tener en cuenta muchos otros factores que probablemente ustedes no..., donde ustedes probablemente no se encuentren demasiado cómodos, pero que creo que es necesario abordar y esperamos que pueda darse en algún momento.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.

Bueno, señor Bartolomé, vamos a hablar aquí del comercio, ¿no? Yo, permítame que empiece hablando con el señor Ovidio, de Izquierda Unida, porque hizo referencia a uno de los problemas de Asturias, que hay muchos metros cuadrados de grandes superficies, y a los Gobiernos neoliberales. Yo le recuerdo, señor Ovidio, que el Gobierno neoliberal de Areces con Izquierda Unida fue el que aprobó esa medida. Quizá tengan ustedes que hacérselo mirar.

Y también le digo, esto en la URSS, con los planes quinquenales, evidentemente, no hubiera pasado, se lo digo ya, estaría todo programado y no habría lugar a la sorpresa.

Dicho esto, señor Bartolomé, es una moción, decía usted también que era..., que no era fácil no votar esto. Oiga, yo, es que me resulta sumamente sorprendente, sorprendente todo.

Para empezar, mire, yo cuando leí la frase “utilizar los recursos relacionados con políticas de promoción turística bajo la marca de “Asturias, paraíso natural”, para favorecer no solo a sector del ocio y la restauración, sino también del comercio”, es un disparate absoluto la frase. Y, por cierto, no es el primer sitio donde la leí, ya le diré yo dónde la leí por primera vez.

Es un disparate y le voy a explicar por qué. Porque evidentemente, o sea, parece que solo... que la marca “Asturias, paraíso natural” —un gran acierto, lo he dicho cada vez que he bajado a esta tribuna, reconocible, y una marca tremendamente potente en el mundo turístico— ¿solo ha favorecido a la restauración y al ocio? Evidentemente no, ha favorecido a muchísimos sectores, a todos aquellos que se benefician de que los turistas vengan a Asturias, desde la distribución, la hotelería, las agencias de viajes, los receptivos, pero a todos en general.

Y esta frase, evidentemente, no suya, que es el segundo despropósito. Está copiada literalmente del Plan Estratégico de Comercio, lo cual me parece un absoluto despropósito. Ya me parecía, cuando la leí por primera vez, porque pone, o sea, una marca que es un éxito la pone en duda, y pone que no solamente favorezca a la restauración. Pero, oiga, es que se ha favorecido a todo, es absurda. La frase es absurda, y usted va y la repite, empezamos mal, señor Bartolomé.

Y, después, vamos al plan ejecutivo, que, efectivamente, lo que hace usted es repetir punto por punto y palabra por palabra, el plan estratégico del Gobierno. Viene usted aquí, a la tribuna, a decir que no funciona y pide lo que pide el plan. oiga, esto es una incoherencia absoluta. Y, mire, le voy a decir..., pero sí le digo una cosa, quédese usted tranquilo, no es la única, ni la más grave, porque la más grave es de los que gobiernan, que tienen la responsabilidad.

Y fíjese en una cosa, hay dos planes a la vez: el Plan de Turismo Sostenible y el Plan de Comercio. Pero es que hizo uno no conocía el otro, o no se llevan bien, porque, si no, es prácticamente imposible entender lo que pasa, porque, efectivamente, el Plan del Comercio habla del turismo de compras y el Plan de Turismo no menciona en absoluto el turismo de compras, salvo para decirnos dos cosas: dentro del producto turístico específico “Ciudades de Asturias”, habla de promocionar el turismo de compras, al pequeño comercio, regional, especializado y de artesanía, o sea, dentro de todo lo que es el comercio, digamos una parte muy pequeña.

Solo lo menciona ahí y en otro sitio, en los turismos experienciales, para decir que es de prioridad baja, junto al de playa. Ya dije una vez en esta tribuna, lo repetiré, que ya los de prioridad media no existen, ya no le cuento lo que piensa el Plan Turístico de los de prioridad baja, lo que nos está diciendo es que no lo tiene en cuenta, evidentemente, es absolutamente residual.

Oiga, pero el que hace el Plan de Comercio habla del turismo de compras. Mire, y hablando en serio, porque esto ya es un chiste, esto ya no son compartimentos estancos entre Consejerías, ni siquiera dentro de la misma Consejería. Es que hay un Director General de Comercio y Turismo y tiene dos planes que se contradicen.

Mire, yo voy a decir mi opinión: el turismo de compras —y seamos también serios, señor Bartolomé, vamos a ser serios porque hay que saber de lo que habla uno— es que, cuando uno viene a un sitio, su

principal, su principal es porque va a comprar, es un factor determinante, no necesariamente el único, pero sí determinante. Y es cierto que el turismo de compras tiene un gran futuro en el mundo, pero aquí sería, dentro de todos los turismos por los que se puede apostar, mire, e incluso voy a decir una cosa para poner el debate en su justa medida: cuando habla uno del turismo de compras, la ciudad que más turismo de compras tiene, que más gasto medio tiene por habitantes de Europa es Zúrich. Y en Asturias, perdón, en España, serían Madrid o Barcelona. Incluso se cuestiona en ciudades como Valencia y Sevilla si hay que apostar por el turismo de compras, porque hay otros turismos que van a dar más rédito. Los recursos son limitados. Yo le digo directamente: no es mi opinión apostar por el turismo de compras en Asturias. En eso, mire, coincido con el Plan de Turismo Sostenible, que no coincido en muchas cosas, por ejemplo, en el ominoso trato que se le da al turismo de congresos, incentivos y reuniones, me parece un fallo tremendo, pero en esto sí, estoy más con el Plan de Turismo que con el de Comercio, pero usted nos lo vuelve a traer aquí. Oiga, que no, no incida usted en el mismo error en el que incidió el Ejecutivo socialista. Y, no contento con eso, nos habla de la creación de rutas turístico-comerciales, otra vez copiado literalmente del Plan de Comercio.

Oiga, mire, le voy a decir una cosa que muchas veces he nombrado en esta tribuna: ponga usted rutas turístico-comerciales en Google, a ver si alguien en turismo, Organización Mundial de Turismo, en algún documento, si hay algo, porque a mí, yo, según lo leí, quedé así, porque no es un término habitual, pero, oiga, yo puedo equivocarme.

¿Sabe dónde le va a aparecer esa frase? En un folleto turístico de El Salvador, país conocido mundialmente por su promoción turística, en 2015 —le digo del mundo, no de ciudades— y, por supuesto, en el plan estratégico, ¿cómo no?

¿Rutas turístico-comerciales en Asturias? Mire, es que, de verdad que yo se lo digo en serio, seamos serios, porque es que esto no es serio, ni lo era el Plan de Comercio, ni lo es su moción hasta estos puntos.

Y luego, bueno, ya hablamos de lo que dice el Plan, claro, de los CRIS, que sí me gustaría ahora ver al representante socialista hablarnos de todos los que se han creado, del tremendo éxito que han tenido y de las cifras que los acompañan, igual nos falta tiempo, ¿verdad, señor Bartolomé?, para que nos los compre, y usted incide una vez más en lo mismo.

Y, luego, los centros comerciales abiertos, que sí pueden ser una realidad, requieren, primero, es un tema muy muy de política municipal, aunque se pueden impulsar desde el Gobierno; después, de iniciativa privada, claro, porque evidentemente va a haber empresas privada, e imagen de marca. Y usted, que vive en Gijón, pero podernos irnos a Oviedo, en Asturias no, no, no, no, llevamos cuatro años de plan, también me gustaría que me relataran los grandes centros comerciales urbanos abiertos impulsados por el Principado de Asturias, que igual nos sorprenden y no los conocemos y están escondidos, puede ser, puede ser que sea algo de esto.

Vamos a ver, un plan que no funciona, un plan que a usted mismo, en esta tribuna, no le gusta, que no sirve, y nos propone el plan. Es que yo de verdad que me he perdido con usted aquí. Nos propone el plan, frase por frase, del Gobierno socialista. El plan que ni ejecutan ni está usted de acuerdo con él, como tampoco estoy yo. Y nos lo viene a proponer aquí. Yo, no me lo aclaro en absoluto, por qué quiere que apoyemos este plan. Se lo digo de verdad.

Mire, a esta moción no le encuentro el sentido porque no va a solucionar absolutamente nada repetir algo que no es válido y que, además, no se ejecuta, y además no se ejecuta. Y luego, pone usted dos puntos finales, en los que sí puedo estar de acuerdo.

Ampliar la oferta de formación en *e-learning*, bueno, yo, aquí, en esta misma tribuna y por mayoría de esta Cámara, salió un plan de formación turística especializada, bien, yo no tengo nada que objetar a esto.

Y publicar inmediatamente las actas y resultados, pues, bueno, yo no le digo que no esté mal, estará bien, no creo que aporte muchísimo al debate, pero, bueno, en eso nosotros no tendremos problema en apoyarle.

Mire, lo que hay que ser es serio. E, independientemente de que no esté de acuerdo con su moción, no estoy de acuerdo porque reproduce el error anterior y vuelvo a repetirle que, si alguien lee, y yo espero que alguno de ustedes se lo hayan leído, si lee toda la parte del Plan de Comercio, que es más amplio, que se refiere al turismo, y luego lee el Plan de Turismo, es que parece que son de regiones diferentes. Es imposible encajarlos, es imposible encajarlos. Se contradicen el uno al otro. Y eso sí que me parece grave, porque ahí sí que está el Gobierno, que tiene una voluntad. Nos ha costado mucho dinero a todos, porque incluso para no ejecutar un plan tiene que parecer que es posible. Y no puede contradecirse, cuando es el Director General de Comercio y Turismo. A mí eso sí me parece todavía mucho más grave. Y que usted ponga aquí los ejemplos, que no hay ejemplos prácticos porque están



en un papel, y usted quiera insistir en ello, me parece que ustedes, en este caso, han perdido, han perdido el rumbo.

Mire, hay que mojarse a veces, señor Bartolomé, hay que mojarse. No se puede uno abstener en la vida en todo, hay que mojarse. Y a mí me da la impresión de que esto es una especie de guiño al Gobierno socialista, sin ningún sentido, sin ningún sentido, y que nosotros, desde luego, no le vamos a comprar. Ya le anuncio desde aquí que pediremos la votación por puntos en todo caso, porque la primera..., y le vuelvo a repetir, es que el que usted venga a aquí a apoyar el plan que no funciona del Gobierno socialista, de verdad, puedo asegurarle que a nosotros nos ha dejado bastante sorprendidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, quizás hoy es la moción que me toca defender o que toca defender a nuestro Grupo Parlamentario en la cual ya han defendido la política del Gobierno los anteriores Grupos. Por lo tanto, prácticamente lo que tenía que decir el partido y el Grupo Parlamentario pues está dicho.

Pero, en todo caso, a mí me sorprende algo que ninguno de los Portavoces que bajo aquí lo dijo y que yo sí que se lo quiero hacer recalcar, señor Bartolomé, porque estamos a punto de finalizar este período de sesiones, por lo tanto estamos a punto de finalizar el tercer año de Legislatura, y yo cada día entiendo menos a esta Cámara.

Usted hace, punto por punto, hace una interpelación al Consejero, como usted bien recordó aquí, diciendo lo mismo que nos ha dicho hoy. Y no escuchó nada de lo que dijo el Consejero, no escuchó absolutamente nada de lo que le comentó. Y pongo en duda, después de tres años ya, para qué vale este control parlamentario si no escuchamos lo que el Gobierno tiene que decir.

Y, mire, se lo digo por una cosa, porque siguen ustedes insistiendo en un error, están llamando “Programa Estratégico para la Innovación”, y no es un programa estratégico para la innovación, lo dicen ustedes en..., lo dijeron en la interpelación, se lo recordó el Consejero, y lo dicen ustedes en la misma moción, hacen el mismo encabezamiento. Ese Programa Estratégico para la Innovación se corresponde con el Programa Estratégico de Comercio para la Innovación 2012-2016. El de 2016-2020 se llama Programa Estratégico de Comercio. Por lo tanto, me da pie a pensar que pocos leyeron el Programa Estratégico.

Mire, señor De Rueda, de contradecirse, nada. No hay más, no... las cosas, como dice usted, no se pueden encajar cuando uno no tiene intención de que encajen, pero no se contradice ninguno de ellos. Yo podría bajar hoy aquí y decir lo mismo que dijeron otros Portavoces y decir lo mismo que ya se contó que se está haciendo en temas de turismo por parte del Gobierno del Principado, lo que le contó el Consejero, y me repetiré en algunas cosas, pero, mire, antes quería contestar a algunas de las cosas que dijeron en esta tribuna los Portavoces.

A la Portavoz de Podemos, que dice que el PSOE y el Gobierno miran fundamentalmente para sus ayuntamientos. No es que el PSOE y el Gobierno miren fundamentalmente para los ayuntamientos del PSOE, es que la mayoría de los ayuntamientos de Asturias son del PSOE. Simplemente, es esa la diferencia a lo que usted está planteando.

Decía el Portavoz que defendía esta iniciativa, el Portavoz de Ciudadanos, que el Gobierno no daba importancia ni nunca había tenido ninguna importancia el comercio en Asturias. Mire, la velocidad se demuestra andando, dice el refrán, y había en el Presupuesto que ustedes no apoyaron, 2018, había un incremento de un 6, de un casi un 7 % en temas de comercio. Ustedes no lo apoyaron. Y ustedes no dijeron ni hablaron de nada en la negociación presupuestaria, no hablaron del comercio. Por lo tanto, cuando se vienen a rasgar las vestiduras de lo que les importa o no les importa, como digo, primero hay que mojarse y hay que apoyar ese tipo de iniciativas. Y fundamentalmente la de los Presupuestos. Y usted hablaba de Presupuestos y decía que la Dirección General de Turismo había gastado casi 900.000 euros en subvenciones de distinto tipo en temas de comercio, simplemente. Y hablaban ustedes de que solamente se dedicaba un porcentaje muy pequeño del Presupuesto del Principado para temas de comercio.

El tema de comercio, como usted bien sabe, es un tema transversal, un tema tan transversal que, incluso dentro del Presupuesto del Principado, hay partidas que se dedican a comercio, no solamente las de subvenciones a través de la Dirección General de Comercio, sino que hay otra serie de partidas que se dedican también a temas comerciales que no van en ese... en esa partida concretamente. Y ya se lo explicó el Consejero; por lo tanto, se lo vuelvo yo a decir.

Y dicen: “No le importa”. Pues fíjese si le importa que sigue... que no relaciona el Gobierno del Principado el turismo con el comercio. Fíjese si le importa que lo lleva la misma Consejería, incluso la misma Dirección General, es Dirección General de Turismo y de Comercio.

Y a mí me da la sensación de que, cuando usted habla aquí de comercio, se olvida de que habla de... que los comercios son de particulares —siempre me da esa ligera sensación—, que son de particulares. Los comercios no son del Gobierno del Principado.

Y, cuando usted habla también de los datos no se les han dado. Mire, y usted decía que teníamos que tener respeto a los ciudadanos y que había que publicar esos datos. Y yo estoy de acuerdo con usted, hay que tener respeto a los ciudadanos, porque, entre otras cosas, son los que nos pagan a la gente que estamos aquí. Y a los ciudadanos hay que tenerles tal respeto que, cuando se viene a presentar aquí una iniciativa, hay que traerla bien preparada. ¿Y sabe dónde están todos esos datos? Esos datos están en la página de Asturias.es. Entre en la página y usted encontrará esos datos.

Y aquí el Consejero le dijo que, si usted quería las actas literales, que se las pidiera. Claro, el Consejero no le va a dar algo que no pide. Pídanlas ustedes o pídale al Grupo que las pida, y la Consejería las actas, si es que a ustedes les interesan esas actas, las tendrán.

Yo les quiero recordar que ustedes tienen representación en el Consejo Asesor de Turismo. Entonces, bueno, y si ustedes no la tienen la tienen otros Grupos Parlamentarios. Ustedes son un Grupo Parlamentario minoritario, igual no tienen esa representación, pero deberían tener, como no puede ser de otra manera, ese acceso.

Yo, en todo caso, estoy de acuerdo con lo que planteaba el Portavoz de Izquierda Unida, en profundizar en cuál es el problema del pequeño comercio en Asturias. También estoy de acuerdo con esa nefasta, seguramente, políticas neoliberales, que a los pequeños comercios les hacen muchísimo daño. Y podríamos profundizar en muchísimas cosas más.

Y algunos tenemos la suerte, cuando usted habla de experiencias personales, algunos tenemos la suerte o la desgracia de que la familia vive del pequeño comercio y de pequeño comercio también en zonas turísticas.

Y usted después —y termino ya con esto— habla de centros comerciales abiertos, y dice “yo solamente conozco el de Gijón”. Pero que usted solamente conozca el de Gijón no significa nada. Yo fui Alcaldesa de Llanes y en Llanes se hizo un eje de centro comercial abierto ya hace mucho tiempo. Por lo tanto, hay más villas de Asturias que tienen esos centros comerciales.

Y quiero terminar con una cosa que yo ya dije en esa Cámara y que voy a seguir insistiendo y repitiendo. Usted hablaba, en esta propuesta, de centros comerciales abiertos y de centros rurales integrados de servicios, los denominados CRIS, y se olvida no solamente de que los comercios son particulares, sino de que este tipo de iniciativas son iniciativas municipales. Por lo tanto, es el ayuntamiento correspondiente, el que sea, el que determina si quiere hacer un centro comercial abierto, y hay una serie de subvenciones por parte del Principado para potenciar estos centros comerciales, pero, si el ayuntamiento no quiere, no se va hacer en ningún pueblo de Asturias o en ninguna villa un centro comercial abierto.

Y, es más, los centros rurales integrados, que yo se lo repetí hace unos días en una comisión a usted y a los otros Grupos que estaban allí, se recogen en la acción seis del eje uno, de dinamización comercial, del Plan de Comercio, y ya le dije en esta Cámara, como digo, que la implantación de estos CRIS se debe contemplar en los planes de ordenación de los municipios o, si no, hay que hacer las modificaciones que sean correspondientes a tal fin para que los municipios tengan estos CRIS y que, además, al ser una implantación de centros comerciales en suelos no urbanizables, las directrices sectoriales de comercio los limitan a unos municipios muy concretos. Por lo tanto, no se pueden hacer en todos los municipios.

Y lo fundamental, y termino repitiendo en lo que insisto siempre desde esta tribuna: lo que usted está demandando en este eje concretamente es autonomía de los ayuntamientos y, por lo tanto, son los propios ayuntamientos los que deciden si se hace eso o no y si deciden que en su territorio fundamentalmente haya un turismo de compras o no haya un turismo de compras, que sea otro tipo de turistas los que vayan a su territorio.

En definitiva, les advierto de que vamos..., bueno, les aviso de que vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque, como bien dijeron los anteriores Portavoces, todo lo que usted nos demanda aquí se está haciendo ya por parte del Gobierno del Principado, y no solamente se está haciendo por parte del Gobierno del Principado, se está haciendo con la aquiescencia y con la aprobación de los sindicatos del sector, porque ustedes hablan aquí mucho, pero no sé si hablan con el sector del comercio. Nosotros estamos de acuerdo en los datos de comercio que usted dio aquí, no los voy a repetir yo, pero hay que hablar con el sector. El sector tiene asociaciones, que están representadas en estos consejos,

y por lo tanto..., y hay sindicatos y hay ayuntamientos que están en estas mesas sectoriales. Hablen ustedes con ellos y digan si el Principado, si el Gobierno, está haciendo lo que ustedes demandan o no lo están haciendo. Nosotros decimos que sí, lo está haciendo ya y, por lo tanto, no podemos hacer otra cosa más que votar a favor.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Antes de votar, el Portavoz del Grupo parlamentario Popular ha solicitado la votación por puntos. ¿La acepta el Portavoz del Grupo proponente?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Pasamos, por lo tanto, a votar la moción.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 19 a favor, 11 en contra, 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

#### **PREGUNTAS AL PRESIDENTE.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintidós, preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo parlamentario Popular; la segunda, por el Grupo Ciudadanos; la tercera, por el Grupo de Izquierda Unida; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Parlamentario Podemos.

En este orden se van a sustanciar.

*De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si contempla la posibilidad de dimitir, o acabará el mandato por encima de cualquier situación, si no consigue encauzar con el Gobierno de Sánchez los temas que son prioritarios para nuestra Comunidad Autónoma*

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde formular la pregunta al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno, si no consigue encauzar adecuadamente con el Gobierno de Sánchez los temas que son prioritarios para Asturias y para los asturianos, ¿contempla la posibilidad de dimitir o acabaría el mandato en cualquier circunstancia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, mi voluntad es la de acabar la Legislatura defendiendo, como hasta ahora, los intereses de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, hay algo que se llama dignidad en política, que se llama coherencia en el ámbito personal y que se llama coraje en el ámbito de liderazgos.

Cuando nosotros formulábamos esta pregunta, se la hacíamos básicamente por una serie de cuestiones que entendemos que son prioridad absoluta para nuestra Comunidad Autónoma. Nos estamos refiriendo a la financiación autonómica, nos estamos refiriendo a la transición energética, nos estamos refiriendo a las infraestructuras asturianas. Y creemos, señor Presidente, que sería, por nuestra parte, desde luego, absolutamente estéril sacar un repertorio de frases que usted pronunció, que miembros

de su Gobierno pronunciaron, que miembros de su partido pronunciaron exigiendo al Gobierno de Mariano Rajoy lo que ahora, por las declaraciones que conocemos, no están dispuestos a poner en práctica desde el Gobierno socialista de Sánchez. Y creemos sinceramente que eso es una indignidad política.

Cuando urgía cambiar el modelo de financiación autonómica, cuando no podía esperar ni una semana la celebración de la Conferencia de Política Fiscal y Financiera, cuando el modelo estaba absolutamente agotado y cuando era inservible e insostenible para los intereses generales de Asturias y los asturianos, lo que no puede es aquietarse su Gobierno diciendo que sí a lo que ahora dice don Pedro Sánchez.

Y no digo que sí en una rueda de prensa, eso no sirve de nada, señor Fernández. Sacar al Portavoz del Gobierno, de su Gobierno, a decir, después de finalizar el Consejo de Gobierno, de escasos contenidos y desde luego de pocos alcances en los acuerdos que adopta, sirve de muy poco, que diga “nosotros nos mantenemos”. No, no, gobiernan los suyos, ¿o no?, gobiernan los socialistas, ¿o no?

Porque ¿el desalojo en 48 horas del Gobierno que habían votado los españoles era simplemente para estar?, ¿era simplemente para sentarse en los butacones?, ¿era simplemente para no hacer nada más que gestos? Porque, claro, si el modelo de financiación autonómica, que había avanzado, que había los trabajos de los técnicos, que las comunidades autónomas más trabajadoras, entre las que no nos encontrábamos, habían hecho alegaciones, donde teníamos todo suficientemente preparado y suficientemente hilvanado... No, da igual Consejera, si no merece la pena lo que yo estoy diciendo al señor Presidente, ¿eh? Su gesto de desdén, que es permanente en usted, permanente en usted, y sobre todo cuando hablamos las Portavoces, yo... (*Comentarios.*) El gesto, ¿usted no lo vio señor Gutiérrez? Yo sí. (*Comentarios del señor Gutiérrez García.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no interparen. Está en el uso la palabra la señora Portavoz. Ruego a todos los demás que no intervengan.

Señora Fernández, continúe.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Bien, estaba diciendo que todo era urgente, todo era necesario. Ahora fijese con lo que nos encontramos, nos encontramos con un Ministro de Fomento que quiere hacer auditorías. ¿Eso sabe lo que es? Parón para Asturias, parón para los asturianos.

Nos encontramos con un Ministro de Fomento que heredó un AVE en la recta final, un Plan de Cercanías perfectamente pertrechado y diseñado, un plan de penetración del ferrocarril en la ciudad de Gijón perfectamente elaborado, y ahora el señor Ministro de Fomento dice que tiene que hacer auditorías, que tomen nota Asturias y los asturianos, porque Ministro de Fomento en los Gobiernos socialistas, siempre, inequívocamente, parón para Asturias, y no hay más que ir a la hemeroteca y, desde luego, a la triste hemeroteca para los intereses de esta región. La Ministra de transición, voy a llamarla así, la Ministra de transición, bueno, pues publicaba recientemente en *El País* un artículo que es la síntesis de lo que piensa, es la síntesis de lo que piensa: “Que se cierren las centrales térmicas es un regalo —decía— para cualquier responsable de política energética”, es un regalo.

Claro, que usted con su parsimonia habitual diga me “voy a reunir”, “voy a pedir turno”, “voy a ver si los convengo”. No, no, usted tiene que liderar con fortaleza lo que son los intereses generales de Asturias y, por eso, señor Presidente, nosotros le preguntábamos: oiga, si es para no hacer nada, ¿va usted a quedarse sentado lo que resta de Legislatura viendo, no sabemos si con sonrojo o sin él, lo que no hacen los suyos?, que solamente querían ocupar el Gobierno para estar, para estar, no para hacer, porque es que ahora no hay prisa para nada. Todo lo que era de fuerza imperiosa hace quince días ahora devino en una calma chicha y en una lentitud absolutamente inexplicables.

Todo puede esperar, menos la prisa del señor Sánchez por desalojar de la Moncloa al mejor Presidente que tuvo la democracia en este país, que fue Mariano Rajoy, (*Aplausos.*) el más sensato, el más normal, el más normal, y el que está dando una lección de normalidad institucional a todos los españoles que lo sabemos y lo queremos apreciar. Pero, claro, es que no, era el poder por el poder.

Y voy a finalizar diciendo algo: de lo único de lo que usted forma parte es de un club muy pequeñito ya, muy pequeñito, no sé si atreverme a decir que selecto, pero muy pequeñito, de los que gobiernan habiendo ganado las elecciones, aunque sea por la mínima, aunque sea por la mínima. Porque las extra..., las alianzas son lícitas, pero las extrañas alianzas, las extrañas alianzas que ustedes, por ejemplo, tienen con el partido de Foro Asturias pues en Cangas del Narcea, en Villaviciosa, antes de ayer en Tapia, esas extrañas alianzas son las extrañas alianzas de Bildu, de Bildu, que el señor Pedro Sánchez puso en valor desde el pasado 2 de junio.

(*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.  
Para la respuesta, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, cuando escucho argumentaciones como la suya es cuando, de verdad, el far..., siento que el fardo de la política empieza a pesarme, porque usted siempre escoge aquel discurso que exige menos esfuerzo intelectual.

Le diré una cosa: yo comprendo... (*Comentarios de la señora Fernández González: "¿Qué es lo que quiere decir?"*.) Quiero decir lo que ha escuchado. Ahora, le diré... (*Comentarios de la señora Fernández González.*) Bueno, pues no se lo repito. Le diré una cosa, señora Diputada, (*De nuevo, comentarios de la señora Fernández González.*) yo, señora Diputada, señora Diputada, mire, yo comprendo que usted tenga que levantar la moral a su tropa, alicaída... Sí, porque ustedes tienen, ustedes tienen el sentimiento de que les han robado la cartera, sí. Y, además, están ahora inmersos en un proceso en el que ya no hay un dedo que elija en el conjunto del delfinario, y eso les genera mucha incertidumbre. Yo comprendo eso; lo que no entiendo es que usted venga para hacerlo a teatralizar de esa manera sobreactuada, convirtiendo pues la Cámara, en fin, y a su Grupo, intentando que sea un grupo de *hooligans*, que, por cierto, no se lo digo y, en todo caso, serían de muy buena familia, pero, en todo caso, en todo caso, en todo caso, mire, la prueba evidente de lo que está haciendo, señora, es que, es que el mismo repiqueteo sobre la bancada tiene más de oficio que de entusiasmo.

Ahora vamos a hablar del asunto concreto. Yo he venido aquí a defender los intereses de Asturias, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el asunto energético. Y lo he defendido y lo voy a seguir defendiendo, ¿sabe usted?, en los mismos términos, en los míos, que los dije aquí mucho antes que usted, aquí y fuera, y que la oí a usted ahí escuchar o, perdón, decir los mismos, los mismos términos en los que yo me había expresado casi literalmente unas semanas después. Por tanto, eso lo voy a defender exactamente igual.

Y también lo que tiene que ver con la financiación autonómica y con las infraestructuras. Pero, oiga, vamos a ver, que usted venga a decir eso, yo la he escuchado a usted rectificaciones clamorosas — nunca, jamás, lo habrá podido observar conmigo—, clamorosas, desde, ¿recuerda?, desde cuando se presentó aquí a las elecciones la primera vez, con aquel minero, en su programa, con casco y foco y todo, y que iba a hacer hasta una central térmica más en las comarcas mineras, y al día siguiente llegó el golpe dado del Gobierno de España. ¿Y usted qué contestó? Silencio. Y llegaron los fondos mineros y su retirada, ¿y qué hubo por su parte? Silencio, siempre silencio.

Cuando se distribuía asimétricamente, y todos lo reconocíamos, el déficit entre comunidades autónomas y el Gobierno del país, ¿qué hacía usted? Callarse, callarse, siempre se ha callado.

Fíjese, se ha callado incluso ahora que surge, que emerge el debate, sí, ahora que emerge el debate sobre la no renovación de las concesiones de las de las autopistas. Le recuerdo que hubo, hace años, un Gobierno del Partido Popular que prolongó, para privatizarlas, para privatizarlas, prolongó el período de peaje de las dos autopistas con las que los asturianos vamos a Madrid. Una se hubiera eliminado este mismo año y otra, en 2021. Las dos llegan ahora hasta el 2050. ¿Qué dijo usted entonces, que tenía responsabilidades políticas? Nada absolutamente. ¿Sabe lo que pasa? Yo defiende en lo que creo y usted defiende lo que le dicen. Y, como creo en los asuntos que hemos hablado, yo voy a seguir defendiéndolo, voy a seguir defendiéndolo.

Y, mire, es verdad que, si hubiera pasado por las vicisitudes que usted pasó en su vida política, seguramente hubiera dimitido, pero no se las voy a explicar todas por autocensura.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para mejorar la eficiencia y la calidad asistencial de la sanidad, de manera que se subsanen deficiencias como las detectadas en Atención Primaria, la selección del personal o las listas de espera*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos.  
Para formular la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, ¿qué medidas piensa tomar su Gobierno para mejorar la eficiencia y la calidad asistencial de la atención de la sanidad asturiana, de manera que se

corrijan y subsanen deficiencias como las detectadas recientemente en Atención Primaria, la selección del personal o las listas de espera?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, antes que nada, déjeme decirle que la sanidad asturiana funciona bien. Se lo digo porque no vaya usted por la deriva catastrofista, porque no es verdad y porque no debemos trasladar, además, ese mensaje. Es decir, los asturianos nos han evaluado, ¿eh? Hablo del barómetro sanitario de 2017, que se ha conocido hace bien poco, y ahí estamos, fuera de las dos..., además de las dos comunidades que tienen, en fin, una financiación diferente, estamos los primeros junto con Aragón, con una nota del 7,22 sobre 10. No, se lo digo porque usted creará, como yo, que los asturianos son exigentes y hacen una buena valoración y la harán por algo. Incluso hacen una valoración mejor que la anterior. Dicho eso, hay asuntos que deben preverse y asuntos que deben corregirse. Y espero que usted se refiera a ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, efectivamente, sabíamos que seguramente su primera respuesta sería esa y nosotros estamos de acuerdo. Nosotros creemos que la sanidad asturiana funciona razonablemente bien. Pero esa, que es una verdad global, como diría Alexis de Tocqueville, el liberalista francés, es una verdad poliédrica y es una verdad compleja. Que funcione bien no quiere decir que todo funcione bien. Tiene algunos aspectos y algunos apartados y algunas actuaciones que son manifiestamente mejorables y en las que hay un deterioro importante y que, si continúan, pueden contribuir a que el sistema sea poco sostenible y, además, se deteriore. Y eso es lo que tratamos de evitar.

En este contexto, le mencionamos tres actuaciones importantes que nosotros creemos que hay que corregir en profundidad, entre otras.

La primera, la política de gestión de personal. Sabemos desde hace muchos años que el relevo generacional en la medicina asturiana es fundamental, lo mismo que en la enseñanza, porque la edad de los profesionales de la medicina, de la inmensa mayoría de médicos, enfermeros, etcétera, es una edad próxima a la jubilación. No se prevé ningún tipo de relevo generacional ni se hacen atractivas las plazas para venir a Asturias a profesionales de otras comunidades, de manera que ese relevo se asegure. La medida que se toma es, primero, se jubila obligatoriamente a partir de los 65 años a todos los médicos y hace poco se ha vuelto a abrir la posibilidad de que no se jubilen en aquellas plazas donde faltan médicos. Esa es una medida que ustedes mismos han tomado a favor y en contra durante este período de Gobierno. Con lo cual, es una medida completamente improvisada.

Segunda cuestión, selección de personal. La última OPE, oferta pública de empleo, para Atención Primaria, que es un sector clave para nosotros, estimaba que había que sacar 298 plazas y, al final, de esas 298 plazas, se sacan 99 para el SAC, para el Servicio de Atención Continuada, sin haberlo anunciado, sin que se presenten los profesionales del SAC a esa convocatoria y con el disgusto consiguiente de los profesionales.

Son dos baremos, desde nuestro punto de vista, de una política errática de personal, que despista a los profesionales y que hace poco atractivas las plazas de sanidad en Asturias. Porque, además de eso, evidentemente, no se ha recuperado el poder adquisitivo perdido, no se ha mejorado el horario laboral y las plazas de difícil desempeño, llamémoslas así, en los pueblos y en los centros rurales son muy complicadas.

Si nos referimos al problema de la Atención Primaria, que se ha comentado muchas veces en esta Cámara y que es una concepción del modelo, nosotros creemos que tenemos que pasar del modelo centrado en el hospital, el modelo hospitalario, a potenciar la Atención Primaria de manera que en esta primera instancia los pacientes tengan respuesta, la mayoría de los pacientes, a su problemática y a su enfermedad.

Sin embargo, el trayecto desde la Atención Primaria hasta el hospital es un recorrido tortuoso, porque nunca se sabe cuándo vas a llegar, y, además de eso, en los tres años que llevamos de Legislatura no se ha tomado prácticamente ninguna medida efectiva para mejorar la Atención Primaria. Ahora anuncian un plan especial de Atención Primaria, una estrategia de Atención Primaria, con 182

medidas —lo anunció el señor Consejero el otro día—, pero sin ningún tipo de memoria económica, sin ningún tipo de financiación extraordinaria y, eso sí, es un documento de 84 páginas de declaración de intenciones que nos suena más bien a declaraciones de intenciones electorales que a medidas efectivas.

Es decir, hay que cambiar el modelo, señor Presidente, hay que cambiar el modelo y potenciar de verdad la Atención Primaria, que es el primer estadio con el que los usuarios en esa misma encuesta, el barómetro de 2017, que, por cierto, tenemos un 7,7 de valoración sobre 10 y somos los cuartos de España, los cuartos, no los segundos, según el barómetro de 2017, pero, bueno, es una buena nota, es una buena calificación y no seremos nosotros los que digamos que no.

Más allá de eso, una de las cosas que mejor valoran los usuarios de la sanidad es precisamente el servicio de Atención Primaria, la cercanía de la gente, la amabilidad del personal y la atención cualificada. Por tanto, potenciemos ese sector.

Y el tercer factor demoledor, señor Presidente, que se necesita mejorar urgentemente son las listas de espera. Ha habido una Comisión este Parlamento, se han sacado una serie de conclusiones y nosotros creemos que se ha hecho poco caso de ellas, entre otras la transparencia. Se ha insistido en que el sistema tiene que ser mucho más transparente, que hay que formar, formar e informar a los usuarios de los tiempos de espera en las pruebas que tienen que hacerse, y no se está haciendo. En las pruebas diagnósticas en Asturias es un dolor saber cuándo te van a hacer una colonoscopia, una ecografía, o cualquier otro tipo de prueba, porque el paciente entra en el sistema a través de la Atención Primaria y, a partir de ahí, “ya te llamaremos”, “ya te avisaremos”, y el proceso se puede dilatar, dos, cuatro, seis meses sin que el portal de transparencia de Astursalud..., sin que el portal de Astursalud, quiero decir, sea transparente y podría informar, al menos, de los tiempos previstos de espera.

En las listas de espera quirúrgicas, señor Presidente, teníamos 21.000 pacientes en espera en el año 2017 y seguimos teniendo 21.000 pacientes en espera en el año 2018, en las quirúrgicas. Y los usuarios, en ese mismo barómetro, valoran las listas de espera, el 80 % las valora como que han empeorado; de ese 80 %, el 40 %, que han empeorado; el treinta y pico por ciento dice que han seguido igual, y solo hay un 5 % que dice que han mejorado. Por tanto, tenemos un problema estructural con las listas de espera que hay que solucionar.

Concluyo. O abordamos reformas estructurales en profundidad, por ejemplo, ¿por qué no hay un centro de compras único en Asturias de material sanitario como lo hay en el País Vasco? ¿Cómo puede ser que una prótesis en Asturias, según nos contaba estos días un especialista que las implanta, una Jefa de Servicio, valga distinto según..., ofreciéndole la misma prótesis la misma empresa puede costar distinto al HUCA que a Cabueñes, según cómo se negocie? Y esa misma prótesis, que aquí puede costar 10, 11, 12.000 euros, es un ejemplo, en el País Vasco está catalogada en 8000, como compra única centralizada. ¿Por qué no se implanta ese tipo de modelo?, ¿por qué no avanzamos en implantar ese tipo de modelo aquí?

¿Por qué, prácticamente, en los hospitales, solo trabaja a un turno la inmensa mayoría del personal, por qué no se incentiva que se trabaje a dos turnos, por lo menos por las tardes, y que se siga atendiendo a los pacientes en continuidad?

¿Por qué no se aumentan los recursos en atención hospitalaria a domicilio?

Y otros muchos porqués que les podría poner. ¿Por qué no se aumenta la transparencia y por qué no damos mucha más voz a los usuarios y a la comunidad del sistema sanitario?

Hay un problema de financiación, hay una brecha muy grande entre el gasto sanitario, objetivo, porque tenemos una población envejecida, que es la que tenemos, como he dicho, por además hay otros factores, gasto farmacéutico, etcétera, que van a aumentar. La financiación es una de las claves. Ahora tiene usted una oportunidad excelente en su entrevista con Pedro Sánchez para intentar mejorarla. Se habla de una rebelión de los barones del Partido Socialista, de algunos de ellos. Están la Presidenta de Baleares, el Presidente de Valencia, Susana Díaz también, etcétera, y esperamos que usted forme parte, si no de la rebelión, sí de los Presidentes que más reivindiquen a Pedro Sánchez en beneficio de los intereses de Asturias para que los servicios básicos que se están prestando sigan siendo servicios de calidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, no ha podido usted evitar despeñarse por el catastrofismo sanitario, pero en eso tiene competidores en esta Cámara con los que usted ya debería renunciar a esa posición.

Y luego ha hablado de electoralismo, de electoralismo desde la sanidad asturiana. Por favor, electoralismo..., ustedes se han caído del caballo demoscópico hace 4 días, vienen aquí a hablar de electoralismo. No, mire, la sanidad asturiana..., por cierto, no los cuartos; sí, yo excluí en mi primera intervención al País Vasco y Navarra, porque dije que en materia de financiación jugaban en otra liga, y entonces resulta que quedamos, junto con Aragón, los segundos o los terceros, como usted quiera, ¿eh?, eso conviene decirlo, como también conviene matizar que usted ha machacado a este Gobierno el haber planteado la jubilación obligatoria a los 65 años y haber rectificado, y no es cierto. Esto venía de Gobiernos anteriores que lo habían tomado también en una coyuntura diferente. Por tanto, a cada uno lo suyo en este aspecto, señor Diputado.

Y, en relación con la Atención Primaria, que a mí me parece fundamental, y todos entendemos que es así, es verdad, usted se adelanta, pero ha habido un documento suscrito por cinco sociedades científicas relacionadas con la estrategia para un nuevo enfoque de la Atención Primaria, que no es una rectificación sino una consecuencia de aquellos desafíos que necesariamente tenemos que afrontar, y en absoluto vamos retrasados en ellos. Yo hablo de demandas de los profesionales relacionadas con el compromiso de la Atención Primaria como eje vertebral de nuestra sanidad, vinculada al envejecimiento demográfico, a los problemas de cronicidad y al desarrollo tecnológico que tiene en el mundo sanitario una incidencia, como usted sabe, muy elevada.

Pero usted se refería esencialmente al asunto de la selección de personal. Bien, no me negará que los procesos de selección de personal son siempre complicados, o a ustedes no se lo parecerán, pero lo son. Y, fíjese, en 18 meses, que es un plazo realmente corto, los profesionales del Servicio de Salud han puesto en marcha dos ofertas públicas de empleo, con los consiguientes procesos selectivos, de más de cuarenta categorías profesionales. Así que reconozca que hay un esfuerzo y que hay un trabajo, y el objetivo sigue siendo del que en el último día todavía hablamos en la reunión de la concertación de en 2019 reducir la temporalidad, dejándola en el 8 %.

Y en concreto, y respecto al Servicio de Atención Continuada, al SAC, bien, desde 2017 se sabe que en la oposición iban a salir 124 plazas, 124 plazas de médicos de Primaria, cuando solo hay 35 equipos y, por lo tanto, de algún sitio tenían que salir las demás. Este es el argumento del Consejero, que a mí me parece, por otra parte, irrefutable. Por cierto, hace muy poco este Gobierno aprobó la equiparación salarial del SAC con los Servicios de Urgencias del Servicio de Salud, y eso también, sí, también forma parte de una buena política de personal.

Y, ya respecto a las listas de espera, oiga, estará de acuerdo conmigo en que han descendido y descendido de manera considerable en consulta, sí, sí, en espera quirúrgica y en consultas y pruebas diagnósticas.

Y es verdad que tenemos problemas y existen problemas de relevo generacional en el propio sistema, y no es fácil encontrar profesionales, eso lo sabe todo el mundo, y además nos encontramos con que la demanda aumenta, y la demanda aumenta sobre todo vinculada a la rehabilitación, la dermatología, la oftalmología o la traumatología, es decir, asuntos que tienen que ver con un problema de fondo de Asturias que es el envejecimiento demográfico. Y, por tanto, ahí había que afrontarlo ahora, de manera inmediata, y no de forma estructural, y más aún pensando que viene el verano, donde hay vacaciones y se nos pueden disparar la lista de espera en estos apartados concretamente, donde teníamos tres opciones: una era las horas extraordinarias; otra era derivar hacia empresas privadas, y una tercera, una mixta, y sencillamente hemos optado por una de ellas, porque la consideramos en este momento posible y la mejor de todas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre qué acciones va a llevar a cabo para frenar la descarbonización exprés decidida por la Ministra de Transición Ecológica en el marco de la Unión Europea*

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde formular la pregunta al Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra su Portavoz



El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias.

Señor Presidente, ¿qué medidas va a adoptar su Gobierno frente a la decisión del Gobierno central en el marco del Consejo Europeo de descarbonización exprés y sus consecuencias para Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, a mí me parece que lo más relevante, lo más urgente, es concitar un acuerdo, una sintonía, no solamente política sino también empresarial y sindical, en relación con este asunto y la gravedad que tiene y que aquí tantas veces hemos expuesto en relación con el futuro de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Sí, coincido y coincide mi Grupo Parlamentario en que lo más importante es tener una posición común en esta materia política, social en Asturias, pero, más allá de Asturias, con otras comunidades autónomas y con un sector, como es el sector industrial, que está viendo con gran preocupación la iniciativa del Gobierno central, porque, señor Presidente, en la pregunta anterior usted dijo que era una opinión del Gobierno, no una decisión. Los Gobiernos no tienen opinión. Los Gobiernos toman decisiones y, por tanto, la decisión unilateral y responsable de la Ministra del cambio ecológico era una decisión tomada en representación del Gobierno y, además, tomada ante el Consejo de la Unión Europea, a tal punto de que su decisión cambió de bando a España dentro de los países europeos, no de los países..., no formábamos parte de los países que arrastraban los pies, no es cierto. Formábamos parte de los países intermedios, que tienen carbón y que tienen que abordar una transición energética, de esos países intermedios tan poco relevantes como Alemania, Francia, Inglaterra...

Bueno, pues la Ministra nos ha cambiado de bando y nos ha puesto con países como Holanda y países nórdicos, que no tienen los mismos problemas en el sector del carbón, pero sí los tienen en otros sectores. Y Finlandia estos últimos días ha anunciado la apertura de dos nuevas centrales nucleares y Alemania, que diga..., Alemania, bueno, ha hablado lo que ha hablado sobre el carbón, ya lo conocemos, que tiene un porcentaje más amplio que el nuestro, pero Suecia también se plantea derogar la ley de paralización de las centrales nucleares.

Por tanto, digamos que el debate sobre la energía de respaldo se ha abierto, pero se ha abierto, en nuestra opinión, mal. Se ha abierto mal porque la Ministra española y el Gobierno español nos han puesto en una situación excéntrica, diría, que no tiene nada que ver con los precedentes y con la realidad de la industria española.

Le digo los precedentes porque puede existir la tentación de pensar que estamos en estos momentos en el bando ecológico frente al bando conservador. Nada más lejos de la realidad.

Ya hicimos, ya hicimos, ya hicimos un mal negocio con la paralización de las centrales nucleares, no con la paralización, con la moratoria nuclear: 6000 millones de euros que pagamos los españoles a las empresas eléctricas. En estos momentos lo que quieren las empresas eléctricas es que les paguemos los ciclos combinados, de eso se trata, de pagarle los ciclos combinados sustituyendo el carbón por el ciclo combinado como energía de respaldo. Sería el segundo gran fiasco del sector eléctrico español respaldado por los Gobiernos y nosotros creemos que no deberíamos hacerlo.

Dicen en Iberdrola que los problemas de la luz se solucionan a oscuras. Bueno, pues parece ser que lo están solucionando a oscuras en estos momentos. No se trata, pues, de un bando más ecologista que otro, se trata fundamentalmente de una política industrial para Asturias y para el conjunto del país o continuar aherrojados al sector energético y al sector de las eléctricas, que marcan en este país muchas cosas y, por ejemplo, marcan y han marcado con esa moratoria nuclear y con la transición pues en estos momentos un precio de la energía que en el sector industrial es el 30 % superior a nuestros competidores y que, por ejemplo, entre los consumidores es el tercer mayor precio de toda Europa.

Bueno, Señorías, señor Presidente, creo que tenemos razones suficientes para defender, frente a la transición exprés, llamada “descarbonización exprés”, y frente al fin del carbón súbito, la muerte súbita del carbón, tenemos razones para defender una verdadera transición que permita a nuestro país cumplir con los objetivos de París —nosotros creemos que se puede y se deben cumplir— y, al mismo tiempo, hacerlo desde un sector industrial competitivo y hacerlo también con unos ciudadanos que tengan unos costes energéticos asumibles.

Esas son las cuestiones, en nuestra opinión, fundamentales hoy y, frente a la nostalgia que algunas veces se producen en entornos de crisis o a los falsos profetas, nosotros lo que le planteamos, señor Presidente, es que marque una posición, una posición clara sobre esta materia frente a lo que es ya una decisión del Gobierno de Sánchez, no es una opinión, señor Presidente, es una decisión, para frenar ese proceso de descarbonización súbito que tendría malas consecuencias, y que lo haga además en el ámbito de la Comunidad Autónoma, dialogando con las fuerzas políticas, dialogando y acordando con sindicatos y empresarios y que lo haga más allá de la Comunidad Autónoma también, porque esta batalla no está perdida. Ha empezado en estos momentos, no ha empezado bien, hay que decirlo, pero ha empezado, y nosotros creemos que el Gobierno asturiano tiene mucho que decir en esta materia, al igual que lo tienen los sindicatos y también los empresarios.

Nos jugamos mucho en Asturias, pero nos jugamos mucho en el sector industrial español, que no puede seguir, en nuestra opinión, los dictados de los fracasos del sector energético, fundamentalmente de las empresas del sector eléctrico, y no puede tampoco aceptar que esas empresas finalmente socialicen sus pérdidas. Lo hicimos en la moratoria nuclear, no vaya a ser ahora que se produzca la moratoria carbonífera en favor de los ciclos combinados. Nos puede salir muy caro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, debería admitirme que, seguramente porque tengo esa obligación, quien primero habló y destapó este asunto con absoluta claridad, y aquí lo hemos hablado una y mil veces, ha sido precisamente el Presidente del Gobierno. No he tenido ningún reparo en hablarlo entonces o en apoyar las posiciones del anterior Ministro. Así que no sé a qué se debe la reticencia de pensarse en relación con mi posición, que mi posición está como estaba en la defensa de los intereses de Asturias.

Ahora, debemos defenderlos bien. ¿Y cómo se defienden bien? Pues trasladando a la opinión pública, y no solamente a la asturiana, sino a la española, usted se refería a ella en general, pero no ya que nosotros queramos proteger la industria electrointensiva del conjunto del país, que es mucho más que la asturiana, sino que Asturias no quiere ser en este caso o pasar por una aldea gala renuente a la romanización, porque como nos pueden ver es como una comunidad pues defendiendo algo que ya está pasado, que ya pertenece a otro lugar y a otro tiempo, y no es verdad.

Asturias ya pasó una reconversión, y la superó en buena media y en condiciones más difíciles que la mayoría de los espacios carboneros y siderúrgicos de Europa, porque estamos en una zona periférica y en un país también periférico y no podemos asumir que venga una nueva reconversión, pero, desde luego, esto que nosotros defendemos no es el pasado; al contrario, lo que estamos defendiendo es un futuro para Asturias y para la industria asturiana y española, porque, si se nos está pidiendo desde la Unión Europea para el conjunto de los Estados que el porcentaje de participación en el PIB del sector industrial sea del 20 %, que, por cierto, es algo que cumplimos pocos en España, entre ellos Asturias, mal se nos va a tomar o a pedir que adoptemos decisiones en un asunto estratégico para que lo que se produzca sea lo contrario, una desindustrialización.

Por tanto, lo que hay que trasladar es que no peleamos por el pasado, sino por el futuro, y no solamente, efectivamente, por el futuro de la industria asturiana, sino por el del conjunto del país. Ahora, hay que hacerlo con conocimiento y con precisión.

Mire, usted acaba de decir que mal negocio con la moratoria nuclear. Oiga, ¿mal negocio? Mire, estábamos en aquel momento en un sistema, en un sistema que era de planificación pública y la planificación pública había decidido, pensando en un determinado crecimiento de la demanda eléctrica, que hubiera pues no sé cuántos megavatios de energía nuclear y otros tantos de carbón y, como no se cumplieron las expectativas de crecimiento de la demanda, había que paralizar algo y, desde luego, se paralizaron las centrales nucleares. Gracias a eso se salvó el carbón, porque no había hueco para las dos tecnologías, y naturalmente también había que resarcir a las empresas de la inversión que habían hecho.

Yo no sé si fue poco o mucho, y no voy a discutirlo ahora, porque me parece extemporáneo, pero, en todo caso, reconozcamos que esto es un asunto que viene de lejos y que, por cierto, si existe carbón hoy es porque en aquel momento se tomó la decisión.

Y le añado más: en este asunto, además, hay mucha hipocresía, porque lo que se está decidiendo es que en 2030 las renovables sean el treinta y... el 42 %, perdón, o el 32 % de la energía final, pero no se está decidiendo eso por países, se está decidiendo como objetivo de la Unión y, por lo tanto, habrá países, y usted citaba algunos, que tienen una termogeneración —carbón o incluso gas, porque el gas

también emite, evidentemente, CO<sub>2</sub>— muy elevada, en el caso de Alemania o Polonia o incluso España, que podrían no cumplir ese objetivo y, sin embargo, sí que fuera cumplido por el conjunto de la Unión Europea. Por tanto, esa discriminación entre países debe exigirse, porque nosotros no partimos de la misma situación.

Y luego hay que entender que aquí estamos hablando de intereses distintos, de Estados distintos y de *lobbies* empresariales también. Por ejemplo, cuando —y lo he comentado aquí— escuchamos a Macron decir “hay que eliminar el carbón” y, claro, tú vas y te das cuenta de que tiene solo cuatro centrales y el uno y pico por ciento de la generación eléctrica, dices “para él es muy sencillo, para los demás no”, para los demás puede suponer y va a suponer un aumento del coste de la electricidad, pero también tiene truco porque, al final, si se está diciendo “oiga —y repito—, el 32 % de la energía final procede de fuentes renovables”, en Francia no va a ocurrir. Francia tiene solamente un 13 % en este momento de energía que proceda de las renovables. ¿Por qué? Porque tiene, fundamentalmente, tecnología nuclear que no es renovable, pero que no emite CO<sub>2</sub>.

Por cierto, son muchos los frentes, además, que tenemos que abordar, porque hablamos de la electricidad, pero el CO<sub>2</sub> no lo emiten solo las centrales termoelectricas. El CO<sub>2</sub> los emite el sector industrial en un 18 % y el año pasado la tonelada de CO<sub>2</sub> estaba a 6 euros, este año está a 16, y hay quien dice que tiene que subir, o sea, que también por esa vía se puede perjudicar, y de qué manera, directamente o indirectamente a través de la electricidad a la industria asturiana y española.

Por tanto, en absoluto me inhibo de este asunto y le reitero cuáles son las posiciones que va a defender y que siempre ha defendido este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué iniciativas ha promovido el Presidente del Gobierno de España para reclamar la urgencia de modificar el sistema de financiación autonómica, en los términos acordados en las cumbres de presidentes autonómicos en las que ha participado*

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario Foro Asturias formular la pregunta.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias.

Buenos días, señor Presidente.

¿Qué iniciativas ha promovido el Presidente del Principado ante el nuevo Presidente del Gobierno de España para reclamar la urgencia de modificar el sistema de financiación autonómica en los términos acordados en las cumbres de presidentes autonómicos en las que ha participado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, todos los Consejeros, y por supuesto también la Consejera de Hacienda, se han dirigido a los nuevos Ministros para hablar de los asuntos correspondientes, y por supuesto de este que tiene que ver con la financiación autonómica, y yo voy a hablar de la financiación autonómica con el Presidente del Gobierno en la reunión que tendré, todavía no sé la fecha, pero supongo que será a lo largo del mes de julio. Y, por supuesto, en esta materia teníamos unos..., digamos, acuerdos con comunidades de distinto signo político que yo voy a seguir manteniendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Leal, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA**: Bien.

Lo anecdótico es que transcurren tres semanas desde la proclamación de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno de la nación y en este corto espacio de tiempo ha dado para hablar de varios temas: en primer lugar, el tan manido nombramiento como Ministra de Transición Energética de Teresa Ribera y su fundamentalismo anticarbón, el peligro de las térmicas y las consecuencias negativas sobre el empleo.

También, el Ministro de Fomento anuncia una auditoría sobre plazos para el AVE, la variante de Pajares, el Plan de Vías de Gijón, que en la jerga socialista es un eufemismo para retrasar esa ejecución y provocar nuevas demoras que no podemos permitirnos. Pedro Sánchez se comprometió a que acataría los Presupuestos Generales del Estado una vez aprobados. Ver, veremos.

Y, ahora, en estos días previos, se afirmó en las Cortes Generales que no es una prioridad la reforma del modelo de financiación autonómica, desentendiéndose de una de las principales reivindicaciones de muchas comunidades autónomas y, en particular, Asturias, en la que somos un territorio infrafinanciado.

Parece que, desde que el nuevo Gobierno socialista ha tomado posesión, a Asturias únicamente nos caen palos. Con estas pretensiones que acabo de mencionar salimos a disgusto semanal, lo que nos hace ponernos alerta sobre cuál será la ocurrencia y el disgusto que nos llevaremos la próxima semana.

Como bien sabe, el sistema de financiación autonómica fue aprobado en 2009 para ceder a las exigencias del Gobierno tripartito de Cataluña de entonces. El vigente modelo, como bien sabe, es injusto y establece profundas discriminaciones entre comunidades autónomas. Como consecuencia de ello, las diferencias en los Estatutos de Autonomía de las distintas comunidades autónomas implican diferencias también de carácter económico que, como no puede ser de otra forma, se traducen en desigualdades que afectan al ámbito social y al bienestar de los ciudadanos.

Por tanto, es imprescindible corregir estas discriminaciones y esos privilegios que tienen algunas comunidades autónomas y es conveniente redefinir esas necesidades de gasto. Y es en ese apartado en el que hay que tener en cuenta las singularidades específicas de Asturias, ¿no?, y le puedo nombrar dos de ellas: pues una, la dispersión, ¿no?, en la medida en que la prestación de los servicios esenciales se localiza en nuestra Comunidad Autónoma en puntos concretos pero distantes de la geografía; el envejecimiento, el índice de envejecimiento es mucho más alto en Asturias que en el resto de España. Pues, como le formulé la pregunta, en este último año se ha dedicado a asistir a reuniones, cumbres, encuentros públicos con Presidentes de otras autonomías, donde firmaban documentos, manifiestan declaraciones de intenciones, se ponen en conocimiento público posiciones comunes y abordar problemática común, pero no existe ningún plazo, ningún compromiso fehaciente para su resolución. Por poner un ejemplo: el 14 de marzo de 2017 se reunió con Presidentes del noroeste ibérico de España y Portugal; afirmó el peso que tiene que tener en la financiación el tema del envejecimiento, pero aún no sabemos nada.

El 4 de diciembre de 2017, día de Santa Bárbara, usted, junto con los Presidentes gallego y castellanoleonés, pedía una reforma urgente sin privilegios ni negociaciones a la carta.

Entonces me pregunto qué estrategia han diseñado en esas cumbres para abordar esa discriminación que sufren esas tres comunidades, o si la firma de esa declaración de intenciones es el único compromiso de esas cumbres interautonómicas, ¿no?

A mayores, el pasado 19 de febrero, esta vez en la vecina León, se incorporaba pues otra comunidad autónoma, en este caso Aragón, y solicitaron un nuevo sistema de financiación basado en equidad y solidaridad, objetivo que con nosotros puede compartir, pero le repito lo que desde Foro le trasladamos muchas veces: los asturianos no queremos ser más que nadie, pero tampoco menos, y acordaron incluso que sus posicionamientos serían inamovibles, aun el Gobierno que sea gobernado por quien sea.

Pues creo que ahora, ahora, tiene la ocasión de demostrarlo —ha habido un cambio de Gobierno—, si va a mantener esa misma pretensión y que tiene que articular las medidas concretas, determinadas, o específicas para catapultar esas iniciativas, porque hasta ahora, hasta ahora, ha hecho tres cumbres, pero no he visto contenido obligacional alguno de iniciativas. Si lo que hacen es elaborar una mera declaración de intenciones para ir a una reunión, pues creo que es inútil hacer tantas cumbres.

Debería solicitar ya al actual Presidente de España, y sobre todo después de las manifestaciones de esta semana, al menos una reunión para trasladarle esos documentos, esas propuestas que manifiesta en sus declaraciones de intenciones, pero ya no podemos andar esperando. Es urgente solventar la financiación territorial.

Por tanto, usted me reconoce que no se ha puesto en contacto con el señor Sánchez. Yo le digo: hágalo, hágalo después de las de las formulaciones antiguas.

¿No lo entiende? Pues sí, pues es su misión como Presidente autonómico, porque ya veo que, después de lo que la acabo de transmitir, y visto sus escasos logros en materia de financiación autonómica, soy consciente de que me puede contestar lo que quiera, aunque niegue cosas evidentes, ¿no? Ya decía Umbral, ¿no?, usted podrá contestarme que vino a hablar de su libro. Pues mire, yo, si quiere, se lo

pongo fácil, ya que se vira y sonrío. Yo se lo pongo fácil: mire, usted es de la comarca del Caudal, y yo del Nalón; usted es de Mieres, yo de Langreo; usted tiene pelo, yo no, es evidente.

Por tanto, tampoco... puede hablarme también de sus acuerdos con el Partido Popular para los Presupuestos, los diferentes a los que ha llegado, entre ellos para no eliminar el impuesto de sucesiones. Usted puede hablarme de lo que quiera, pero le recuerdo que aún es el Presidente de Asturias, que, salvo que dimita, que ya manifestó que no y yo no le voy a pedir la dimisión, su obligación es trabajar para que esta Comunidad Autónoma obtenga las mejores condiciones de financiación.

Señor Fernández, no convierta este último año que le queda, no lo convierta en una lenta, larga y tediosa despedida. No se tome este año como su particular ceremonia de su retirada política. Tanto usted como yo nos debemos a los asturianos hasta el mes de mayo del año que viene y, al menos, podía lograr algo beneficioso o provechoso para Asturias y que la actitud de su próxima jubilación no sea una rémora o un obstáculo para lograr la financiación que a los asturianos nos corresponde.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Leal.  
Para la respuesta, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Muy interesante su intervención, señor Leal.

Verá, o sea que resulta que yo he llegado a acuerdos con otras comunidades, que he llegado, y además los acuerdos son transparentes y usted los podrá haber leído, y eso... ¿adónde lo hemos trasladado? Pues al Consejo de Política Fiscal y Financiera a través de la Consejera de Hacienda, naturalmente que sí.

¿Y de dónde saca usted que yo no le he pedido una reunión a Pedro Sánchez? (*Comentarios del señor Leal Llana.*) ¡Ah!, no lo he dicho. Pues se lo digo ahora: sí se la he pedido. Pero usted ya dice que no se la había pedido. Pues sí, voy a tener una reunión con Pedro Sánchez y, además, es público. Si ya ha salido que va a tener una reunión con todos los Presidentes de las comunidades autónomas. Anda usted un poco desfasado en este asunto concreto, pero, oiga, aquí hay un proceso, ya no voy a entrar en lo que usted ha dicho sobre la actual financiación autonómica, se ve que va a tener que estudiar sobre ella, pero, oiga, aquí había un proceso abierto, un proceso abierto con el anterior Gobierno. Nosotros le pedíamos que resolviera el asunto; el Gobierno estaba en ello, supongo; se había reunido el Consejo de Política Fiscal y Financiera varias veces, había un informe de los expertos y así está la cuestión.

¿Por qué dice usted que yo nunca pedí...? ¿Entonces, no se lo pedía al Gobierno de Rajoy y se lo voy a pedir al Gobierno de Pedro Sánchez? No, se lo pedía al Gobierno de Rajoy y se lo pido al Gobierno de Pedro Sánchez.

Pero, fíjese, antes que nada, para hablar un poco en serio sobre esto, reconózcame que el asunto de la financiación autonómica es difícil y controvertido en cualquier estado complejo, en cualquier estado de corte federal, en todos es difícil. Lo es quizá más en España por dos razones: una, porque hay muchos desequilibrios territoriales, y dos, porque quizás el elemento más diferencial del federalismo español respecto a otros es la existencia de nacionalismos interiores. Y todo eso dificulta el llegar a acuerdos.

Dicho esto, usted estaba aquí hace quince días, porque hablamos de este asunto, y yo entonces, como se me preguntó, dije que al nuevo Gobierno, en materia de financiación autonómica, lo que le correspondía era convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera para al menos encauzar, encauzar la resolución del modelo, porque, añadí, y quiero subrayarlo, había un punto de provisionalidad en el nuevo Gobierno.

Bien, este asunto ha quedado despejado por el Presidente del Ejecutivo, que ha dicho que es su intención, y me parece bien y legítimo, apurar la Legislatura. Y entonces estamos hablando de un horizonte temporal de dos años, en el cual, a mi juicio, no puede dejarse estancado el asunto de la financiación.

Sí, esa es mi posición, y le añado más: yo no soy partidario de la bilateralidad en este asunto y no lo soy porque no conviene hacerlo. En España hay dos sistemas de relación bilateral entre comunidades autónomas y la Administración central, el Gobierno de España, en materia financiera, que son el convenio navarro y el concierto vasco. Y existe, además, un sistema común de financiación, y en ese sistema común el tratamiento tiene que ser común. Y, a mi juicio, no valen enjuagues particulares, es decir, naturalmente que todos los Presidentes hablaremos y haremos aportaciones y opiniones, pero la solución debe ser simétrica y común para el conjunto, y esa es claramente mi posición.

Sí que hay que encauzar y, en su caso, concluir con el sistema de financiación, porque tenemos un horizonte ya de dos años por delante y, dos, aquí no caben las relaciones bilaterales.  
Nada más.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que los problemas de empleabilidad de una persona despedida en el ERE de una empresa del metal o afectada por el cierre de una mina en el suroccidente, de una joven con contrato precario, de un parado de larga duración o de una trabajadora discriminada por la brecha salarial se resolverían con su modelo de FP Dual*

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, su Portavoz, para formular la pregunta.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.  
¿Cree que los problemas de empleabilidad de una persona despedida en el ERE de una empresa del metal o afectada por el cierre de una mina en el suroccidente, de una joven con contrato precario, de un parado de larga duración o de una trabajadora discriminada por la brecha salarial se resolverían con su modelo de FP dual?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, permítame, antes que nada, un desahogo.  
Verá, a ver, hay un debate muy antiguo sobre cuál es, a su vez también, el oficio más antiguo del mundo. Hay quien dice que el de militar, por aquello de, en fin, el agredir y eso que va dentro del instinto de dar órdenes; otros, que el ingeniero, el paleoingeniero, que procura preparar los artilugios para la caza y hay quien habla del economista precoz, ¿no?, de ya había recursos escasos.  
Yo creo que, antes de todo eso, estaba el caos y ahí es donde se mueve usted estupendamente, ¿no?, porque, claro, me hace una pregunta de la que yo no colijo más que que usted tiene desconfianza o no cree en el sistema dual de formación, pero no veo cómo puede argumentar toda esta serie de asuntos en relación con esta cuestión concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, como ve, como ve, usted también tiene limitaciones, no solo los Portavoces con los que discute a menudo. Ya se lo explico yo, como no podía ser de otra forma, porque siempre tiene alguna dificultad para comprender la pregunta y eso siempre lleva a no responderla.  
Mire, yo creo que este tema es un tema lo suficientemente serio, especialmente en el contexto en el que estamos discutiendo ahora sobre la transición de un modelo productivo, porque, en todas aquellas regiones con una fuerte presencia de la explotación minera que han tenido que transitar de manera exitosa, el papel de la Formación Profesional ha sido central, no solamente con la creación de centros específicos de Formación Profesional, sino también con el abandono de una visión generalista de este enfoque para atender las necesidades de ese nuevo modelo productivo. Y al final de mi intervención yo le voy a proponer tres ideas para, de alguna manera, reorientar el rumbo de la FP, especialmente de la FP Dual, de la que yo creo que no está siendo acertada su implantación no solo en el conjunto de España, sino particularmente en Asturias y le voy a explicar por qué.  
¿Por qué no son suficientes las grandes recetas? Porque la FP Dual parece haberse convertido en una especie de varita mágica que resuelve todos los problemas, primero porque han cambiado y se han diversificado los perfiles, ¿no?, las necesidades de esos jóvenes a los que rápidamente se les etiqueta de “ninis” en cuanto rechazan un empleo precario o dicen que no quieren entrar en algún callejón sin salida, que es como perciben muchas veces los itinerarios formativos. Pues nada tienen que ver con la de una mujer que sufre la brecha salarial, el suelo pegajoso o esos mayores de 55 años que ven que el 52 % de sus currículums directamente van a la papelera. Ya los mayores de 45, según los estudios, pues

solamente se ve destinado hacia ellos un 3 % de la contratación. Y, por no hablar de eso, añadamos la situación de las personas que sufren un ERE.

Por tanto, aumenta la diversidad de los perfiles y, además, hay un descrédito de la formación en su conjunto. Particularmente en Asturias hemos sufrido descrédito de la formación ocupacional en el último tramo, y otros casos y escándalos a nivel estatal han desacreditado la propia Universidad. Es decir, en ese ámbito es en el cual hay que afinar muy bien qué tipo de Formación Profesional necesitamos particularmente en Asturias.

Es en ese contexto en el que se mira a la FP Dual, insisto, frente a esa panoplia de problemas, una solución única, y eso normalmente hace sospechar a aquellos a los que tenemos cierto gusto por el refinamiento intelectual, no sé usted, pero, en todo caso, pero, en todo caso, que algo que representa al 5 % de las personas inscritas, de esas 13.000 de la presencial, se vea como la última esperanza para recuperar la Formación Profesional nos debería hacer sospechar y más cuando el número de contratos que ustedes han alcanzado en 2017 no pasó de 40, o sea, 40 contratos consiguieron con las empresas. Por tanto, ya nos explicará cómo va a ser la poción mágica, ¿no?, de esta nueva alquimia de la formación que ustedes van a ejercer. A ver si me lo explica con detalle.

Yo creo que hay un problema que es que la Formación Profesional, entendida como ustedes lo hacen, pues forma de una suerte de embrujo en el cual dicen “la solución es la empleabilidad, es decir, convertir las necesidades educativas, reducirlas a las necesidades empresariales y esto nos va dar directa conexión, directa conexión con el empleo”, y yo sinceramente creo que no es así, porque la empleabilidad nunca es individual, siempre es relacional. Uno puede mejorar la formación y la cualificación, pero la empleabilidad de las personas, de una persona que ha salido, por ejemplo, de un ERE de Duro Felguera, no se mejora simplemente por asistir a unas prácticas en una empresa porque en empresas ya ha estado y ya sabe lo que es trabajar en una empresa.

¿Por qué no se puede mejorar individualmente la empleabilidad? Porque el problema no es que falten personas con formación, lo que falta son condiciones dignas para que la gente las acepte. El mantra de “es que nos faltan profesionales”..., podrán faltar en determinados ámbitos, pero en general ese no es el problema, el problema es que la gente no está dispuesta a aceptar las condiciones laborales que se les ofrece y, por tanto, hacerlo bascular todo en términos de la formación como única solución para todos los problemas lo que hace es lo siguiente, renunciar al derecho al empleo y convertirlo en el derecho al cursillo.

Y por eso es tan grave y por eso es tan trascendente que se haya rechazado la reforma laboral, el modificarla, el derogarla, porque usted dirá “hombre, claro, es que la Formación Profesional no puede ser la solución para todo”. No, no, la solución para otros problemas son políticas macro, pero es que resulta que el nuevo Gobierno ha rechazado derogar la reforma laboral y ha rechazado la financiación autonómica, porque resulta que a esta misma hora está la FADE dando y escuchando una conferencia sobre el modelo vasco de formación. Ustedes dicen que se inspiran en el modelo vasco de formación y, sin embargo, la excusa para que del modelo de formación vasco solo se aplique la capa más superficial es que no tenemos un modelo de financiación.

Por tanto, vamos a vincular medidas concretas como las que estamos mencionando con políticas más generales. Yo no creo, yo no creo que la Formación Profesional se hubiese agotado. El problema que vive España es que, en un momento determinado, estalla una crisis; durante muchos años hubo que combatir desde la Formación Profesional, especialmente de los profesionales, aquel mantra que escuchábamos en el instituto de “el que vale vale y el que no va a la FP”.

Se habían considerado o conseguido importantes mejoras, sin negar las dificultades existentes, pero hay dos cosas que dinamitan el modelo de Formación Profesional o, por lo menos, consensos más amplios que se habían marcado desde los años ochenta: por un lado, el que se hace y se introduce la Formación Profesional Básica obligatoria, se desmantelan..., Wert desmantela toda la diversificación curricular. Los chavales y chavalas que tenían más dificultades acaban siendo derivados a una Formación Profesional Básica y, por otro lado, se utiliza la FP Dual como punta de lanza, no para mejorar la Formación Profesional, sino para desmantelarla. Y le explico por qué y ahora voy punto por punto, muy rápidamente de por qué creo que el modelo que ustedes están implantando no va a funcionar y, además, va a contribuir a empeorar la situación de la FP en su conjunto.

Lo primero, se implanta en España siguiendo el modelo alemán, cuando la situación del modelo de Alemania nada tenía que ver. En Alemania tenía un 7 % de paro, aquí un 55 %; en Alemania tenía 150 años de historia y un tejido empresarial capaz de absorber ese modelo, y aquí se aplica a las bravas en el principal..., en el momento en el que más empleo se destruía y, por cierto, cuando se subían las tasas universitarias de tal manera que la gente, en vez de irse a la Universidad, lo que hacía era reconvertirse y meterse en la FP. ¿Qué sucede? Que la gente que normalmente acudía a la FP acababa

encontrándose que estaba saturada porque perfiles con mayor experiencia y capacidad de empleo entraban en la Formación Profesional. Con lo cual la promesa de que la FP Dual mejora la empleabilidad no se cumple, porque los perfiles que acceden, utilizando criterios de nota, no son las personas que más lo necesitan, curiosamente. ¿Por qué? Porque una empresa va a decir “pero ¿a quien me mandas tú? ¿Me vas a mandar a aquel que tiene más dificultades y peor nota?”. No, hombre, no, las empresas lo que piden es la gente más cualificada. La gente cualificada es la que ya tiene una posibilidad de inserción laboral mucho más amplia. Por lo tanto, la FP Dual, en ese sentido, no cumple su promesa. Lo que sí hace, lo que sí hace la FP que ustedes están implantando, es hacernos volver a un modelo de aprendiz, un viejo modelo de aprendiz, pero sin contrato, sin contrato, sin promesa de contratación.

Estamos ofreciendo mano de obra barata, mano de obra barata, no es está obligando a la contratación y, además, es que la reforma laboral, a la que antes hice alusión, permitió que el contrato de formación y aprendizaje garantizase el acceso a un título sin siquiera pasar por el aula. Ese es el resultado de la reforma laboral y de la aplicación que ustedes están haciendo de la FP Dual.

Añadamos a eso la carga del profesorado, que tiene que gestionar convenios cada vez más complejos, de tal manera que la demanda y el esfuerzo que requiere la FP Dual se dejan de dirigir a otras modalidades de la FP.

Le propongo salir de ese círculo vicioso en el cual, como ya le dije en su momento en esa teoría del goteo a que usted se adhiere sin saberlo, las empresas lo que justifican es, a mayores beneficios, mayor empleo, sea como sea. Por tanto, lo que hace la Formación Profesional en su concepción es ofrecer mano de obra barata; las empresas no tienen que invertir en modelos de producción nuevos y, por tanto, lo que hacen es demandar más FP Dual que ofrezca mano de obra barata. No sale nadie de ese carril.

Yo le propongo salir ese círculo vicioso con tres medidas, no para que tengamos que copiar el modelo vasco, sino para tener un modelo propio: primero, hacer un seguimiento real de los egresados, para saber adónde va el dinero de la Formación Profesional, porque las estadísticas que ustedes ofrecen de que hay módulos que adquieren el 81 % del empleo resulta que se basan en que la mitad de los egresados no lo siguen y son carreras muy específicas en las que se contrata a 35 personas, por ejemplo, como formación marítima....

El señor **PRESIDENTE**: Señoría le ruego que vaya terminando.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Voy terminando.

Hacer un seguimiento real de los egresados.

Segundo, que los convenios se firmen al más alto nivel si queremos que realmente, si queremos que realmente la FP vaya por la vía de la innovación. Eso no lo tiene que hacer un docente, ir picando la puerta como si fuese un comercial, tienen que hacerlo los Gobiernos y esos convenios tienen que comprometer a la contratación de la gente que está haciendo las prácticas y de la gente que se esté formando y también un compromiso de contratación posterior. Las primeras que tendrían que dar ejemplo son las empresas públicas, que no están haciendo absolutamente nada en esa materia.

Tercer elemento y finalizo, tiene que mejorar las condiciones de aquellos que están encargados de la formación y que tienen que darla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, usted no ha venido a hablar de la Formación Profesional, ha venido a hablar de la reforma laboral, de la situación de la que hemos hablado otras veces, y está hablando con el Presidente de Asturias. Nosotros no hemos aprobado aquí la reforma laboral y, por lo que sé, algún aspecto de la reforma laboral se va a cambiar en el Congreso de los Diputados. Entonces, no piense usted que eso va a ser la panacea de nada tampoco.

Claro, en todo caso, hemos ya hablado, yo creo que exhaustivamente, de ese asunto, porque usted me viene a hablar de esto, pero le digo que no, claro, con la reforma laboral no hay manera de que la Formación Profesional tenga una incidencia en la medida en que nosotros deseáramos sobre los desempleados y sobre su cualificación y sobre las necesidades de las empresas.



Mire, a mí me parece que el impulso a la Formación Profesional es necesario, absolutamente necesario, y puede hacerse de muchas maneras. Usted me decía “no, es que... ¿por qué van ustedes a emular lo que dice el Presidente de Confebask, del País Vasco, de la Federación de Empresarios, si aquí hay menos dinero? Bueno, tendremos que adaptarlo a nuestras posibilidades, que no solamente es menos dinero desde la Administración, sino es que es otro tejido industrial y también otro compromiso de las empresas con su territorio, porque a mí una de las cosas que más me admira de las empresas vascas o de los empresarios vascos es el compromiso que han tenido siempre con su territorio, incluso en situaciones en las que la mayoría hubiera optado por desvincularse de él. Por tanto, es verdad que tiene una serie de peculiaridades que no tenemos nosotros y ojalá este vínculo y esta conexión con Asturias de los empresarios asturianos, que yo no niego, pero llegue a ser tan seria, tan férrea como la que existe en el País Vasco. Pero lo que no podemos negar es que tienen un sistema muy bueno de Formación Profesional y el mismo Presidente de la Federación de Empresarios, vasco en este caso, dice que les costó 25 años implantarlo. Bueno, pues el problema es que nosotros llevamos pocos años intentando implantar este sistema.

Y hacemos una encuesta también a las empresas y hay algunas que cooperan, otras lo hacen menos y además tenemos un problema estructural también distinto, que usted no ha mencionado, distinto al del caso de la Comunidad Autónoma vasca que es la dimensión empresarial, que a veces dificulta que efectivamente se pueda hacer este tipo de prácticas en las empresas, pero no es malo, es bueno tener un sistema que es perfectible, un sistema dual, tanto el educativo como en el otro modelo, porque tenemos que ofrecer una diversidad de instrumentos a la gente para que efectivamente pueda tener más posibilidades de encontrar trabajo. Y, desde luego, no vamos a poder hacerlo si en esto no convencemos a las empresas, porque son las que generan trabajo.

Por tanto, más que hablar de números y de..., yo los tengo aquí todos, pero si usted se los sabe, de lo que estamos hablando es de una cuestión puramente conceptual. Claro, me habla de que para solucionar esto hay que hacer otras cosas, porque, claro, usted yo cre que tiene una nostalgia, una cierta nostalgia, de la crisis, sí, porque para usted era un poco temporada alta, pero ha pasado la crisis en términos macroeconómicos, no ha pasado en términos reales para muchas familias, eso es verdad, y por tanto eso hay que solucionarlo, pero no se soluciona sencillamente con esos cambios, que yo, en fin... ¿Seguimiento de los egresados? Pues se puede hacer, sencillamente, se puede hacer, y a lo mejor hay que hacerlo. Ahora, las otras posiciones que usted hace la verdad a mí me resultan difíciles de entender.

Pero le diré más, ya que hoy ha estado usted en términos constructivos, yo pensé qué interés podían tener ustedes o tenían ustedes en la Formación Profesional, cuáles eran los aspectos que de verdad querían desarrollar, y me fui, como siempre, a su programa electoral. Y tiene dos, nombran dos veces. Medida 434: “Ampliación significativa de la oferta formativa”. Y 435: “Integración de la Formación para el Empleo en la Consejería de Educación”. Y nada más. O sea, todo esto supongo que se lo habrán reformulado sobre la marcha, porque yo creo que el interés suyo por la Formación Profesional era mínimo.

Por cierto, usted ha hablado de alquimia aquí, de que nosotros planteamos soluciones mágicas. No, no, las soluciones mágicas son las suyas, eso sí que... Por cierto, en ese mismo..., (*Comentarios.*) sí, sí, mire, mire, en ese mismo..., (*Comentarios.*) bien, en ese mismo programa electoral, apartado o medida 326: “Cambio de modelo energético para alcanzar la independencia energética, usando solamente energías renovables en Asturias en 2030”. Eso lo habrán cambiado también, esa formulación, ¿no? Digo yo. (*Comentarios.*) Porque, claro, Asturias, Asturias, la Comunidad Autónoma más intensiva por habitante en consumo eléctrico, con cinco emplazamientos de centrales térmicas, cinco, (*Comentarios.*) cinco emplazamientos de centrales térmicas, de carbón y una de ciclo combinado de gas, ustedes quieren que en 2030 no tenga, como se pide con esa fórmula del 32 % de energía renovable en el conjunto de la energía final, no tenga un 70 %, aproximadamente, de energías renovables en el sector eléctrico. Ustedes quieren que sea el cien por cien. Y eso, señor León, eso sí es magia. Me acusa usted de taumaturgia, por favor, eso sí es magia, eso es lo suyo, ¿entiende? Así que, cuando acusa a alguien de hacer este tipo de cosas, piense en ustedes mismos. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés***

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el turno de preguntas al Presidente, pasamos al asunto número veintitrés, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte sito en Avilés.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, vengo aquí a defender mi moción, la moción del Grupo Parlamentario Popular, después de la interpelación de la semana pasada sobre el Centro del Deporte de Avilés, ahora también Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte de Avilés, desde el año 2015. Aunque, bueno, en Avilés se conoce en la calle como el Centro del Deporte, y así me referiré a él, si me lo permiten, en el resto de mi exposición.

Bueno, creo que primero es de justicia reivindicar este centro, lo dije en mi interpelación, porque es un centro que fue pionero en su momento, es un centro que abrió nuevos caminos que no se siguieron y en el que ya hemos perdido más de una década. Tampoco me parece muy raro que en algo que inicia el Gobierno socialista se pierda una década. No, yo creo que aquí son regulares en dejar Asturias en particular empantanada, como se diría, y Avilés, Asturias en general y Avilés en particular.

Pero poniéndonos positivos, creo que tiene mucho futuro todavía por delante. Además, hay modelos en España, que luego nombraré, que funcionan, que tienen alta demanda y que, al final, redundan en bien de la comunidad de alumnos, de la comunidad en general y también de la ciudad de Avilés y de Asturias.

Esta moción tiene varios puntos. En el primero, garantizar que las nuevas instalaciones reúnan las condiciones óptimas, también para singulares características, porque a nadie se le escapa que unos estudios deportivos y, sobre todo, algunas especialidades requieren algo más que lo que serían unas instalaciones educativas normales, convencionales; requieren cierta adaptación.

Anunció el Consejero ante mi interpelación, aquí, en esta misma Cámara, que iba a ser el centro Virgen de las Mareas, de Avilés, que es un centro, en principio, pensado no para ello, sino para un centro educativo normal, donde se iban a ubicar estas futuras enseñanzas. Nosotros no discutimos el centro, es un centro que puede reunir características, pero sí discutimos, y por eso lo estamos pidiendo, que necesita determinadas adaptaciones para que los estudios de estas titulaciones tengan las suficientes infraestructuras para desarrollarse de una manera correcta.

También le quiero decir una cosa, no es precisamente en el contenedor, aunque es necesario, donde voy a poner el acento ni lo que más nos interesa. Nos interesa, una vez más, el contenido. Y, como ya dije hace una semana, en la ciudad de Avilés estamos hartos y están los ciudadanos hartos de mucho contenedor con poco contenido, que, al final, lleva al gasto del contribuyente y no se le saca el partido que la región y la ciudad demandan.

Y, por eso, el número 2 de mi propuesta es aumentar progresivamente el catálogo de titulaciones de enseñanzas deportivas del régimen especial, primero voy a centrarme en ellas. Y quiero desglosar también lo que digo. Digo, atendiendo a su demanda, parece lógico, aunque no es el único parámetro, pero es uno que parece lógico, si algo tiene mucha demanda y luego, como veremos, aparte, tiene una salida laboral y, aparte, y también es fundamental, un grado grande de satisfacción de los alumnos que la reciben, parece lógico que esas sean las enseñanzas que se potencien. Después, aquellas que sean adecuadas a nuestra región. A qué me refiero aquí, a, evidentemente, algunas como Baloncesto, Fútbol o Balonmano, que pueden ser adecuadas a Asturias o a cualquiera otra de las 17 comunidades de España, no tendría mucha diferenciación. Pero hay otras como las de Alta Montaña o Media Montaña o Escalada o Barrancos, por ejemplo, que tendrían en Asturias una especial demanda y creo que un especial sitio, donde sí serían bien recibidas y, además, luego tendrían una salida al mercado laboral.

Y aquí quiero decir una cosa, porque creo que sí es importante. Mire, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, el Cedefop, analizaba un fenómeno que está sucediendo, un fenómeno moderno, un fenómeno de los últimos años, que es lo siguiente. Sitios donde hay un gran

paro, pero donde las empresas no encuentran los perfiles que demandan, es decir, se produce una disfunción que nos preocupa, y creo que Asturias es uno de estos sitios. Es decir, tenemos mucha gente en paro, pero las empresas no encuentran lo que necesitan para trabajar. Y decía, analizando el porqué, decía que las competencias no se ajustaban al mercado laboral, y era uno de los retos de la FP hacia el futuro, de la FP de Europa, que era adaptar los programas educativos con rapidez a lo que demandaba el mercado laboral y a las competencias que iban a necesitar esos alumnos en el futuro. Y ponía como ejemplo que uno de los problemas que tienen las FP de varios países, entre ellos, España, es una especial rigidez en el cambio y la adaptación a nuevas titulaciones. Aquí tenemos unas titulaciones que sí creo que cumplen perfectamente esa falta de rigidez, esa flexibilidad y esa capacidad, que es el tercer punto, de empleabilidad, sobre todo de alguna de estas titulaciones. Y les voy a poner otro ejemplo muy cercano y, además, bastante extrapolable. El profesor Lavín, de la Universidad de Cantabria, en un trabajo sobre las enseñanzas deportivas, después de estudiar y poner muchos ejemplos y un número grande y una masa crítica grande de estos alumnos entrevistados después de haber finalizado su formación laboral, decía que, sobre todo, las enseñanzas de Media Montaña, Montaña, Esquí, Esquí tanto de Fondo como Alpino, o *Snowboard* eran una salida laboral. Había otras en las que no, podía ser una afición, como la de fútbol, se podía dedicar al tiempo libre, pero, concretamente, estas las buscaban con salida laboral y la conseguían, un gran número se incorporaba al mercado laboral, no solo en aquel caso en Cantabria, sino en toda España. Bueno, nosotros creemos que esto sería ya un punto a favor para apostar por la Escuela del Deporte de Avilés y por las nuevas titulaciones.

Y como ejemplo, como ejemplo positivo y un ejemplo claro de a lo que el Partido Popular le gustaría que pudiéramos llegar, el Kirolene, de Durango, que es el País Vasco, está en Durango, en Vizcaya, tiene todas las titulaciones, a excepción de la Hípica, a excepción de la Hípica, las tiene todas. Tiene, por ejemplo, Judo, tiene, por ejemplo, también, Vela y tiene Balonmano, Baloncesto, hasta al final las 15 titulaciones que existen, son 33, pero, si sumamos inicial, medio y superior, inicialmente, tiene todas menos las de Hípica. Y, además, las completan en todos sus grados hasta llegar a tener 30, les quedan las tres de la especialidad de Hípica, que no las tiene, que no las contempla. Bueno, pues la demanda es muy alta en casi todas esas titulaciones, el grado de satisfacción de los alumnos también es muy alto y, aparte, al tenerlas todas juntas, se monta una sinergia tremenda, porque de ahí han salido alumnos que luego han montado empresas deportivas, hay un festival de cine, de cine del deporte, de cortos, se produce ahí una dinamización también social y cultural a través del deporte, que para mí no es nada desdeñable y que sería fantástica para una ciudad como Avilés y para una región como Asturias.

También hay que decir que estas enseñanzas dan, en un sitio donde hay un marco legal que todavía no está muy definido, una respuesta de calidad, una validez académica y profesional, profesionalización, valores educativos y, luego, nuevos itinerarios formativos que aportan a la sociedad, porque precisamente lo que me gusta enfatizar y me gusta repetir, yo creo que un socorrista podrá sacar una titulación *on-line* y, a día de hoy, pueda ser legal, pero yo prefiero un profesional que esté formado, que ha recibido su curso, con unos profesores con una formación específica, y al final es bueno para toda la sociedad, nosotros también defendemos esto.

Aparte de lo que son las enseñanzas de régimen especial, si creemos que, como enseñanzas tales, literalmente, de Formación Profesional, hay una ahora mismo, el Tafad, y creemos que puede ser una buena oportunidad a las otras dos que ahora se pueden implantar. Y aquí hay una novedad, que el ciclo de grado medio de Actividad Física en el Medio Natural y el ciclo superior de Acondicionamiento Físico, el ciclo de grado medio lo anunció ayer en el Pleno del Ayuntamiento de Avilés la concejala, que estaba en negociaciones con la Consejería, parece que me habrían escuchado, que por fin había que apostar por esto y lo quieren poner. Porque es un terreno, quizás, en que el que no lo conozca se puede confundir, pero no es lo mismo, unas son FP como tal y otras son enseñanzas de régimen especial, creemos que las dos tienen futuro, por supuesto tienen que estar en el mismo sitio y creemos que a partir de aquí se elaborarán unas sinergias muy muy positivas.

Y el cuarto punto pide realizar campañas de difusión que contribuyan a aumentar la matrícula y el conocimiento. ¿Por qué? Muy sencillo, porque, por ejemplo, si uno se va a Durango, que no es un sitio muy grande, ya está viendo la gran influencia que tiene tanto en el comercio, en fijar población, son las medidas que hay que tomar y son siempre buenas para una ciudad que no es grande, o sea, es grande, pero no es una ciudad enorme, como Avilés, y se vería rápidamente beneficiada por lo que son unos alumnos si tomara las dimensiones por que nosotros creemos que hay que apostar, que hay que creer en esta Escuela del Deporte.

Nos tememos que el Gobierno socialista esto se lo va a tomar con mucha calma y se lo va a tomar como todo, ha tardado diez años en encontrar una sede, esperemos que tarde menos en poner alguna de las

titulaciones que nosotros requerimos. Creemos que es una oportunidad para Asturias, que no puede ser una oportunidad perdida más, como tantas, como este Gobierno, que realmente ni está ni se le espera, pero sí le pido a la Cámara que nos apoye. También les recuerdo a ustedes que esto se llevó ayer al Pleno del Ayuntamiento de Avilés por el Partido Popular, lo defendimos en el Pleno de Avilés con vehemencia, y el Pleno de Avilés, por unanimidad, votó a favor sin tocar una coma de la moción del Partido Popular, que en términos generales es muy similar a la que yo les presento aquí.

Por eso y porque Asturias no se puede permitir, ni Asturias ni Avilés, perder un tren más, en este caso diez años de parálisis ya con este tema, y no creemos que solo se ha retrocedido, cada vez hay menos titulaciones, el otro día el Consejero en sede parlamentaria no supo dar explicaciones de por qué en el grado de Media Montaña había el 2 y no había el 1, porque dijo que sí, que seguía habiendo, pero si uno tapa la puerta de entrada difícilmente vamos a llegar al 2, si no tenemos el 1, esto parece hasta un poco estúpido que tengamos que explicarlo aquí, pero a su respuesta lo explico yo, y no me pareció sinceramente que hubiera mucho entusiasmo por el Consejero ni mucho convencimiento ni mucha fe en esta apuesta.

El Grupo Parlamentario Popular sí la tiene, y desde aquí le pido a la Cámara que vote a favor de esta moción.

(Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor De Rueda. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Si me permite, desde el escaño, en aras de la brevedad.

Estamos ante la típica moción buenista, en el sentido de que es una declaración de intenciones en la que se piden nuevas instalaciones, más y mejores, nuevas titulaciones, más y mejores, y más publicidad y difusión, que es imposible no apoyar, evidentemente.

Pero yo sí quería comentar algunos aspectos a esta moción del PP.

Se ha dado un paso importante gracias a la presión de los diferentes Grupos, entre ellos, el nuestro, tuvimos oportunidad de visitar el centro y de preguntarle todavía al Consejero en la Comisión de esta semana sobre el tema, para decidir la nueva sede, que va a ser el colegio público Virgen de las Mareas, y a nosotros nos parece adecuado, ese primer paso es muy importante, y creemos que no es tan importante ampliar la oferta formativa, tal y como pide el PP, como consolidar las enseñanzas actuales, hay que trasladarse al nuevo centro, hay que consolidar las enseñanzas que tenemos y hay que consolidar también sus currículos, adaptarlas a la demanda, porque no vale pedirlo todo y todo ahora.

Y luego, con respecto al ciclo de grado medio que pide en la moción el Partido Popular de Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural, que así se llama, hay que tener en cuenta una cosa, señor De Rueda, hay que conocer un poco el sistema educativo asturiano, ese ciclo se está impartiendo ahora mismo en el IES Ramón Areces, de Grao, en el IFP del Sector Industrial y de Servicios de Gijón y en Pola de Lena, se está impartiendo este ciclo de grado medio en tres centros, por tanto, estamos de acuerdo en agrupar las enseñanzas deportivas en un solo centro, pero habrá que hacer una transición razonada y razonable.

Con respecto a los demás no tenemos nada que decir y vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidenta, también, por brevedad, desde el escaño.

El Centro Integrado de Deportes de Avilés imparte en la actualidad Fútbol a tres niveles, Técnico Deportivo de Media Montaña, primer nivel de Iniciación de Montañismo, Salvamento y Socorrismo, en su ciclo final, y también imparte la formación inicial en FP de Animación de Actividades Físico-deportivas. Dentro de la Formación para el Empleo imparte dos cursos, Acondicionamiento Físico en Sala de Entrenamiento Polivalente y Acondicionamiento Físico en Grupo con Acompañamiento Musical, ambos de nivel 3.

En este marco se encuadra la propuesta que debatimos, cuyos dos primeros puntos son simplemente recordatorios al sentido de la lógica, pedir en una moción que este centro integrado reúna características óptimas para la impartición de la formación es algo que, a nuestro entender, es

innecesario e impreciso, dejando libertad de cumplimiento al Gobierno sin ningún tipo de esfuerzo, sin tomar medida alguna. De igual forma, el segundo punto se limita a solicitar al Gobierno que aumente progresivamente el catálogo de titulaciones, sin duda esto es positivo, está bien, pero de nuevo no hay exigencia concreta, por lo que decía que estos dos puntos no aportan nada. El Partido Popular, que hoy aquí, en la Cámara, una vez más, pide concreción y rigor a otros Grupos, sin embargo, utiliza iniciativas que carecen de ello.

En el punto tercero y cuarto, las peticiones son concretas y las compartimos, entendemos el plazo de tres años prudente para la implantación de este grado medio de Actividad Física en el Medio Natural y el ciclo superior de Acondicionamiento Físico, así como la publicidad de la oferta formativa, a fin de impartir los diferentes estudios, suficientes para rentabilizar las inversiones necesarias, entendemos que esta publicidad siempre es positiva, y en ese sentido vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Mire, señor De Rueda, vamos a apoyar, obviamente, esta propuesta que nos presenta aquí, pero he de decirle que, francamente, me sorprende, yo diría incluso que no sé para qué la presentan, de no ser para quedar bien en su entorno de Avilés, porque el Consejero ya anunció, y se ha visto en la prensa hace días, la nueva sede para el Centro Integrado de Deporte de Avilés, y, como han dicho otros parlamentarios ahora mismo, que las instalaciones sean adecuadas, que haya una oferta lo más amplia posible, que se publique su oferta formativa, nos parece francamente una cosa completamente obvia. No nos vamos a oponer porque creemos que es bueno para el concejo, que es bueno para Avilés y para Asturias, naturalmente, y además porque también, como usted mismo dijo, se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Avilés y, por lo tanto, no es que tengamos ninguna objeción.

Simplemente quería apuntar un detalle porque se habla aquí de las titulaciones de Montaña, por ejemplo. Les recuerdo que hay una escuela privada en Cangas de Onís, en la que se imparte precisamente el título de especialista en Barrancos y en Media Montaña. En ese momento, cuando se abrió aquella escuela privada, fue nuestro Grupo Parlamentario el que qué planteo reticencias, porque, habiendo una escuela en Avilés, una escuela de deporte, donde se podrían impartir esas titulaciones, y además precisamente la de Montaña, que creemos que es muy adecuada para el entorno asturiano, se estaba suprimiendo, en ese momento, se suprimió, digo, la titulación de Montaña en la escuela pública de Avilés y se admitieron los correspondientes estudios en una escuela privada en Cangas de Onís.

Fue nuestro Grupo Parlamentario, digo, el que protestó en esa ocasión y no el suyo, y ahora lo reivindica para Avilés, creemos que ahí, en fin, hay un doble rasero y hay cuestiones que no están muy claras, pero, dicho esto, insisto, apoyaremos la propuesta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Desde el escaño, si me lo permite, Presidenta.

Vamos a votar a favor de la propuesta íntegramente, efectivamente, consideramos que es positiva, que se plantea en unos términos razonables y que, tal y como está planteada, aunque sea en un marco general, implicaría una serie de consecuencias, el impacto directo, que implicaría cuestiones tanto en lo económico como en lo social, por ese motivo la vamos a apoyar sin más.

Está claro que en el ámbito de la Formación Profesional existe una serie de deficiencias que se han puesto sobre la mesa en muchas ocasiones. Si nos vamos ya, como decía el Portavoz proponente, al ámbito de las enseñanzas de régimen especial artísticas y deportivas, todas esas deficiencias, o posibles mejoras, se multiplican por mil. Marca una orientación que creemos que es clara, aunque sea generalista, y deja bastante margen de actuación para materializarla por parte del Gobierno.

Se pueden hacer muchas cosas en Asturias al respecto de las enseñanzas deportivas, tanto de Formación Profesional como de régimen especial, hay una cuestión sobre la que nuestro Grupo Parlamentario ha incidido en numerosas ocasiones, que es el aprovechamiento de los recursos naturales, que es una cuestión casi de desarrollo sostenible.

Comentaba la Portavoz anterior una cosa que a nuestro Grupo Parlamentario también nos gustaría reivindicar y es la necesidad palmaria y urgente de una titulación o titulaciones públicas específicas de Media y de Alta Montaña, unas titulaciones que, como la Portavoz anterior ha explicado, son necesarias y que existían y que se quitaron en beneficio de una escuela privada.

Entendemos que no es incompatible, que esta enseñanza se puede impartir por una escuela privada, pero es necesario que existan también esas titulaciones impartidas por un centro público.

Creemos también que es positiva, otra cuestión en la que hemos incidido, la integración, a través de las titulaciones deportivas, de áreas que están relacionadas y que tendrían un impacto positivo, el ejemplo más claro para nosotros es la cuestión del deporte y la sanidad, la implementación de la receta deportiva va a necesitar profesionales que puedan ser capaces de llevar a cabo esas necesidades, tanto en el sistema público como en el privado, y, en ese sentido, cuestiones como acondicionamiento físico, que puede parecer muy generalista, pero en el sentido de la prevención estamos seguros de que también conllevaría un impacto social y de salud positivo y que además incluso, desde el punto de vista económico, conllevaría, a largo plazo, una serie de cuestiones de ahorro para la propia sanidad, que es importante. Un camino que en nuestro país no está lo suficientemente desarrollado, desde nuestro punto de vista, pero que, efectivamente, sería muy muy positivo.

Como digo, vamos a apoyarla, es generalista, pero las propuestas que hace este Parlamento no tienen por qué ser concretas, es una propuesta de orientación, así la vemos, y la vamos a apoyar por dos cuestiones, además, básicas, que parte de dos aspectos que consideramos importantes, que son, uno, la empleabilidad, que es importante y creemos que son titulaciones que tendrían muchas salidas profesionales en nuestra tierra y además salidas profesionales que van a tener gran desarrollo o que deberían tenerlo si por parte del Principado hay una apuesta clara por un modelo de turismo sostenible y por una integración, como digo, de diferentes áreas, y también, desde un punto de vista más amplio, la sostenibilidad tanto profesional como medioambiental y, por supuesto, económica.

Por lo tanto, esperamos que no solo salga adelante, como, previsiblemente, así va a ser, sino que también el Gobierno del Principado Asturias tome medidas lo antes posible para que estas cuestiones se puedan llevar a la práctica y reviertan, efectivamente, y de forma positiva, en nuestro territorio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Montejo.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidenta.  
Buenos días, Señorías.

Bien, como ya se ha puesto de manifiesto, está previsto que, para el curso 2019-2020, el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte de Avilés se instale definitivamente en el edificio que ocupa actualmente el colegio público Virgen de las Mareas.

Durante este año 2018, se realizará el proyecto y, a lo largo del año 2019, las obras de acondicionamiento.

Bien, respecto al primer punto del texto de la moción, de cara a garantizar esas óptimas condiciones, nos consta que se perfilarán por parte de los técnicos del Servicio de Infraestructuras Educativas, tras una reunión con la directora del centro, los espacios específicos necesarios para redactar el proyecto de obras de cara a que en el futuro se puedan impartir las titulaciones que le son propias a día de hoy, además de poder ampliar esa oferta formativa.

Por lo que se refiere al segundo apartado, aumentar progresivamente el catálogo de titulaciones de enseñanzas deportivas, aquí tenemos que tener en cuenta que existen 66 federaciones deportivas nacionales, de las que cuatro tienen desarrollados currículos Logse y diez, currículos LOE, y que esa diversidad de enseñanzas impide abordar toda la oferta formativa de forma simultánea y permanente.

La actualización anual de la oferta significa una planificación coherente, es decir, con los recursos existentes, dar servicio en los diferentes ámbitos deportivos.

Se van alternando las ofertas para dar cobertura a las necesidades detectadas, se ponen en el mercado cada año alrededor de 20 titulados de cada uno de los niveles y especialidades, que suman 100 personas formadas cada año en enseñanzas deportivas de régimen especial.

En los últimos años, las enseñanzas deportivas ofertadas han variado, ofreciéndose seis especialidades diferentes, al menos tres en cada curso.

Una vez situado el centro en su nueva ubicación en un contexto de disponibilidad del profesorado con la cualificación adecuada, se incrementará el número de especialidades deportivas a impartir,

aunque, como ya he comentado, nunca será posible hacerlo de forma simultánea y permanente de todas las especialidades.

En cuanto a la implantación de las titulaciones del ciclo de grado medio en Actividad Física en el Medio Rural y el ciclo superior de Acondicionamiento Físico, dentro de la disponibilidad de recursos personales y económicos, para los equipamientos, nos consta y ayer ya se hizo saber que la vocación de ese centro será impartir esas enseñanzas a medio plazo.

Y ya, respecto al apartado 4, la Consejería de Educación y Cultura va a publicar un folleto específico, ayer mismo estaba en la imprenta, yo tengo aquí hoy un borrador, un folleto específico para este centro con la oferta formativa, estructura de las enseñanzas, condiciones de acceso, equivalencias, etcétera, con el fin de mejorar su conocimiento por parte de los potenciales usuarios.

Y ya para terminar coincido con las palabras de la Portavoz de Foro cuando aludía a que esta iniciativa la verdad que poco aporta, poco aporta porque el texto de la moción va en la línea de trabajo del Gobierno del Principado Asturias una vez que se instale definitivamente en su nueva ubicación, por lo tanto, votaremos favorablemente también a esta iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Vior.  
Concluido el debate, pasamos a la votación.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos, 41 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Directa y proporcionalmente relacionada con el éxodo de los asturianos y de sus empresas, está la política fiscal de nuestra región, que, lejos de atraer la inversión y, por tanto, el empleo, se ocupa de espantarlo por el camino de los altos tipos impositivos, que, de mano, ya nos convierten a los asturianos en ciudadanos discriminados con relación al resto de los españoles.

Asturias no puede estar a la cola de España en recuperación del PIB y en creación de empleo y simultáneamente en cabeza de presión fiscal con los tipos impositivos más elevados en el tramo autonómico de IRPF, de patrimonio, de sucesiones y donaciones, de transmisiones patrimoniales y de hidrocarburos.

La política fiscal es fundamental para fijar y atraer población, para dinamizar la economía, para evitar la deslocalización de las empresas y para fomentar la implantación de otras nuevas.

Los incentivos fiscales, Señorías, atraen a los emprendedores, animan a la inversión y, por tanto, a la generación de empleo. Esa es la receta que Foro expende, muy alejada de la aplicada por el Gobierno de Javier Fernández en Asturias. Los impuestos excesivos crean el efecto contrario, detraen actividad y, por tanto, reducen la recaudación.

Esta es la Asturias versus Alemania del señor Fernández, un desierto empresarial provocado por los impuestos excesivos, que ahuyentan a los emprendedores.

En la actualidad, el mapa tributario español es un auténtico jeroglífico muy lejos de un país cohesionado, sin diferencias entre regiones por razones físicas o económicas, que sería deseable, y que es incompatible con las barreras fiscales que han ido creando con el paso del tiempo y que han generado distorsiones, que sitúan a los asturianos en peor condición que el resto de españoles.

En este sentido, y conscientes de las dificultades de acceso al empleo que tienen los jóvenes en Asturias y con la intención de evitar la descapitalización humana de nuestros profesionales recién titulados, unido todo ello a la conveniencia de impulsar en el ámbito del Principado de Asturias medidas dirigidas a fomentar la inversión, el emprendimiento y, con ello, la creación de empleo, se hace necesario favorecer la fiscalidad de los que deciden constituir o participar en una pyme y dar con ello una salida a su situación laboral.

En Asturias, nuestros jóvenes se marchan. Según los últimos datos publicados por el Observatorio de la Juventud en España, con datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, referidos al mes de marzo de este año, es la comunidad autónoma con peor registro, solo el 12 % de nuestra población tiene entre 15 y 29 años. En Asturias somos un 1.042.000 personas, de las cuales solo 125.000 son jóvenes. Por detrás se sitúan Galicia y País Vasco, con un 13 % de jóvenes entre su población, y Cantabria, con un 13,2 %.

Además, en Asturias, el 61 % de nuestros jóvenes reside en ciudades de más de 50.000 habitantes.

Pero esto no es algo que necesitamos que certifique el INE. A nuestro alrededor, en nuestro entorno social se aprecia claramente. La asfixia fiscal que recae sobre las pymes asturianas es, sin duda, una causa de éxodo para los jóvenes asturianos, que buscan emplazamientos más ventajosos.

Poblaciones más pequeñas y más envejecidas significan, a juicio de los expertos, menos demanda y una productividad potencial más baja así. Cuando el número de personas jubiladas crece con respecto a la población activa, las consecuencias son una mayor presión fiscal, un aumento del gasto en sanidad y una caída en los ingresos fiscales.

Con estos datos, parece claro que el futuro de Asturias pasa por no perder más el tiempo y empezar a utilizar los recursos de los que disponemos en implementar medidas de impulso y ayuda a aquellos que decidan participar o crear un negocio, iniciar su andadura profesional y empresarial en nuestra región, crear aquí sus pymes y, por tanto, su futuro.

Y además hay que indicar que las medidas que ahora proponemos no son nuevas ni exclusivas, es más, son iguales o muy parecidas a las que se están aplicando en la actualidad en las siguientes comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia, 10 comunidades autónomas de las 17, y la pregunta que nos hacemos es clara, ¿por qué en Asturias no son aplicables?, ¿por qué en Asturias esto no es posible?

La rebaja fiscal que hoy proponemos, que propone Foro en esta Cámara, está vigente en 10 de las 17 comunidades autónomas españolas, alguien debería explicar por qué en Asturias esto no es posible.

En cuanto a las enmiendas, se han presentado dos.

Respecto a la presentada por Ciudadanos, hemos de señalar que realmente las microempresas son la categoría más pequeña de las pymes, con lo cual nos parece acertado reducir la exigencia de 24 meses de mantenimiento de la plantilla a 12 meses, en la medida en que, al tratarse de un negocio con un tamaño tan pequeño, puede resultar necesario, por una cuestión de volumen de negocio o margen comercial, reducir el número de trabajadores para con ello asegurar la viabilidad y el futuro del negocio, sin que implique perder la deducción.

Hay que tener en cuenta que estamos ante una empresa económicamente más débil y que, por tanto, se enfrenta a la actividad empresarial con menos recursos de capital, de financiación y de capacidad de internacionalizarse.

Nos parece también bien definir la microempresa, pequeña y mediana empresa conforme se contempla en la recomendación de la Comisión Europea de fecha 6 de mayo de 2003. Por todo ello, aceptamos esta enmienda.

No así podemos decir sobre la enmienda registrada por Podemos.

Señorías, nuestra propuesta pretende introducir en nuestro texto legal una deducción por inversiones, pero sin efectuar ningún tipo de sociedad o empresa, siempre que su objetivo sea el desarrollo de una actividad económica y, por tanto, la generación de empleo. No nos parece lógico incentivar solo a los inversores cuyo interés está en la denominada “economía social”, tan legítimo y necesario para el desarrollo de un país es la economía en general como la denominada “economía social”. Además, tampoco es positivo con ello dar a entender que únicamente el sector empresarial de la economía



social está comprometido con el modelo económico de desarrollo sostenible, por su triple dimensión, económica, social y medioambiental.

Y por estas razones, Señorías, no vamos a admitir esta enmienda.

Muchas gracias y espero el apoyo de la Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Se han presentado dos enmiendas, una suscrita por el Grupo Ciudadanos, con número de registro 32072, y otra suscrita por el Grupo Podemos Asturias, con número de registro 32073. Ambas han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño.

Vamos a votar que sí a esta propuesta porque estamos de acuerdo con todas las que signifiquen impulsar la creación de empresas, que para nosotros es lo que conlleva creación de riqueza y empleo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidenta.

En línea con la iniciativa que traían al Parlamento hace algunas semanas, en la que pedían la promoción de un marco económico que facilitara la creación y consolidación de empresas en Asturias, insisten hoy, Señorías de Foro, en proponer una deducción de orden mercantil, ya que hace referencia a favorecer fiscalmente a quien adquiera acciones o participaciones en sociedades.

Piden la creación de una deducción autonómica, muy distinta a las 14 que ya hay en Asturias, y que se contemplan a efectos del IRPF, y que se refieren a alquiler de vivienda habitual, deducción por familia monoparental o numerosa, acogimiento de menores, etcétera.

Sin entrar siquiera en los detalles técnicos, la propuesta que ustedes traen hoy aquí presenta dos limitaciones relevantes:

En primer lugar, desvía el foco de los problemas reales que tienen los emprendedores, y en especial las emprendedoras asturianas. El problema no es la creación de las empresas, a pesar de las dificultades que existen, sino su supervivencia. Igual que, en el caso de trabajo autónomo, sus problemas no han sido solucionados con la tarifa plana o la tarifa mixta en Asturias. Con todo, si el problema fuese la ausencia de inversores, la solución no está en una fórmula que yo diría está a caballo entre las microdonaciones y la compra de papeletas en Navidad. La ausencia de crédito suficiente y en condiciones estables, que estrangula a las empresas más pequeñas, no se resuelve llamando a una suerte de finanzas populares, pidiendo a la población que saque dinero de su bolsillo y lo inmovilice durante un período a condición de que una parte sea asumida por las arcas públicas, que son mantenidas con el bolsillo de todas.

En segundo lugar, la segunda limitación que vemos es que ustedes justifican esta medida en una presunta relación directa entre la creación de empresas y la creación de empleo. España y Grecia son los únicos países europeos que no han recuperado los salarios de 2008, nuestros salarios hoy solo representan el 47,3 % del PIB, el dato más bajo de toda la serie histórica, la economía española ha transferido 40.000 millones de salarios a beneficios del capital, durante la crisis, el mayor ajuste ha recaído, por tanto, sobre las rentas salariales, mientras que los beneficios empresariales están claramente en máximos históricos, siguiendo la tendencia inversa al conjunto de la Unión Europea. El problema es que no todas las empresas dan empleo ni cualquier empleo es solución.

La dimisión hace tan solo una semana, y después de una semana en el cargo, de Màxim Huerta constituye un ejemplo de lo primero, y, por cierto, hay una reflexión pendiente sobre este asunto, casi todo el mundo está de acuerdo con el cese del ministro de Cultura por defraudador, pero nadie se pregunta por qué tributa menos si se consideran ingresos como empresario que si se consideran ingresos como trabajador.

Las empresas creadas al calor de los fondos mineros y que desaparecieron tan pronto como se esfumaron las ayudas son una lección a retener sobre la diferencia entre registrar una empresa y crear tejido empresarial.

Por último, la calidad de los empleos creados debería ser un criterio clave para que el dinero salido del bolsillo de la ciudadanía sirva para reducir el riesgo asumido por un bolsillo en particular.

Podríamos discutir con ustedes, Señorías, desde una perspectiva centrada en el papel de la política, y también en el papel del sector público, en la creación de un tejido económico sostenible, en el que la satisfacción de las necesidades reales, no las marcadas por los caprichos de mercados cada vez más volátiles, estuviera en el centro de la reflexión, pero preferimos discutir en un terreno en el que en el fondo o no creen o, si lo hacen, es de forma intermitente. Verán, no se puede hablar de emprendimiento disociándolo de la idea de riesgo o de inversión, al margen de la audacia. Cuando les oímos hablar de las deducciones fiscales para inversiones en pymes, nos da la sensación de que infantilizan a la ciudadanía, las asturianas y los asturianos no necesitan un caramelo fiscal para animarse a invertir.

Cuando no les oímos hablar de las enormes ventajas fiscales de las que disfrutaban las grandes empresas que cotizan en Bolsa, entonces es a los representantes de esta Cámara a quienes toman ustedes por ingenuos.

Los beneficios fiscales en España van a ser este año de 12.662 millones de euros, un 11,6 % superiores a los del año pasado. Dentro de este capítulo llama la atención el crecimiento de las deducciones por tipos reducidos en sociedades, que serán un 61 % mayores a los de 2017. Es decir, el dinero que dejará de entrar en las arcas públicas por este concepto ascenderá a 618 millones de euros, según consta en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Desde una óptica estrictamente liberal, ya les digo que nos atrevemos a discutir en su campo, ¿debemos limitar a 1000 euros la cantidad deducible cuando se invierte en pymes, pero mantenemos las diferencias tributarias entre las personas físicas e instrumentos como las sicav y las socimi?

Si la respuesta es que sí no veo ninguna incoherencia en sus propuestas, les diría que no merece la pena que pasemos a discutir los detalles. Aun así, nos atrevemos a hacerles una propuesta que salva los dos principales escollos que hemos señalado. Nuestra enmienda, la que se refiere a la aplicación de esta iniciativa a las entidades de economía social, pretende limitar este mecanismo de deducción fiscal a las iniciativas que realmente puedan beneficiarse de la participación a partir de pequeñas aportaciones, aquellas vinculadas a la economía social, y por qué tiene sentido impulsar, incentivar el impulso a estos proyectos, porque tienen una finalidad social claramente establecida, que apuntala una economía orientada a las satisfacciones de las necesidades sociales.

¿Y por qué las aportaciones reducidas no son un factor limitante? Porque el principal sustento de estas empresas es el capital social que las acompaña, estrechamente vinculado a la demanda creada.

En otras palabras, cuantas más personas se vinculen a la iniciativa con una pequeña participación, mayor será su capacidad de darse a conocer y generar un tejido dentro de la sociedad civil que la sustente.

No votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Gil. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora Presidenta.

Señorías:

Una vez más con una propuesta de rebaja fiscal, la llamada “subasta fiscal”, que parece que soluciona todos los problemas. Me recuerda en el ciclo carolingio el fuerte brazo o bálsamo de Fierabrás, utilizado luego en el *Quijote*, por el cual prácticamente se curaban todas las heridas, pero esas heridas, como ocurre en el *Quijote*, solo se les curaban a los señores, no al vulgo. Bueno, pues estamos en esa circunstancia.

Deducciones fiscales, que es lo que se nos plantea, deducciones fiscales que en nuestro país son la segunda factura después de la huida fiscal, las deducciones fiscales ascienden al 3 % del PIB en nuestro país. Pues se nos propone una deducción fiscal, cabría interrogarse si sería necesaria en el caso de que fuera eficaz, pero los últimos estudios del propio Ministerio de Economía muestran que esas deducciones fiscales son de dudosa eficacia, el Ministerio de Economía de Montoro, el actual todavía no ha hecho un estudio nuevo. Sin embargo, a pesar de esos estudios, lo que hacemos es aumentar las deducciones fiscales año a año.

Pero se nos plantea una deducción fiscal sui géneris, la deducción fiscal se produce en un impuesto directo, personal, para una actividad empresarial. Señorías, si queremos deducciones fiscales empresariales hagámoslas en los impuestos empresariales, no las hagamos en los impuestos directos, que son impuestos cada vez más reducidos y cada vez más en función de renta y de patrimonio, que

son el impuesto de la renta de las personas físicas o es, en nuestro caso, el impuesto de sucesiones, pero seguimos en ese bálsamo de Fierabrás.

Pero, además, el bálsamo de Fierabrás, si te das la misma friega dos veces, no te va a curar por mucho que seas un señor, pues en este caso, resulta que proponemos una deducción fiscal que ya ha establecido el Gobierno Montoro en el año 2013 a nivel del Estado, y ambas deducciones son incompatibles, Señorías, son incompatibles, luego para qué establecemos una deducción que es incompatible con otra planteada a nivel del Estado para una misma actividad.

En nuestra opinión, no tiene ningún sentido, por eso mi Grupo Parlamentario no va a apoyar esta iniciativa y tampoco va a apoyar las enmiendas, en caso de que se acepten.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Si me permite, desde el escaño.

Querría manifestar dos cosas respecto a esta iniciativa, dos cosas diferentes, una respecto al contenido, yo creo que, no sé quién elaboró la iniciativa, no tengo ni idea, pero es corriente, no por parte de la Portavoz que intervino, pero sí por parte de algún otro Portavoz del Grupo Foro, dar lecciones sobre otras iniciativas parlamentarias, diciendo que son una chapuza, que están mal redactadas.

Mire, yo, la verdad, quiero ser sincero, y es una primera valoración que le hago. Yo leo el párrafo tercero y me cuesta entenderlo, si usted quiere contar esto a los asturianos, que la entidad en la que se adquieren las acciones o participaciones cumpla los siguientes requisitos, que tenga su domicilio social y fiscal en el Principado de Asturias, que desarrolle una actividad económica, pero que, para el caso en que la inversión efectuada corresponda a la constitución de la entidad desde el primer ejercicio fiscal, esta cuente al menos con una persona contratada a jornada completa, dada de alta en la Seguridad Social, y que para el caso de que la inversión efectuada corresponda a una ampliación de capital de la entidad..., bueno, es decir, hay un problema casi de ser inteligible, lo digo con todo el respeto a la iniciativa y pudiendo compartir, oiga, que son muy interesantes las rebajas fiscales.

Pero voy a dar una razón, una segunda razón muy muy de fondo. Yo creo que la redacción es poco afortunada y liada, pero le voy a dar una segunda razón, muy de fondo que nosotros vemos, mire, ustedes en esta iniciativa proponen claramente una modificación de un texto legal, y estamos viendo una proposición no de ley que es una iniciativa de orientación al Gobierno, pero proponen un texto legal concreto, es decir, las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobadas por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, y una modificación muy concreta, una reducción del 15 %, mire, yo, con toda sinceridad, creo que eso se hace a través de una figura que tiene mucho más sentido, que es una proposición de ley, un texto legal, elaboren ustedes, como han hecho otros Grupos, proposiciones de ley, que yo creo que es la figura que encaja en ese tipo, por dos razones: una, porque permite al resto de los Grupos Parlamentarios, a lo mejor, mejorar esa modificación del texto legal, seguro que nosotros tendríamos en ese sentido alguna idea, y, en segundo lugar, porque ya sabemos lo que hace este Gobierno con las iniciativas que son una simple orientación, una simple moción, una proposición no de ley, es decir, no atiende a ninguna, yo por lo menos la experiencia que tengo es que de las que planteamos no hace ni caso en general, ¿no? Mire, se lo dice un Grupo Parlamentario que le puedo asegurar que está muy a favor de reducir la presión fiscal de los asturianos, pero se lo dice un Grupo Parlamentario también que ha presentado en esta Cámara ocho proposiciones de ley en materia de rebaja fiscal, y que creemos que esa es la fórmula y la figura, sobre todo, teniendo en cuenta que tenemos un Gobierno que, en fin, con las proposiciones no de ley y las mociones, habitualmente, no hace ningún caso o hace caso omiso.

Por lo tanto, esa es nuestra valoración de la iniciativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Cuervas-Mons. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Bueno, Señorías de Foro, su relación con los tributos yo diría que es cuasi freudiana, ¿no?, destruirlos, eliminarlos, menoscabarlos y ahora incluso reinterpretarlos.

Con esta proposición no van a conseguir ustedes de ninguna manera mejorar el emprendimiento ni la inversión ni el empleo, lo que van a conseguir es una rebaja en la recaudación en Asturias, que esa sí tendrá seguramente alguna repercusión, por supuesto negativa, tanto en la inversión pública como en los apoyos al emprendimiento y al empleo, son muchas las razones para rechazar esta propuesta.

La primera, seguramente, tiene que ver con que para apoyar, como le decía, la creación de empresas, el desarrollo de actividades económicas en Asturias conviene organizar políticas de gasto, son las que contrastadamente dan mayor resultado, como el paquete que aprobó el Gobierno de Asturias la semana pasada, de ocho millones y medio de euros para innovación, para inversión en I+D, para inversión en tecnologías y para empleo, es decir, inversión empresarial vinculada a la obtención de estos objetivos. Las medidas para conseguir estos objetivos, como le decía, tienen que ser efectivas y la que usted propone no lo es. Es cierto, usted lo dijo, que hay varias comunidades autónomas que aplican este tipo de medidas en España, aquí tengo la relación, pero lo que no ha contado usted es la segunda parte de este asunto, la escasísima, la mínima, la exigua, la residual repercusión que estas medidas tienen en algunas comunidades autónomas, algunas parecidas a la nuestra por tamaño, como, por ejemplo, no le voy a mencionar todos los beneficiarios que ha habido en todas las comunidades autónomas, solo voy a dar dos ejemplos, en Cantabria, 27, 27 beneficiarios, Señoría, en Murcia, 31. Quiero con esto decirle que basta con mirar las liquidaciones de IRPF de la Agencia Tributaria para ver el escasísimo impacto que tienen.

Es lógico, además, quiero decir, por eso decía lo de “reinterpretar” los impuestos, ustedes utilizan un mecanismo fiscal que no tiene, digamos, relación con lo que pretende obtener. En Asturias, de hecho, las deducciones de la cuota en el IRPF se utilizan, como en otros muchos lugares, para corregir situaciones de carácter personal o familiar del sujeto pasivo, no para cuestiones de carácter empresarial, porque el impuesto sobre la renta de las personas físicas es un impuesto, Señoría, de carácter personal, y Asturias tiene en ese sentido muchas deducciones de la cuota, aquí tengo toda la relación de ellas, pero, como puede ver, son para otras cosas, para acogimiento, para adopción, para familias numerosas, etcétera, etcétera, etcétera. Somos, por cierto, la tercera comunidad autónoma en España que más deducciones de la cuota tributaria realiza o practica.

Si se va usted al ámbito, digamos, más internacional, bueno, más cercano incluso dentro del ámbito de la Unión Europea, verá cómo también las políticas que se practican van por otra vía, se concretan, por ejemplo, en reducciones de las cargas administrativas, en mejora de la legislación, en innovación, en desarrollo tecnológico, como esas que yo le decía que ha puesto en marcha o que pone en marcha el Gobierno en Asturias, a la internacionalización, etcétera, etcétera.

Cuando han pensado en todos esos países comunitarios en beneficios fiscales para el desarrollo de las pymes, han pensado en todo caso en impuestos de carácter estatal, que van directamente a los beneficios empresariales, como el impuesto de sociedades, o a deducciones ligadas a inversión, a formación, como le decía, a contratación o a inversión en maquinaria. En cualquier caso, siempre medidas de carácter o de ámbito nacional en tributos estatales, como el de sociedades, o en la parte estatal de los tributos cedidos, de hecho, ya se ha dicho aquí, ya existe un tributo de tales características en España, para inversiones en empresas de nueva creación, y como también se ha dicho y yo repito, es incompatible con las de carácter autonómico, como las que usted propone, fíjese si resultaría inconveniente.

Hay más cosas, y las voy a decir muy brevemente, beneficiarían a las rentas más elevadas, también está contrastado. También se puede observar cómo los territorios con menor producto interior bruto y renta tienen muchos menos beneficiarios de este tipo de medidas, solo benefician, de hecho, a quienes tienen un nivel mínimo de rentas, excluyendo, por supuesto, a muchos otros, entre ellos, claro está, a los jóvenes licenciados.

Y luego es un beneficio fiscal de carácter complejo cuya gestión podría conllevar efectos indeseados, como el fraude o la ingeniería fiscal, requeriría un excesivo control para no servir únicamente para la elusión de impuestos.

Y en fin, Señoría, como ve, ni con enmiendas ni sin ellas tiene, a nuestro modo de ver, sentido esta propuesta que hace y, por tanto, vamos a votarla negativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente.

Como he dicho en mi intervención, acepto la enmienda registrada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y no así la enmienda registrada por Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señorías, en esos términos, vamos a proceder a la votación.  
Comienza la votación. (Pausa.)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 5 a favor, 39 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Permítanme que salude desde este estrado, en nombre del conjunto de la Junta General del Principado, a las integrantes, en su mayoría mujeres, de la Asociación de la Enfermedad de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de Asturias porque he de trasladarles que esta iniciativa que hoy trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no la queremos patrimonializar, ni mucho menos, porque ha sido una iniciativa que nos han trasladado directamente desde la asociación para abrir un debate que no nos es nuevo en esta Junta, puesto que ya hemos abordado aquí dos declaraciones institucionales en favor, precisamente, de la mejora de las condiciones de vida y de la investigación de esta enfermedad.

Una enfermedad en la que nos podemos situar poniéndonos en la posición de una mujer, en este caso, que se levanta cada día sin haber dormido, con rigidez muscular, con un cansancio generalizado, que va al trabajo y se olvida de lo que le acaban de decir o de las cosas que tiene que hacer al momento, que no puede ni siquiera por el dolor, fuerte dolor que sufre, ni bañar a sus hijos recién nacidos, pónganse por un momento en el lugar de esta mujer, porque estos son los síntomas que sufren las mujeres, y me voy a referir a las mujeres, porque son en su gran mayoría las afectadas, en su vida diaria, en su vida familiar, en su vida personal y, por supuesto también, en su vida profesional.

Y miren, la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica es una enfermedad que ya ha sido reconocida como tal en el año 92 por la Organización Mundial de la Salud y afecta en el conjunto de la población mundial a entre un 3 y un 6 %, pero, desgraciadamente, sigue siendo una gran desconocida, tanto en el diagnóstico, por la falta de conocimiento de los profesionales, como en su reconocimiento social, que yo creo que ahí hay que poner un punto importante.

Tiene, como digo, mayor incidencia en mujeres de mediana edad, y si nos referimos a los datos de Asturias, particularmente, facilitados por la propia asociación, estaríamos hablando de que afecta en torno a 28.000 personas, un 96 % de las cuales son mujeres, y que esta enfermedad se suele detectar en el radio de edad de entre 35 y 55 años.

Pues bueno, con este espectro de personas afectadas, nosotros hoy aquí queremos también trasladar la importancia que sin duda tiene el asociacionismo, un asociacionismo que lleva 21 años funcionando en esta Comunidad Autónoma, al que tenemos que poner en valor, primero, por la atención que prestan a las personas que sufren esta enfermedad, muchas veces incomprendida no solo en el ámbito institucional, sino en el propio ámbito familiar, y donde creemos que es importante trasladar sus principales reivindicaciones, que tienen que ver con la investigación científica, con la formación de los profesionales, con los diagnósticos eficaces y, desde luego, con la unificación de protocolos de atención que garanticen igualdad de oportunidades en el acceso a estos recursos del sistema público, porque es importante, si uno no cuenta con recursos económicos, desgraciadamente, se queda fuera de muchas de las prestaciones que son necesarias para tener una cierta calidad de vida en el transcurso de esta enfermedad.

Y además de eso, hay que poner el punto de atención en una intervención multidisciplinar, que se aborde desde distintos ámbitos, porque en estos momentos parece que solo se trata como una enfermera reumática, y las dolencias son mucho mayores. Que se aborde de modo integral, es decir,

que se puedan atender las distintas facetas por las que pasan estas personas a lo largo del sufrimiento de esta enfermedad. Y que se centre esta atención en el propio paciente, no que tengan que ir de ventanilla en ventanilla, de especialista en especialista, cuando luego al final no hay una atención continuada, que, evidentemente, incide en la calidad de vida de las personas.

Aquí traemos una propuesta que tiene dos partes, una que podríamos decir que afecta al ámbito autonómico y otra que afecta al ámbito estatal, también hemos de decir que no es novedosa, en este caso el Parlamento de Andalucía ha aprobado una iniciativa muy similar en el mismo sentido. ¿Y qué pretendemos con ella? Pues, miren, al Gobierno del Principado le pedimos algo muy claro y es que se articule un protocolo de atención integral a las personas con esta enfermedad de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica, dentro de la red asistencial asturiana, que tenga como objetivo avanzar en la formación, como decía, de equipos multidisciplinares, formados por diversos profesionales en la atención, y donde, además, haya garantizada esa continuidad asistencial entre los niveles hospitalario y la Atención Primaria, que haya esa coordinación y que se continúe con esa atención integral.

Y miren, en este primer punto quiero hacer un inciso. Asturias cuenta con una estrategia de atención a la cronicidad. Desgraciadamente, esta enfermedad no está considerada como una enfermedad crónica. ¿Y saben que me trasladan las enfermas? Que atender precisamente las dolencias de esta enfermedad le puede costar de media a un enfermo en una de sus fases más agudas en torno a 200 euros al mes, precisamente porque no está considerada como una enfermedad crónica y su tratamiento está basado, básicamente, en cuanto a cuestiones farmacológicas, en analgésicos y en antidepresivos. Si a ello sumamos, además, las terapias adicionales que, evidentemente, habría que tener, como lo que tiene que ver con el fisioterapeuta, atención psicológica, imagínense si una familia media asturiana y ya ni qué decir alguien que esté en una situación vulnerable puede soportar esto.

Luego, otra de las cuestiones importantísimas para avanzar en esta enfermedad, tanto en el diagnóstico como en los posibles tratamientos, es, sin duda, invertir en investigación, la investigación, la gran olvidada en este país. Pues invertir en la investigación en esta enfermedad, desde nuestro punto de vista, debe ser una prioridad en el Gobierno de Asturias. Y creemos que Asturias cuenta con instrumentos importantes que podrían abordar este tema. También es importante formar a los grupos de investigadores y en una cuestión muy clara, y lo decía al principio, es una enfermedad que afecta fundamentalmente a mujeres, y tener la perspectiva de género a la hora de investigar se vuelve una cuestión fundamental. Y la formación de los profesionales del Sespa, cómo no, en colaboración con las asociaciones que trabajan, las asociaciones de enfermos y que trabajan directamente con los propios enfermos en esta dolencia, que siempre se han ofrecido precisamente a colaborar en esta formación. Y, por supuesto, aumentar la financiación y colaboración con las asociaciones, porque, sin ellas, la asistencia complementaria que necesitan estos enfermos no sería posible, y a la vista está, son ellas precisamente las que están dando la asistencia complementaria, como es la psicológica, la de fisioterapeutas, cuando debería, efectivamente, prestarla el propio sistema de salud.

Y, finalmente, en el ámbito estatal, lógicamente, ya lo decía antes, la gran olvidada de este país, la investigación, los proyectos de investigación, es necesario que se aumente la investigación en esta materia y que se establezca como una prioridad.

Por supuesto, hay que retomar y ampliar cuanto antes la ayuda y colaboración económica con las entidades, para que desarrollen precisamente proyectos que redunden en la calidad de vida de los pacientes con esta dolencia.

Y, desde luego, otra de las cuestiones que afectan muy directamente a la vida de las personas que sufren esta enfermedad es que no podemos dejarlas tiradas en la calle, las que tienen que ver con cuestiones socioeconómicas. En la actualidad, la Seguridad Social no reconoce esta dolencia como una enfermedad incapacitante, bien de carácter temporal o de carácter permanente, en función de sus grados, y, desgraciadamente, no hay derecho a recibir precisamente prestaciones económicas contributivas o no contributivas con esta dolencia, y se están quedando en el camino muchas personas que, desgraciadamente, por su enfermedad, no pueden continuar con su vida profesional. Y, desde luego, también cara a la adaptabilidad y empleabilidad, es importante, sin duda, la obtención del grado de discapacidad, hay que encajar esta enfermedad en ese marco.

Señorías, yo creo que es una iniciativa sencilla, clara, hay otras comunidades autónomas que van a años luz de nosotros, Cataluña es un ejemplo a seguir en cuanto a la formación de protocolos y atención. Y yo creo que nosotros en Asturias no podemos quedarnos atrás. Por ello, les pido el voto favorable.

Nada más y muchas gracias.  
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Agradeciendo al público presente su asistencia al Pleno, les quiero recordar que el Reglamento de la Cámara no permite expresar opinión favorable ni desfavorable a las intervenciones de Sus Señorías. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño.

Más allá de algunas diferencias y algunas consideraciones de matiz, nos parece que los argumentos expuestos y las razones son contundentes. Por tanto, nada tenemos que decir, porque, si no, sería una reiteración.

Por tanto, vamos a apoyar esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra Foro Asturias.

No está presente en estos momentos. Sí... *(Risas.)*

Esperamos a que se incorpore. *(Pausa.)*

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Lo lamento mucho, Presidente.

Buenos días y gracias a todos.

Ciertamente, tanto la fibromialgia como la fatiga crónica están definidas como enfermedades dentro del listado en la Organización Mundial de la Salud, en la décima revisión del Catálogo internacional de enfermedades, en el CIE-10, realizada en 1992, se incluían ya estas enfermedades. Y hoy, un cuarto de siglo después, estas enfermedades siguen sin el respaldo social y legislativo que requieren.

Estos enfermos llevan sufriendo incompreensión desde el inicio y poco se ha avanzado al respecto, algo sí, evidentemente, pero, lamentablemente, falta mucho por mejorar, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento sin las terapias adecuadas, y, por supuesto, en el reconocimiento de su incapacidad laboral.

Conviene recordar que las causas por las que un paciente sufre estas enfermedades están por encontrar y, por tanto, no es fácil actuar en prevención.

Estas enfermedades, como ya se ha dicho y como recoge la exposición de motivos de esta iniciativa, conllevan dolor, mucho dolor, dolor generalizado, incapacitante y crónico, durante todo el día, durante toda una vida. Y ligado al dolor aparece un estado de ansiedad o depresión, por el estado de frustración permanente que produce toda la enfermedad grave incapacitante.

Esta iniciativa que debatimos he de decir que la recibimos con satisfacción, porque, ciertamente, trata de ayudar a estos enfermos en materias que nos parecen de justicia, en los dos ámbitos, en nuestra Comunidad Autónoma y en la Administración central. Es necesario un esfuerzo del Principado de Asturias para avanzar en la formación de equipos multidisciplinares de atención, así como garantizar la continuidad asistencial entre los niveles hospitalario y Atención Primaria.

Hace unas semanas, el Principado anunciaba una convocatoria pública para permitir la incorporación al Instituto de Investigación Sanitaria de Asturias de grupos de investigación e innovación dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del CSIC, ubicados en el Principado. Y aquí precisamente encaja la petición del segundo punto de esta propuesta (investigar en fibromialgia y síndrome de fatiga crónica), por lo que entendemos que al Gobierno del Principado le puede resultar sencillo incrementar la investigación a través de estos grupos, que, por otro lado, podrían acceder a determinadas ayudas a la investigación si se consiguiese, y así lo deseamos, se acreditase por el Carlos III como un centro de investigación multidisciplinar.

Por otro lado, hoy estamos obligados a reconocer el esfuerzo que desde las asociaciones se hace para facilitar la vida de estos enfermos y, por ello, compartimos muy especialmente que su financiación se refuerce desde todas las Administraciones en la medida de lo posible.

Sin lugar a dudas, las propuestas más necesarias corresponden a otro ámbito, al marco nacional, pues es ahí donde cabe reconocer que estas enfermedades son incapacitantes y, con ello, reconocerles el derecho a las prestaciones económicas contributivas y no contributivas e incorporar la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica como enfermedad en las valoraciones para la obtención del grado de discapacidad.

Con todo ello, nos parece necesario y conveniente y, por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Cuando falamos de fibromialxia, falamos d'una enfermedá que ye altamente incapacitante, que ta perfectamente definida en cuanto a sintomatoloxía, que afecta a una parte muy importante de la población, en torno al 3 %, podemos tar falando en torno a 30.000 personas n'Asturias, y con una especial incidencia en muyeres.

Pues bien, a pesar de esta importancia, del considerable impactu que tien, lamentablemente quizá, por ser reconocida o estudiada tarde, reconocida en 1992, como bien señala la proposición, pues quizá por eso, tanto la ciencia como los sistemas sanitarios nun tán llegando a tiempo o nun tán dando la talla en abordala, está costándo-yos avanzar, asumir abordala tanto en conocimiento como con los medios necesarios. De fechu, se da la trágica situación de que incluso dientro del propiu colectivu médicu existe d'alguna forma agnosticismo en torno a este problema, de lo cual, evidentemente, deriva una situación de estigmatización, simplemente por poner en duda la propia existencia d'esta enfermedad. Nesti puntu tamos, podemos dicir que en cuanto a abordar la fibromialxia nel sistema sanitario tamos nel Pleistoceno, la fibromialxia ta en una situación de marxinalidad o de exclusión sanitaria na práctica.

En esto Asturias nun ye una excepción, y tenemos pa demostrarlo palabras de la propia Consejería de Sanidad en respuesta a preguntes que-y ficimos tiempo atrás. Una de les preguntes que-ys planteamos por escrito fue si tenían previsto crear una unidad multidisciplinar, similar a les que hay pa otros patoloxíes, si creían que se cumplía el protocolo elaborado por la Sociedad Española de Reumatoloxía, y si consideraban suficientes los equipos de rehabilitación y fisioterapia, y les respuestes fueron sorprendentes. La primera respuesta que consideramos non impropcedente, non sabríamos ni cómo calificala. Nos responden calificando la fibromialgia de “enfermedad rara”, falaban de cómo iban a poner una unidad multidisciplinar pa una enfermedad rara. La propia Consejería de Sanidad o no sabe la definición de lo que ye una enfermedad rara, que ye menos del 0,05 % de la población, cuando esto afecta al 3 % de la población, o no sabe cuánta xente tien fibromialxia, cualquiera de les dos interpretaciones de esta respuesta ye penosa.

Preguntáremos también eso, preguntáremos si consideraban que era importante esa unidad multidisciplinar y decían que non, que eso solo lo había en Cataluña y que no tenía ningún sentido, que esto lo tenía que llevar Atención Primaria. Y entonces nos planteáremos, y que pasa cuando en una consulta de Atención Primaria hay una persona que se declara escéptica a la hora de manexar este trastorno. Evidentemente, cuando no existe una cohesión del manexo de esta patoloxía dentro del sistema sanitario, tien que haber algún órganu, algún procedimientu que unifique el manexu de la patología, llámese “unidad multidisciplinar” o como se quiera llamar, pero nun basta simplemente dicir a la xente de Atención Primaria, ahí vos arregláis con el manexu d'esta enfermedad.

Y sobre fisioterapia y rehabilitación, pues qué dicir, sobre fisioterapia y rehabilitación respondieron que los medios son adecuados porque lo único que ta recomenao ye el exerciciu aeróbicu y que no tanto así la fisioterapia y la rehabilitación, entonces, esto también ye una respuesta bastante penosa, más cuando n'Asturias además la fisioterapia nun funciona prácticamente a nivel de Atención Primaria y hay mucho trabayu por facer a nivel de Atención Primaria.

Bien, pues por eso, por esti motivu, tamos muy de acuerdo con el puntu 1 a), de la proposición non de llei.

Siguiendo con las cuestiones que planteamos a la Consejería de Sanidad, preguntamos-y si consideraban suficientes los recursos que se asignaban a estes asociaciones, y la Consejería respondió que sí y que ellos priorizaban la actividad destinada a rehabilitación física y psicológica de los pacientes, y nos respondieron les cantidades que daben, que fueron de los 1300 a los 1900 euros cada año en los últimos años. Entós, si la Consejería de Sanidad, que nun pon los recursos pa fisioterapia y rehabilitación, porque nun da abasto, ni pa fibromialxia ni pa nada, si no los pon y pretende que lo faiga la asociación con 1500 euros al mes, pues apaga y vámonos, ye absolutamente inviable. Creemos que, teniendo en cuenta todo lo que fae el asociacionismu pal cuidao de los sos propios socios, creemos que taría más que justificao asignar mayores cantidades.

Y bien, pues esto también se recueye na proposición non de llei, con lo cual no podemos tar más de acuerdo.

Y por último, de los aspectos que se señalen, iniciar les acciones que sean necesaries pa reconocer la incapacidad, aquí creemos que el Gobierno asturiano podría mandar al Gobierno del Estao, del mismo signo, puede lanzar ya desde aquí ese mensaxe de que hay que cambiar el Real Decretu 1971/ 1999, de 23 de diciembre, pa incluir también la fibromialxia, eso y todo a lo que alude la proposición non de llei respecto a la investigación.



Dicho todo esto, y acabo, lo único que queda ye saludar al colectivo, saludar a toles persones afectaes y transmiti-yos un mensaxe de ánimo, porque a veces, aunque puedan flaquear les fuerces, demuéstrase que xuntándoles toes ye posible, ye posible emburriar pa avanzar en drechos, y yo creo que va a ser posible emburriar a la Consejería de Sanidad, en este caso, y al Gobierno del Estao pa que pongan en marcha toes estes cuestiones que son necesaries pa sacar de la exclusión en la que se encuentra la fibromialxia y pa empezar a dar pasinos por esos peldaños y sacalas d'esti pozo de marxinación nel que agora se encuentra inmersa.  
Muches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.  
Desde el escaño, si me lo permite.

Se trata de una proposición no de ley ambiciosa y que quizá por eso se ha quedado algo ambigua en algunos aspectos, no es una crítica, creo que la segunda parte, sobra, me refiero a todo el punto donde se vuelve instar al Gobierno de la nación y que se introduce en un campo que creo propio de otros ámbitos parlamentarios, donde todos tenemos representación, y ahora podemos todos instar al Gobierno, como pudieron siempre, por otro lado, para emprender esta iniciativa relativa a la Seguridad Social, a la incapacidad desde su lugar natural, que es el Congreso, y decía don Andrés que el Partido Socialista, que, ahora, instar al Gobierno, lo podemos hacer todos desde el Congreso, que es el sitio donde debe ser, pero ya le digo, esto no se trata de una crítica, sino una preferencia personal. Sobre el campo técnico profesional, el campo me refiero al técnico profesional, me refiero en la serie de puntos donde se incide en este aspecto, todo está claro, pero sobre todo el ámbito del reconocimiento social de la enfermedad, que es otro campo también para aplicar aquí, en la Comunidad, me hubiera gustado que se diera un poco más de incidencia en ese aspecto, darle más importancia a este ámbito de reconocimiento social de la enfermedad, que quizá por eso, y a eso me refería, a que se quedaban olvidados algunos aspectos, se ha quedado un poco leve. Pero ya le digo, no es una crítica hacia la proposición no de ley, es una preferencia personal que yo hubiese hecho a la hora de plantearla.

Por ello, por ser una preferencia y no una crítica, le manifiesto ya que no tenemos ningún problema en afirmar que estamos de acuerdo con la iniciativa sin más y que la dejamos como está.  
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.  
Señorías:

A estas alturas ya de la proposición muchas de las cuestiones relacionadas con la fibromialgia y con el síndrome de fatiga crónica ya están dichas, es probablemente de las cuestiones más importantes, efectivamente, ese desconocimiento acerca de la enfermedad que todavía impera no solo en el ámbito social, sino también en el propio ámbito sanitario, donde los enfermos y enfermas fundamentalmente de estas dolencias se enfrentan casi siempre a un proceloso camino en el que desde el comienzo de los primeros síntomas de la enfermedad hasta el diagnóstico definitivo en ocasiones transcurren tortuosos terrenos de más de siete años.

Hasta no hace mucho tiempo y todavía en algunas ocasiones, se trata la dolencia como un conjunto de síntomas aislados y no como un proceso continuado y ello pese a que, curiosamente, las dolencias que presentan o que manifiestan las pacientes en la primera consulta coinciden prácticamente en la totalidad de los casos y es aquí donde, efectivamente, mi Grupo Parlamentario considera que sería enormemente interesante poner en práctica un protocolo que permitiera ya desde esas primeras atenciones, digamos, facilitar el proceso de diagnóstico y acortar este tortuoso camino y permitir además cuanto antes acceder a ese tratamiento que, evidentemente, también va a ser complejo, no solo es un tratamiento farmacológico, sino también relacionado con la actividad física y con las terapias cognitivo-conductuales, y todo el proceso que permita aligerar ese tiempo entre las primeras manifestaciones y el inicio del tratamiento, sin duda, va a mejorar la calidad de vida de los pacientes. Decíamos que era una enfermedad desconocida en el ámbito social y también en el ámbito sanitario y además yo creo que existen dos razones que contribuyen en mayor medida todavía a este

ensombrecimiento de la enfermedad, la primera de ellas es que, pese a ser una enfermedad altamente incapacitante, no es una enfermedad mortal, con lo cual desaparecen cantidades ingentes de datos que sí se dedican al estudio de otras enfermedades mortales, pero confluye además en esta enfermedad otra característica que probablemente contribuya en cierta medida a ese ensombrecimiento y tiene que ver con que, si bien es evidente que existe una prevalencia de sexo en su presencia, 20 mujeres por cada hombre, dicen los estudios menos generosos, es con toda probabilidad seguro que además existe un sesgo de género, un sesgo de género que es el que impide ese diagnóstico más rápido, que es el que impide ese acceso al tratamiento de forma más inmediata porque, al fin y al cabo, digamos que estos síntomas se confunden con aquellos otros que tradicionalmente se vienen atribuyendo en las consultas de Atención Primaria a las mujeres, no se sabe muy bien en virtud de qué cuestiones inespecíficas, y que provocan, además, en muchísimas ocasiones que estas mujeres sean prescritas con un muy alto número de, por ejemplo, antidepresivos o de analgesia muy superior que a los varones.

Por todo ello, es evidente que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque entendemos que, efectivamente, esos equipos multidisciplinares en los que actualmente ya está trabajando la Consejería de Sanidad y que implican a profesionales internistas, de reumatología, de traumatología, de unidad del dolor van a ser muy importantes a la hora del tratamiento de todos estos síntomas porque entendemos también que es definitivo el esfuerzo que se pueda hacer en la investigación y en la formación de los profesionales y porque, evidentemente, es necesario dotar de una mayor financiación a esas asociaciones que en gran medida, con un esfuerzo personal muy importante por parte de sus equipos directivos, están afrontando todas estas medidas que ayudan a los enfermos y enfermas a llevar mejor su propia enfermedad. Y, en este sentido, un pequeño tirón de orejas a todos los Grupos de la Cámara porque es curioso, es de señalar que la única asociación que en Asturias se dedica a, digamos, la atención a los enfermos de estas dolencias, Aenfipa, vio doblado su presupuesto precisamente en el año 2017, curiosamente aquel año en el que en esta Cámara y durante esta Legislatura se aprobaron Presupuestos, porque estas asociaciones mejoran enormemente su capacidad de acceso a esos enfermos y enfermas y mejoran enormemente su capacidad de acción cuando los Grupos Parlamentarios de las cámaras se involucran en los proyectos presupuestarios y empiezan a entender para qué sirve el dinero que se aprueba en esos proyectos presupuestarios.

Por tanto, en ese sentido, yo creo que las juntas directivas de estas asociaciones conocen sobradamente el devenir de las cámaras y no en vano antes del debate y de la aprobación de cada Presupuesto se dedican a pedir citas a los Grupos Parlamentarios para recordarnos lo importante que son para ellos y ellas esas dotaciones presupuestarias.

Ya por último y para finalizar, es evidente que existe otra pata que es necesario trabajar también y que corresponde, evidentemente, al ámbito nacional y que tiene que ver con el reconocimiento laboral de la enfermedad, una enfermedad que, por sus propias características, además, provoca mayores dificultades si cabe para el mantenimiento del empleo a las enfermas de estas dolencias, toda vez que ese conjunto de bajas cortas, discontinuas en muchas ocasiones, ni siquiera necesitadas de una prescripción, de un parte de baja médico, les dificulta enormemente el mantenimiento en su puesto de trabajo y además incluso han sido damnificadas por las últimas reformas laborales, que prevén mayores dificultades para el mantenimiento del empleo o facilitan el despido objetivo, por ejemplo, para los casos de absentismo en unas determinadas condiciones en las que podrían verse perfectamente reflejadas estas enfermas.

Por tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario vamos a apoyar esta iniciativa, como entendemos no se podría hacer de otro modo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.  
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la modificación de las condiciones de comercialización de los productos de juego que el Gobierno de España autoriza a la ONCE***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la modificación de las condiciones de comercialización de los productos de juego que el Gobierno de España autoriza a la ONCE.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Un saludo, en primer lugar, a las compañeras y compañeros trabajadoras, trabajadores de la ONCE que hoy, junto con representantes sindicales, nos acompañan en este debate. Bienvenidos a la Junta General.

Señorías, la dirección de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, con la autorización del Gobierno, permitió la venta de productos ONCE a partir del año 2010 a los llamados “canales físicos complementarios”, quioscos de prensa, gasolineras, estancos, etcétera, los conocidos como CFC, un cambio de modelo, una implantación de venta de red externa que está teniendo consecuencias negativas para los trabajadores y trabajadoras de la ONCE.

En el año 2016, el número de agentes vendedores descendió en 1714 personas respecto a 2009, debido fundamentalmente al crecimiento desmesurado del número de CFC, que ya se acerca a los 10.000, con una desviación importante de las ventas desde el canal tradicional de vendedoras y vendedores a estos nuevos establecimientos colaboradores.

La reducción de plantilla de las vendedoras y vendedores ha arrastrado igualmente una reducción importante de la plantilla de personal no vendedor, el de oficinas y producción, 899 puestos menos en este mismo período, que, sumados a los 1744 del personal vendedor, suman un total de 2613 empleos menos desde la implantación de estos nuevos canales de distribución.

En Asturias pasaron en este mismo período de 720 a 540 personas los vendedores de la ONCE.

En paralelo a esta disminución de plantillas de trabajadores y trabajadoras, se cerraron centros de trabajo también cercanos a la plantilla, como son las agencias administrativas, aproximadamente 75 centros de trabajo en todo el país, algunos de ellos a nivel provincial cerraron dejando provincias enteras sin atención directa a trabajadoras y trabajadores, como Soria, Ávila, Zamora, Teruel, otras muchas.

Se ha implantado también el límite mínimo de ventas, inasumibles para muchas trabajadoras y trabajadores, muchas personas trabajan hoy en la ONCE 60 horas semanales, cuando en su contrato pone 30, porque saben que la organización puede despedirlas si no alcanzan el mínimo de rentabilidad exigido.

La ONCE ha forzado a muchas personas ciegas a que se retiren y se conviertan en pensionistas con apenas 52 años porque no son capaces de alcanzar los mínimos de venta de 210 euros diarios durante los meses que les exige la empresa y, paralelamente, también la ONCE ha implantado en estos últimos años nuevas políticas salariales, amparadas en la reforma laboral, estableciendo una doble escala salarial para retribuir unas mismas funciones profesionales. A las vendedoras y vendedores de nueva contratación, se las contrata como vendedor o vendedora junior, con un 30 % menos de salario, salario que tuvo que ser actualizado en enero del año 2017 por imperativo legal, equiparándose con el SMI, el salario mínimo interprofesional, 735 euros a fecha de hoy, Señorías.

La precariedad retributiva entre los nuevos vendedores coexiste con un aumento de la contratación también a tiempo parcial, hoy en la ONCE se contrata para trabajar solamente sábado, domingo y lunes, por ejemplo, con 24 horas semanales o por media jornada semanal con 20 horas, contratos que dejan el salario base de las vendedoras y vendedores en poco más de 350 o 400 euros.

Resumiendo, Señorías, la venta de los productos de la ONCE a través de los canales físicos complementarios ha supuesto una importante pérdida de puestos de trabajo en esta corporación de derecho público, una fuerte precarización del empleo, una reducción de salarios y una imposición de condiciones mínimas de producción a vendedores y vendedoras que no tiene en cuenta las condiciones de cada puesto de venta.

Este es el centro, la clave de la presentación de esta proposición no de ley que hoy presenta Podemos Asturias, poner sobre la mesa que la progresiva implantación de una nueva red externa de venta de los productos de juego está trayendo unas consecuencias negativas, que afectan a las personas que tienen su trabajo en esta organización, personas que sufren ceguera y otro tipo de discapacidades, algo que entendemos es preciso reorientar.

Con esta proposición no de ley, esta PNL, lo que se pretende es plantear que la implantación de nuevas políticas de venta en la que ha entrado la ONCE está perjudicando a las personas que trabajan en ella y que se debe redireccionar la venta de sus productos de juego para que repose en vendedoras y vendedores que desempeñan puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, de manera que los CFC tengan su espacio allí donde no lleguen las vendedoras y vendedores tradicionales, porque este era precisamente el sentido que se les daba a estos canales físicos cuando se autorizó su implantación, su complementariedad respecto a la actividad de difusión y venta de los productos de juego por vendedoras y vendedores, algo que hoy no está ocurriendo.

En otras empresas podría pensarse en la carga que suponen los gastos de personal, pero, cuando hablamos de la ONCE, tenemos que recordar que esta corporación está exenta de las cotizaciones a la Seguridad Social al formar su plantilla trabajadores y trabajadoras con discapacidad, porque además, al ser una sociedad sin ánimo de lucro, no paga el impuesto de sociedades y porque, igualmente, cobra subvenciones por la contratación de personas con discapacidad, más muchas otras subvenciones finalistas para ayudarle a cumplir, y está bien que así sea, la función social que tiene encomendada, pero, sobre todo, y esto es lo que marca la diferencia en su relación con el Estado, es que la ONCE comercializa una ingente cantidad de juegos autorizados con exclusividad por este mismo Estado, teniendo la consideración de operador de juego excepcionado de la Ley de Juego, equiparándose a todos los efectos al juego público del Organismo de Loterías y Apuestas del Estado.

Entendemos que una organización con el fuerte carácter social que tiene la ONCE no es una empresa al uso, porque en ella no puede ser el beneficio su objetivo finalista, porque por encima entendemos que debe estar su finalidad social y laboral como corporación que es, que es la esencia esta de su creación, lo que marca su existencia y lo que se espera, además de que tiene una posición privilegiada en su relación con el Estado, con las instituciones públicas, precisamente para que cubra esos fines sociales, y es por ello por que a través de esta PNL lo que intentamos es revertir esta situación para ayudar a reorientar la política comercial de la ONCE en beneficio de sus trabajadoras y trabajadores. Lo que se pide hoy aquí con esta iniciativa es que asumamos la responsabilidad de vigilar que la labor realizada por la ONCE, organización a la que reconocemos la importancia que tiene, en cuanto a la prestación de servicios sociales, sirva fundamentalmente para sostener los canales de venta tradicionales, que son los que también hacen que lleguen a tener unas condiciones de dignidad sus afiliadas, sus afiliados, sus vendedoras y sus vendedores.

Pero que, al igual que afirmamos este reconocimiento, que, por otra parte, es su obligación, no compartimos que desde esta organización de carácter social que busca la integración de personas ciegas y con otro tipo de discapacidad se esté deteriorando gravemente la situación laboral de sus vendedoras y vendedores, se reduzcan las plantillas, se empobrezca a los nuevos vendedores, se les ponga mínimos de venta inasumibles para muchos de ellos, mientras se potencian nuevos canales de venta que nada tienen que ver con la integración social efectiva directa.

Esta proposición no de ley pretende que el Parlamento asturiano se posicione para que la ONCE garantice la contratación responsable de sus vendedoras y vendedores, para que se priorice la función social y no la simple obtención de beneficios y que, como en origen se planteó por la propia Organización Nacional de Ciegos Españoles, solamente se implanten canales alternativos de venta allí donde no sea efectiva la presencia de vendedoras y vendedores, que en todo caso deberían contar con condiciones de trabajo dignas y con salarios justos, Señorías.

Nuestro Grupo considera que la actual política de la ONCE, con la progresiva masificación de los CFC, supedita el carácter social al negocio, conlleva la pérdida de puestos de trabajo para discapacitados, supone una precarización laboral, lo que es más que cuestionable en una organización como esta.

Deben ser compatibles los buenos resultados económicos de la organización con la contratación responsable, con el empleo digno, con los salarios justos, porque esto es lo que realmente dará dignidad a la vida de las personas que cada día nos venden el cupón y otros productos en las calles, en nuestras calles, en nuestros pueblos.

Les pedimos su apoyo a esta iniciativa, que pretende colaborar para mejorar la función social de la ONCE y asegurar la dignidad de sus vendedoras y de sus vendedores.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Sí, Presidente.  
Por aras de la brevedad, si me permite, intervendré desde el escaño.

El pasado 17 de mayo de 2017, en el Congreso de los Diputados se sustanció, en la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad, una comparecencia en la que compareció el Vicepresidente Primero del Consejo General de la ONCE, precisamente para abordar, entre otros temas, el canal físico complementario y las condiciones laborales de los trabajadores de la ONCE.

Se justificó por dos cuestiones el canal físico complementario, para impedir que a dicho mercado al que no acceda en plantilla lo ocupen otros mercados, otros boletos, otras actividades, otros juegos, y, por otra parte, sumar recaudación y destinarla a la prestación de los servicios.

Son fines complementarios, entendemos que, por ejemplo, los TPV y la venta *on-line* atienden a las nuevas formas de mercado, porque hoy en día cualquiera, incluso hay tiendas ya, todos conocemos multinacionales, que puedes comprar *on-line* y que las ventas incluso han duplicado y triplicado a lo que es el canal físico en una tienda.

Sin embargo, compartimos la preocupación con usted de mantener los puestos de trabajo, ahora, creemos que también esta iniciativa responde a un planteamiento de un informe de un determinado sindicato, sindicato que forma parte de un comité de empresa y que creemos que es donde tienen que negociarse, en una negociación colectiva, las condiciones de los trabajadores, junto con la patronal, y es donde creemos que tienen que llevarse estas cuestiones, a través del convenio colectivo se negocian los horarios, los horarios, las condiciones laborales, es decir, entendemos que tienen representantes dentro del comité de empresa los trabajadores para que puedan exponer esto allí. Creemos que excede de la Junta General del Principado. En este ámbito, entrometernos los políticos a negociar condiciones laborales también de los trabajadores mi Grupo, la verdad, no lo ve.

Y en cuando a las exenciones y a las bonificaciones fiscales y a los beneficios económicos, cualquier empresa que tenga contratadas a personas con discapacidad, dependiendo de la discapacidad, tiene una exención, tiene una bonificación.

Hay que atender la idiosincrasia que tiene también la ONCE, ¿no?, que tiene un alto porcentaje o prácticamente toda su plantilla son personas con discapacidad, y, obviamente, tiene unos beneficios y unas exenciones y bonificaciones fiscales muy altas, de ahí que se vea beneficiada.

Efectivamente, estamos con usted en que hay que velar por el mantenimiento de todos los puestos de trabajo y por unas condiciones laborales dignas, pero se excede lo que usted pide aquí de la negociación, en cuanto a lo que pide de las mejoras, de las condiciones laborales para los trabajadores. Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, no estamos de acuerdo ni con la exposición de motivos ni con la propuesta que hoy se nos presenta a través de esta iniciativa.

Es, sin duda, una propuesta de adoctrinamiento político al más puro estilo de la izquierda. Para ustedes las empresas y las organizaciones son libres siempre y cuando hagan lo que a ustedes se les antoje, sin estudiar la viabilidad de la empresa, que, evidentemente, ha de pasar por una supervivencia económica, y si la empresa se acaba ya no hay trabajadores, no sé adónde quieren llegar.

Desde Foro queremos ensalzar el esfuerzo social que históricamente ha hecho la Organización Nacional de Ciegos, es, sin duda, el gran ejemplo del tercer sector, una organización que nació en diciembre de 1938, y comenzó su implantación con aquella rifa que se llamaba el “cupón prociegos”. Cuarenta años después, los ciegos empiezan a participar activamente en la gestión de la ONCE, siendo las primeras elecciones democráticas de la ONCE en el año 1982.

Expongo esta breve referencia histórica para explicar que desde hace 36 años estamos ante una organización democrática y desde entonces cada cuatro años los afiliados de la ONCE eligen en votación a quienes les representan en los consejos territoriales y el gobierno general, máximo órgano de representación y gobierno de la institución. Es una información pública que se puede ver con facilidad.

Es necesario recordar hoy que la ONCE recibía, en el año 2013, el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia y quiero reseñar que este galardón se otorga a aquellos, y transcribo literalmente, “cuya labor contribuya de forma relevante a la defensa de los derechos humanos, al fomento de la paz, de la libertad, de la solidaridad, de la protección del patrimonio y, en general, al progreso de la humanidad”. Señorías, no será Foro quien les diga a los miembros elegidos democráticamente entre todos los socios de la ONCE cómo deben gestionar su organización y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Señor López, sin que sirva de precedente, comparto al cien por cien la exposición que ha hecho del asunto, porque además me parece que lo ha hecho de una forma muy respetuosa, muy respetuosa con la Organización Nacional de Ciegos, con la ONCE, cosa que, desde cualquier punto de vista, ya digo su exposición y la que yo voy a hacer desmonta abiertamente el argumento del Grupo Foro Asturias. Evidentemente, en este caso, no se está trasladando aquí ONCE contra trabajadores, ni mucho menos, ni el respeto a la fundación ni a la labor que desarrolla. Pero sí que pone el foco de atención donde hay que ponerlo y en aquellos proyectos que compartimos, que además son necesarios, como es la ONCE, creemos que deben volver a sus orígenes. Y en el momento en el que nosotros entendemos que se salen de alguna manera de esa motivación inicial, que es la apuesta por la integración y la empleabilidad de las personas con diversidad funcional, tenemos la obligación política de decirlo aquí. Miren, esta apuesta que hace la ONCE por la integración y la empleabilidad de las personas con diversidad funcional lo hacen desde la formación, desde el empleo y desde distintas acciones de accesibilidad. Y desde aquí las apoyamos, abiertamente este Grupo Parlamentario quiere poner en valor esas acciones y el respeto por la propia organización. Ahora, eso no es óbice para entender reivindicaciones justas, justas, de sus trabajadores, que no son solo reivindicaciones de los trabajadores que se deben llevar a un comité de empresa, ni mucho menos, sino es la orientación de un modelo. Y ahí, en la orientación de un modelo, es donde este Grupo Parlamentario entiende que una Cámara como esta está facultada para orientar, enfocar e intervenir.

Aquí se exponía claramente, una de las principales fuentes de empleabilidad que tiene la propia fundación es la explotación de las loterías y con la irrupción de ese nuevo modelo de centros de venta a través de red externa se está incidiendo gravemente en ese objetivo que tienen de empleabilidad, de empleabilidad con calidad para los trabajadores y trabajadoras vendedores del cupón de la ONCE. Se ha dicho claramente, hay menos puestos de trabajo y los que hay mucho más precarios. ¿Podemos quedarnos de brazos cruzados contra esto? No, en absoluto. ¿Y esto supone de alguna manera denostar la labor que desarrolla y realiza la ONCE? No, desde ningún punto de vista, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias, Presidente.  
Señorías:

En primer lugar, creo que conviene recordar lo más importante, la función que cumple el grupo social ONCE, que trabaja, por un lado, para mejorar la autonomía personal y favorecer la plena inclusión social de sus afiliados, atendiendo sus necesidades derivadas de su ceguera y deficiencia visual grave, a través de la prestación de servicios sociales especializados. Y, por otro, para realizar una importante labor de solidaridad con personas con otra discapacidad, mediante la formación, el empleo y las acciones de accesibilidad universal. Asimismo, también forma parte de varias plataformas de movimientos sociales como el Cermi, la Plataforma del Tercer Sector, Cepes o la plataforma de ONG de acción social, entre otros muchos.

Permítanme que les dé solo un breve ejemplo, en cifras, de su actividad de los años 2013 a 2017, 1193 millones de euros a su labor social, 239 millones de euros al año, 72.000 afiliados, personas con ceguera y deficiencia visual a las que han prestado servicios sociales, 402 millones de euros en 5 años a la solidaridad con personas con discapacidad, 2572,7 millones de euros aportados a las arcas públicas de 2013 a 2017, 7500 estudiantes con ceguera atendidos, 70.625 personas trabajan en el grupo a 31 de diciembre de 2017, 40.655 de estas personas en plantilla tienen discapacidad, 113.124 empleos creados en los últimos 20 años, 47.212 empleos para personas con discapacidad creados en los últimos 5 años, con una media de 9442 personas al año, 19.764 agentes vendedores, todos ellos, personas con discapacidad acreditada, han trabajado en la venta de productos de lotería en los últimos 5 años. Por cierto, el único operador de loterías del mundo que cuenta con una red de agentes vendedores con relación laboral. 2412 millones de euros fueron la aportación total del grupo social ONCE al PIB de España en el ejercicio 2017. Estas son solo algunas cifras significativas de una apuesta por desarrollar un modelo único de prestación de servicios sociales para personas con discapacidad.

Bueno, yo creo que ya está todo dicho, así que vamos a cambiar de tercio. Vamos al contexto político. Les faltaba la ONCE, señor Enrique, les faltaba la ONCE, ahora, Podemos impulsa esta iniciativa, kilométrica, por cierto, ¿para exactamente qué? No lo alcanzamos a comprender, ¿para cargarse al grupo social?, ¿es lo que ustedes están buscando? Señorías de Podemos, están ustedes dispuestos a romper lo que sea, desde el sistema democrático hasta la ONCE. Está claro que han llegado para desestabilizar y digo que han llegado porque ahora, como socios de un PSOE en el Gobierno de España, todo corre peligro con ustedes rondando.

Por cierto, no sé para qué pierde el tiempo trayendo esta proposición no de ley aquí, no sé para qué la trae aquí, cuando puede gestionarlo directamente en Moncloa, el señor Sánchez y el señor Iglesias. Bueno, y si no es en Moncloa, señor Enrique, que lo hagan en el casoplón del señor Iglesias y la señora Montero, que metro arriba metro abajo por ahí andará. Pueden hacerlo allí, señor Enrique. Por cierto, en cualquier caso, lo que no traen ustedes aquí es nada en positivo, nada en positivo, no tienen nada que aportar en positivo. Entonces ni ideas ni proyectos, ni uno ni lo otro. Sin embargo, no les tiembla el pulso para cargar contra la ONCE, contra su política laboral y comercial, sin preocuparse lo más mínimo de las consecuencias para el grupo social y las personas con discapacidad. Pero, como le decía, como cómplices de ese asalto a la Moncloa de Sánchez, se lo pregunto de nuevo, ¿por qué no traen alguna iniciativa en positivo?, ¿por qué no plantean allí alguna iniciativa en positivo, señor Enrique? Ustedes ya son gobierno, ustedes ya son gobierno, antes se lo decía mi compañero también a su compañero y es cierto, ustedes ya son gobierno, que sea en la sombra, pero ya son gobierno. ¿Por qué no deja de echar, en este caso en concreto, contra la ONCE? Dejen de intentar tumbar lo que funciona, esperemos que hoy no lo consigan. Desde luego, con nuestro voto no van a contar.

Con su iniciativa mienten y se dedican desde afuera a desestabilizar, a crispas y arrogarse una representación de la que carecen, intentando quebrar todo, su visión conspiranoica del mundo sirve para explicar su nacimiento, desde el minuto uno atacan a todo, atacan a todo. Cualquier cosa tiene su mano negra detrás, cualquier cosa. No es la primera vez que lo intentan. Entre sus particulares exigencias, han intentado meter mano a los medios de comunicación públicos, Radio Televisión Española, la agencia Efe, al CIS, al CNI, hasta el BOE; hasta al BOE han intentado meterle mano, han intentado o están intentando pasarle esa factura al PSOE. En esa factura de la que hablan, de ministerios e incluso hasta de la Vicepresidencia del Gobierno. Bueno, hasta ahora no es consuelo, pero digamos que les han ido dando calabazas, al menos hasta ayer, hasta ayer, que conocíamos ese decretazo del señor Sánchez con esa oferta del PSOE a Podemos para ceder a independentistas y a su Grupo sillones en el consejo de administración de la televisión pública. Pero, volviendo al tema que nos ocupa, ustedes, Señorías de Podemos, están en estado de guerra permanente, y ahora pretenden hacer de la ONCE su campo de batalla, ahora pretenden hacer de la ONCE su campo de batalla, persecución, acoso, que nosotros, desde luego, no vamos a aceptar de ninguna de las maneras.

El modelo ONCE tiene sentido desde la premisa de que su objetivo último es la consecución de la autonomía personal y la plena inclusión de las personas con discapacidad, bajo el principio de la igualdad de oportunidades, y todo ello, con la seguridad de que la única forma de defender dicho modelo es garantizar, garantizar, su sostenibilidad económica.

El Grupo Parlamentario Popular, y me atrevo a decir que la sociedad en general, está muy orgulloso de la función, muy orgulloso de la función que desempeña la ONCE.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.  
Señorías:

Nosotros no vamos a apoyar la iniciativa del Grupo de Podemos por considerarla improcedente, creemos que no procede ni en las formas ni en el ámbito donde se sustancia, creo que para dirigirse al Gobierno de España tiene un canal más directo, y es el Congreso de los Diputados. De hecho, en el Congreso de los Diputados, casualmente, el Grupo al que pertenece Podemos ya registró la misma iniciativa el 12 de abril de este año, que todavía no ha sido debatida, no sé si la fórmula que prefieren ustedes es que esta Junta General le haga los deberes a su Grupo desde Asturias, si tiene representación suficiente, no lo entiendo, realmente. Respeten al menos también la posición que puedan manifestar allí, donde corresponde, los distintos Grupos, máxime cuando ya se ha citado también que en la propia Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad tuvo lugar esa comparecencia con los distintos miembros del Consejo General de la ONCE, donde pudieron responder a todas las preguntas que estimaron respecto al objeto de esta proposición no de ley.

Por tanto, que lo debata allí y que decidan donde corresponda, pero no creo que proceda ni convenga tampoco cuestionar una entidad con 80 años de trayectoria solidaria, como se demuestra en la ONCE, ya sé que se repite además que no se cuestiona, pero realmente lo que se está poniendo en cuestión en esta iniciativa es precisamente eso. Cuestiona la propia política de la entidad, cuestiona sus propios estatutos, cuestiona los órganos que forman parte de su estructura, que es donde corresponde tomar esas decisiones en todo caso.

En cuanto a lo que se dedica la ONCE, que ustedes tampoco parecen tener claro, es importante destacar que el grupo social mantiene un empeño por mejorar esa autonomía personal y favorecer la plena inclusión social de los afiliados de la organización, y no solo de las personas ciegas, sino de todas las personas con diversidad funcional. Da la casualidad de que la ONCE es una referencia en cuanto a la creación de empleo para las personas con discapacidad, esta es la actividad prioritaria que mantiene esta entidad a través de sus 72.000 afiliados, la venta de loterías, la venta de cupones y sus vendedores. Creo que esta iniciativa entra en contradicción con el funcionamiento que viene realizando la ONCE, que reconoce el derecho a todo afiliado a un empleo en la propia entidad, otra cosa muy distinta es que todos se puedan adecuar al mismo puesto de trabajo, es entendible también que en algunos casos tengan que optar por otras alternativas, pero siempre velando por las personas y por la igualdad de oportunidades.

En referencia a los canales físicos complementarios, no vamos a entrar en el detalle, pero entendemos que es un medio de ingresos añadido, que no compite con los vendedores, además de suponer que el cupón de la ONCE llegue a lugares también donde no llegan los vendedores, pueden ser las zonas rurales, por ejemplo.

Se entiende de sobra también que estos canales suponen adaptarse a la situación de crisis económica de los últimos años, permitiendo a esta entidad cerrar sus cuentas en positivo. Ustedes al respecto hablan de beneficios, sí, en tal caso de beneficios para el conjunto de los afiliados, principalmente suponen un plus para la red principal de venta y un complemento para todos los trabajadores, porque el dinero que se recauda repercute incluso en el incremento de sus nóminas, además de la riqueza social que genera esta entidad.

Por tanto, no me voy a parar en dar datos, porque creo que todos los tenemos, pero sobre las condiciones laborales de los trabajadores no nos consta que se vean perjudicadas por los canales físicos, más bien todo lo contrario. Y si les preocupa aquello que perjudica a los trabajadores de la ONCE hablen del juego ilegal, hablen de la competencia en el sector del juego *on-line*, pero no de esto. En todo caso, nosotros no debemos decidir por la ONCE, porque entonces tendríamos que hacerlo con todas las entidades del tercer sector, no creo que sea bueno defender los modelos de colectivos colaborativos y solidarios de las entidades del tercer sector y luego intentemos afejar los métodos para adaptarse a las nuevas realidades a las que se tienen que enfrentar.

Según la ONCE, son la única plataforma de juego, creo que también aquí se ha dicho, en el mundo que tiene a su totalidad de la plantilla trabajando por cuenta ajena, y al parecer el salario medio de los vendedores está por encima también del salario medio en España, del salario medio del personal no cualificado, eso yo creo que también es importante remarcarlo.

Ya sé que su estado habitual, señor López, es el del conflicto laboral, debe tener un máster ya también en esta área, pero no nos va a encontrar en ese estado, ni podemos hablar en nombre de los trabajadores ni podemos tampoco hablar en nombre de la ONCE.

Por tanto, finalizo diciendo que no solo existe una razón para rechazar esta iniciativa, sino que existen al menos 11, Señorías, y si no quieren dañar la imagen de una entidad como esta ahórrense la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.  
Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos, 14 a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.



**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos sobre adopción de medidas de apoyo a los jóvenes investigadores. Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **MARÍ RIPA**: En primer lugar, un saludo a los investigadores de la asamblea de jóvenes investigadores por un futuro de investigación en Asturias, que han impulsado una serie de movilizaciones e iniciativas en la búsqueda de dignificar no solamente su situación, sino la situación de lo que debería ser la investigación y la ciencia en esa Comunidad Autónoma.

A mí siempre me fascinó ese juego que consiste en hacer una pirámide con cartas de la baraja, y poco a poco en esa pirámide ir quitando, con todo el cuidado, cartas e intentando que se mantenga la estructura piramidal, e intentabas poco a poco cuánto podías quitar manteniendo esa estructura, con todo el miedo, con toda delicadeza.

Y tiene sentido hoy esto porque hoy venimos a hablar de investigación, hay que dar unos datos básicos contractuales para entender lo que estamos hablando, un recorte en los últimos años, desde el año 2009, del PIB, que lo ha dejado en el 1,2 % del gasto público, muy lejos de la media europea del 2 %, mucho más lejos de países que están en torno al 3 %, Dinamarca, Alemania, Suecia, Finlandia, y en Asturias aún mucho más por debajo, por debajo del 1 %.

Recorte en recursos de investigación, fuga de cerebros, 12.000, cifrados por un informe de la Unión Europea de que se hacía eco la revista *Chemistry World*, 12.000 investigadores entre 2010 y 2015 que han emigrado, un 9 % de descenso en el número de investigadores en España, casi 15.000, más jóvenes doctores, menos plazas disponibles, lo que provoca un envejecimiento de los investigadores, que es incluso más acuciante en Asturias.

Y a nivel asturiano, una situación que se ha calificado por los colectivos de jóvenes investigadores como una situación crítica, alarmante, de indefensión absoluta, con solo 45 plazas resueltas entre los contratos predoctorales y multitud de científicos asturianos que se encuentran en las mejores universidades, pero no en las asturianas, porque han tenido que coger las maletas.

Entonces yo me preguntaba, volviendo a eso, si la pirámide de cartas fuera nuestra ciencia, cuántas cartas hemos quitado ya, cuántas cartas hemos quitado ya y en qué momento está más cerca de desmoronarse que de continuar adelante.

Hemos recortado, hemos obligado al exilio, hemos generado poco espacio para la continuidad.

Me llamaba la atención estos días la historia, que sería el mes de febrero, del que había sido portavoz de la Federación Estatal de Jóvenes Investigadores, José Manuel Fernández, 39 años, que salía en la prensa porque se acababa de ir a Bruselas, acababa de emigrar, y las declaraciones yo creo que eran muy expresivas, decía: “Se me agotaron la ilusión y las ganas de seguir investigando, esto es una carrera muy vocacional y se me acabó la fuerza de darme contra la pared una y otra vez. Primero te culpas a ti mismo, piensas que no vales, te ves muy frustrado, hasta que, al final, te das cuenta de que, por mucho que lo intentes, los recursos son tan escasos que los que consiguen una plaza son muy buenos, pero los que se quedan fuera también lo son. Hay un tapón de gente de hasta 48 años que llevan 10 años más que tú y que tienen más currículum, simplemente por el tiempo, lo que impide el acceso a una generación de entre 30 y 45 años, que se encuentra bloqueada, algo que parece evidente”. Esto sería una gráfica y esto es importante para entender los bloqueos de la carrera investigadora, a la que habría que sumar la carrera docente, donde tenemos un acceso al grado, acabas el grado y, en principio, vas a acceder al máster y a la financiación predoctoral durante cuatro años, a lo que seguirá una tesis doctoral y, en principio, contratos de investigación (Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etcétera) durante los diferentes años, hasta que consolidas la plaza de investigación. Esto sería lo que tendría que ocurrir. Si miramos en materia docente, tendríamos otra serie de convocatorias que acabaría después de la tesis doctoral con una plaza de ayudante, ayudante doctor, contratado doctor, profesor titular de Universidad.

¿Qué es lo que sucede en este período? Lo que sucede en este período es que lo que nos estamos encontrando en España y especialmente en Asturias son bloqueos en las diferentes fases del proceso de investigación. Lo que encontramos es que acabas el grado, intentas empezar el máster y hacer el doctorado, y esperas dos, tres años, para conseguir financiación pública, dos, tres años, investigando gratuitamente para poder continuar, acabas el doctorado y no accedes a una plaza de investigación, porque son 300 para todo el Estado, y si hablamos de ayudante, ayudante doctor, etcétera, es aún menos en la Universidad, por la tasa de reposición, otro bloqueo al acabar la tesis doctoral. Cuando

consigues un contrato de investigación, sea aquí o sea en el extranjero, la vuelta y la incorporación a un contrato de investigador avanzado, vuelve a haber otro bloqueo. Y ya la incorporación definitiva en la Universidad está bloqueada por un tapón que se ha generado durante estos años. Con lo cual tenemos bloqueo a la entrada, bloqueo en la tesis doctoral, bloqueo a mitad de investigación y bloqueo para la estabilización definitiva en la Universidad. Esto se repite, repito, con las plazas de ayudante doctor, contratado doctor, profesor titular de Universidad. Con lo cual es una carrera de obstáculos, son héroes las personas que, y heroínas, las personas que comienzan en este contexto a hacer la investigación.

¿Qué es lo que se han planteado estos colectivos de investigadores? Bueno, en primer lugar, asegurar una financiación, el PIB, lo que se gasta en investigación y en ciencia debería ser, como mínimo, lo que se está gastando en el resto de Europa. No se puede gastar la mitad y esperar a que se produzca el doble, con lo cual tiene que haber investigación y tiene que ejecutarse el dinero que se destina a investigación, que eso no está sucediendo, se presupuesta una cosa y, luego, de lo primero que no se ejecuta es de investigación. Tiene que haber una carrera investigadora. O sea, cuando una persona entra a hacer la investigación tiene que saber qué es a lo que se puede atener, y que, si va haciendo las cosas bien, si va investigando, si va haciendo trabajo, va a ir accediendo y mejorando a nivel profesional. Y no se le puede exigir, porque no se le exige a ningún colectivo de trabajadores, que se pase dos años sin cobrar o tres años sin cobrar, investigando con el paro, teniendo que emigrar, volviendo, eso no se le exige a nadie, ¿por qué se les exige a los investigadores? Con lo cual debe haber una carrera que cubra estos puntos muertos. Y esto ha sido una lucha histórica de los colectivos de investigadores. Porque hay que recordar que es que antes se les exigía que fuesen becarios hasta los 40 años. Un investigador se doctoraba y estaba con 40 años trabajando como becario, y ha sido un logro histórico conseguir que ahora haya contratos, y vemos qué contratos y en qué situación.

Nosotros creemos que tiene que avanzarse en la dirección. Es evidente que una de las medidas que proponemos en esta iniciativa es que se aseguren los 48 meses de ayuda predoctoral Severo Ochoa. Ahora la media la tenemos en 26 meses, las que se han concedido, digamos, con un período posdoctoral, es decir, quitar los huecos que implica actuar ante ello. Y sacar adelante convocatorias de contratos posdoctorales, o había las Clarín en un momento dado en Asturias, es decir, continuar y poder sacar una carrera investigadora adelante. El rejuvenecimiento de los investigadores e investigadoras, hay que favorecer la generación de contratos, acabar con la tasa de reposición, dar un horizonte y aumentar también el poder adquisitivo, porque se sigue cobrando en las predoctorales 900 euros, en unas posdoctorales poco más. La pérdida de poder adquisitivo hasta de un 20 % de los contratados posdoctorales, las personas más formadas, que han obtenido una investigación posdoctoral, un 20 % en los últimos dos años de pérdida de poder adquisitivo. Y esto hay que recordarlo, que aquí, cuando se han tratado los sueldos de los Diputados, ha habido consenso con muchos otros partidos para subir el sueldo de los Diputados. Pero, mientras tanto, se mantiene, se congela, se reduce el sueldo de los investigadores.

En quinto lugar, lo decía antes, hay que acabar con las demoras y las incertidumbres en esta fase del proceso. Y aquí tenemos que traer esta iniciativa al Parlamento porque el Gobierno asturiano no ha acabado con la incertidumbre, no ha acabado con las demoras, sino que, desde que llegó en 2015, la Consejería de Educación ha alargado las resoluciones de las becas, ha dejado a cientos de personas sin poder tener una certidumbre sobre si podían investigar, si podían continuar o no. Les ha obligado a trabajar gratuitamente, a investigar gratuitamente durante años, pagándoselo con sus propios medios o con otros trabajos, para poder desarrollar una carrera científica. No es extraño que les llamasen “becas tortuga”. ¿Qué quiere decir “becas tortuga”? Bueno, yo creo que evidente. Eran 180 días el plazo para resolver en el año 2016, se tardó 282. En 2015 se anunció la convocatoria, se tuvo un año a la gente esperando y no se resolvió. En el año 2017, la convocatoria del 2017, vamos a ir a los 300 días, casi un año, para resolver algo que tendría que estar en seis meses, con la gente, mientras tanto, en la rueda de la investigación. Y eso ha generado un tapón, listas de espera, 130 en 2013, 227 en 2016, 196 en 2017, o sea, cada vez más gente, más tapón de investigadores en este proceso, por los retrasos del Gobierno. Hay que acabar con esa incertidumbre porque, si no, aumenta el número de trabajadores sin contrato, que igual es lo que se pretende, ver mano de obra barata trabajando durante meses, precariamente, con gente que primero y segundo año cobran 0 euros, tercero 900, cuarto 900, y luego veremos lo que sucede.

Proponemos, primero, que se resuelvan con carácter inmediato las convocatorias Severo Ochoa, que acumulan un retraso impresionante, que se resuelva con carácter inmediato la resolución de ayudas a estancias de investigación, a la gente que hemos mandado a universidades en todo el mundo, pero que luego les dejamos allí cobrando 900 euros y pagándose todo, hasta que resolvemos en noviembre.

O sea, el 1 de enero pueden irse, pero les damos el dinero en noviembre, cuando sabemos que no tienen recursos. Bueno, pues eso es indecente, hay que resolver y hay que acelerar la convocatoria de las plazas de los siguientes años, incluso convocando un calendario plurianual. Porque hay que saber cada año cuándo van a salir las convocatorias, cuándo se van a resolver, y eso permite a la gente planificar sus vidas, ser eficientes y ayudar a la gente, apoyarla y no ponerle más pies encima. Eso yo creo que debería ser puntero.

Voy terminando.

Pedimos también dos cuestiones. Una que ya ha sido exitosa antes de votar, pedíamos que se sacasen las ayudas a los grupos de investigación asturianos que tenían, acabaron el 31 de diciembre, tenían que haber empezado las nuevas el 1 de enero, bueno, hemos presentado la PNL y ya las ha anunciado el nuevo Gobierno, a ver cuándo las resuelve. Mientras tanto, 6 meses donde los grupos de investigación no tienen financiación. Y pedimos también un estudio que pregunte a los jóvenes investigadores y a las jóvenes investigadoras cuál es la situación en la que se encuentran actualmente, qué demandas tienen, qué necesidades. Yo creo que eso es lo mínimo que habría que hacer.

Yo creo que, y termino, pocas cosas hay más bonitas que la investigación, que pocas cosas hay más vocacionales, que investigar no solo por un desarrollo profesional, sino por el bien común del territorio donde uno vive, pocas cosas contribuyen más el desarrollo de un país que la investigación. Y eso necesita que pongamos nuevas cartas a la pirámide, no que las quitemos, sino que pongamos nuevas cartas, nuevos apoyos, nuevos respaldos, para hacerlo mucho más fácil.

Yo creo que ha sido indecente, y deberíamos asumirlo como Parlamento, como legisladores, como políticos, como Gobierno, ha sido indecente lo que se ha hecho con los investigadores en Asturias en los últimos tres años, lo que se les ha obligado a hacer a cientos de personas y cientos de jóvenes en Asturias. Yo creo que hoy es el primer paso para dar una pequeña devolución, empezar a trabajar, poner las pilas al Gobierno. Para mí es un honor que haya hombres y mujeres jóvenes que hayan dedicado sus vidas y que dediquen sus vidas a mejorar Asturias, a mejorar la investigación, y yo creo que hay mimbres para, apoyándoles, ayudándoles, generar una carrera investigadora, generando un futuro en la investigación y construir juntos de Asturias un lugar mejor. Con lo cual les pido el apoyo a esta iniciativa.

No soluciona los problemas de la investigación, pero lanza un mensaje de que contamos con la gente que necesitamos para construir esa Asturias.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

Recuerdo al público que no está autorizado a expresar su opinión.

Tiene la palabra, a continuación, el grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Para apoyar la investigación hay que creer en ella y hay que creer en las posibilidades que tiene y hay que creer que realmente está relacionada con nuestro desarrollo, con nuestro futuro, y eso que se dice tan rápido implica muchas cosas, implica poner los medios, implica gestionarlo bien, implica cuidar a la gente que está trabajando como investigadores, potenciar su imagen, evidentemente pasa por salarios dignos e implica que su trabajo, como ha dicho el Portavoz de Podemos, no sea una carrera de obstáculos permanente y no estén sujetos a esta precariedad y a este sinvivir que es que un año hay convocatoria, otro año no, un año aumentan las plazas, otro año se solapan, otro año tienen que autofinanciarse y al final se convierte la trayectoria profesional del investigador en la Universidad de Oviedo, se convierte, como decimos, no solo en una carrera de obstáculos, sino en una carrera de desesperanza, que hace que mucha gente abandone, busque sitios mejores y perdamos la oportunidad de retener el talento que tenemos, que es lo que más nos tiene que preocupar. Porque, después, hacemos planes para recuperar el talento, que está muy bien que venga el talento maduro, y talento con experiencia, pero lo primero que tendríamos que hacer es potenciar las políticas que retienen nuestro talento, en nuestra sociedad asturiana, sobre todo el talento y la investigación que tenemos adquirido. Hay ejemplos, como el cierre de Soft Computing y otros centros, que son desalentadores, porque no se están alentando desde el Gobierno políticas que apoyen la investigación.

A veces se nos dice que es porque no apoyamos los Presupuestos, como no apoyamos los Presupuestos no aumentan las partidas de I+D+i, ¿y cuando las hemos apoyado qué paso? Que tampoco hubo convocatoria de beca, porque el año 2016 los apoyamos y, sin embargo, no vimos que hubiese esas políticas de continuidad.

Como digo, yo creo que es un problema de creer de verdad en ello, en la potencia que tiene, y las posibilidades de futuro que tenemos como comunidad, la potencialidad que tiene Asturias como país de innovación y de desarrollo y de búsqueda dentro del conocimiento de nuevos perfiles y nuevos puestos de trabajo asociados al futuro que todos queremos.

Entonces en ese sentido, no solo estamos de acuerdo con todos y cada uno de los puntos de la proposición no de ley, que es profusa, sino que además lo que le pedimos al Gobierno es que de verdad, de una vez por todas, se tomen medidas de la Consejería de Educación para que las personas que están ahí tengan una guía, una posibilidad de trayectoria mínima de futuro, y rompan la incertidumbre a la que está sujeta cada mes, porque tienen dudas cada mes, si me voy o me quedo, si busco un sitio mejor, si sigo con mi proyecto de investigación, o si no, debido a las circunstancias varias, entre otras, a la falta de continuidad de políticas de apoyo que se tienen en otras comunidades.

Evidentemente, hay que aumentar el presupuesto dedicado a investigación, acercarse lo más posible al 2 %, que es la media de la Comunidad Europea, y además de eso hay que tener en cuenta las circunstancias particulares de estas personas, que, como digo, en muchos casos encima se tienen que autofinanciar.

No se puede crear un futuro innovador, un futuro de desarrollo de Asturias, si no somos capaces de potenciar a las personas que tienen el talento y que además lo ejercen en los equipos, por eso, evidentemente, hay que acelerar las convocatorias, resolver los contratos del año 2017, por favor, que está todo el mundo esperando para asegurar un mínimo de financiación, y luego, como digo, tener un recorrido de futuro con una financiación plurianual que les dé un mínimo de seguridad.

Y por supuesto, además de eso, actuar con transparencia, informa a la sociedad de lo que está pasando, cómo van los procesos y que las personas que están inmersas en este procedimiento que sepan a qué atenerse y tomen decisiones responsables en función de lo que realmente se les va a ofrecer o no. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente.  
Por la brevedad lo haré desde el escaño.

Señorías, basta con asomarse a los medios de comunicación, a la prensa asturiana, para ver cómo reiteradamente los retrasos salen a la luz pública, los retrasos que sufren estas becas Severo Ochoa, es un despropósito el desprecio que este Gobierno de Javier Fernández hace sobre la investigación asturiana.

Situación repetida año tras año que ahora el Consejero quiere achacar a la prórroga presupuestaria, en 2015 se publicó tan tarde la convocatoria que la Universidad tuvo que saltarse la normativa para poder conceder las becas y hubo irregularidades y, entre comillas, saltarse irregularidades, pero de hecho la convocatoria estuvo a punto de ser recurrida, y lleva así desde entonces, provocando la huida de nuestros jóvenes investigadores.

La Universidad de Oviedo es una institución enormemente querida en la vida asturiana, sin duda referente del conocimiento, alcanzando altas cotas de prestigio académico e investigador, reconocimientos que pelagra por la deriva de las políticas socialistas en la actualidad. La actitud del Gobierno con respecto a la investigación es muy reprochable, puesto que estamos ante un germen de futuro para nuestra región, una investigación de calidad capaz de crear conocimiento y garantizar su transmisión al conjunto de la sociedad.

Los recursos para fomentar la investigación están limitados y los investigadores no pueden desarrollar todo el potencial en los programas que están inmersos. Porque es fundamental apoyar a los grupos de investigadores para asegurar una mayor tasa de éxito en los proyectos de I+D+i para que posteriormente, a través de instrumentos de convenios, tanto con instituciones públicas como por empresas privadas, se favorezca la realización de productos de transferencia de conocimiento, Asturias no puede permitirse el gran problema que esto genera, el fenómeno denominado “fuga de talentos”.

En la iniciativa que debatimos desde Foro podríamos referir pequeñas discrepancias, pero entendemos que la necesidad de apoyar esta propuesta es urgente porque el Principado tiene que tomar cartas en el asunto y solucionar los problemas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra, a continuación, Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, está claro que la investigación está muy, pero que muy desatendida en nuestra Comunidad Autónoma, y no solamente aquí, en Asturias, sino podríamos generalizarlo prácticamente a toda España más o menos por igual.

La iniciativa que nos trae hoy el Grupo Parlamentario de Podemos se refiere, entiendo más bien, a la investigación universitaria, aunque creo que tanto la investigación universitaria como la no universitaria requerían una planificación y un tratamiento muy diferente. Pero hablando de la investigación universitaria, que, en realidad, es la que recoge un abanico más amplio de temas de investigación, lo que *grosso modo* se suele llamar pura y aplicada, etcétera, es a lo que se refiere fundamentalmente esta proposición no de ley.

Es que nuestros jóvenes investigadores universitarios, universitarias, ¿qué trayectoria tienen?, como explicaba el señor Portavoz, acaban su grado, tienen que matricularse en un máster de investigación, y desarrollar durante un período su tesis doctoral, mientras tanto prácticamente sus únicas formas posibles de financiación son las becas, el FPU de convocatoria estatal, que tiene una convocatoria, eso sí, más sistemática, pero que, como todos sabemos, son muy difíciles de conseguir, porque son muy exigentes, es decir, en el fondo porque hay pocas, y las becas Severo Ochoa, de convocatoria autonómica, que no se sabe muy bien por qué, por muchas razones aparentes, por excusas, funcionan fatal.

Aquí lo que hay fundamentalmente es un problema de gestión que hace que estas becas se retrasen, no se convoquen a tiempo, tarden muchos meses en resolverse, como ya se ha dicho, y mientras tanto los jóvenes investigadores se encuentran en una situación de precariedad absoluta, de incertidumbre total, y prácticamente la mayoría si no tienen, digamos, una familia que los sustente se ven obligados a abandonar la investigación o a tener que marcharse fuera, normalmente fuera de España.

Esto, desde luego, es intolerable, porque creemos, lo primero, que es injusto y, en segundo lugar, creemos que es realmente una malísima política al respecto.

Los jóvenes investigadores universitarios no son considerados trabajadores, un poco el fondo del problema es ese. Se encuentran en una categoría indefinida, en una especie de limbo donde no son estudiantes, tampoco son trabajadores, no se sabe lo que son, más bien son, por una parte, estudiantes un poco digamos con cierto vicio de continuar en ello, pero por mala suerte, y lo voy a decir, por muchas personas incluso me temo que a veces también por el Gobierno son considerados unos chiflados, que van a trabajar lo mismo por amor al arte y que no se si vale la pena o no pagarles, es decir que no son considerados, es decir, no se toma en consideración su papel fundamental en el desarrollo del país o de la autonomía.

Desde nuestro Grupo Parlamentario defendemos un proyecto más amplio de la investigación que cubra muchos aspectos y que sirva para aprovechar, en primer lugar, el gran potencial que tiene nuestra Universidad, que sirva como motor de riqueza, de trabajo, de economía, un motor económico para nuestra región, pero también que genere no solo trabajo y riqueza, sino, sobre todo, conocimiento, que creemos que es una cuestión fundamental y, como digo, muy poco reconocida, entonces, para ello, el primer paso que hay que dar es dignificar a los investigadores, a todos, a todos los investigadores e investigadoras, pero especialmente a los jóvenes, que son los que constituyen el futuro y, como digo, me refiero al futuro de nuestro desarrollo tecnológico, del desarrollo intelectual y cultural de nuestra región. En ese sentido, está claro que apoyamos esta iniciativa, a pesar de que quería decirle al señor Portavoz que nos parece una iniciativa relativamente farragosa. Es cierto que la situación de la investigación en Asturias es muy complicada, pero quizás nos hubiera gustado más que se centrara en los aspectos esenciales para resolver al menos un poco la situación de manera inmediata de nuestros jóvenes investigadores, para intentar resolverla.

Tenemos un cierto temor por el punto 7, sobre hacer un estudio en relación con la situación de los investigadores, previo y posterior a la defensa de la tesis doctoral, no tanto porque no convenga hacerlo, sino porque tenemos un poco el temor de que el Gobierno se lave las manos haciendo un estudio porque en la Consejería de Educación ya estamos escamados de otros temas en los que también se dedican a hacer estudios que no llegan y que encima no resuelven nada, pero da la impresión de que se está intentando resolver.

En fin, en definitiva, quería lanzar un pequeño homenaje de reconocimiento a nuestros investigadores, a todos ellos, pero especialmente a los jóvenes, animarles a que sigan trabajando, esperamos que desde este Parlamento y desde otras formas de presión consigamos por lo menos dignificar un poco su trabajo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Desde el escaño, señora Presidenta, por cuestiones de brevedad. Señor Ripa, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, pero fíjese, tenía que haber dejado de lado, ya que iba tan bien, tenía que haber dejado de lado un poco el populismo, que si la subida de salarios de Diputados y que no sé qué, pregúntele a Gloria Elizo y Marcelo Expósito, que están en la Mesa del Congreso y en septiembre votaron a favor de la subida de los Diputados y son de Podemos, bueno, son de Unidos Podemos, En Comú Podem-En Marea, me parece que lo dije bien.

No, votaron a favor del salario de los Diputados, ligando..., bueno, venga vale, les llama usted por teléfono, que yo no tengo el número y que se lo comenten ellos.

Hablando de, en lo que estábamos, la PNL nos parece correcta, igual que nos parece que la actitud de la Consejería respecto a los investigadores en Asturias es totalmente nefasta, tanto los universitarios como los que están en centros tecnológicos como fundaciones que se dedican a los estudios I+D+i, que en muchas ocasiones tienen una dotación que no supera los 400.000 o 200.000 euros anuales y con eso qué sucede, que investigadores con trabajos iniciados y algunos incluso con resultados ya contrastados se van, se van porque serán un poco chiflados, como dice Su Señoría Concha Masa, pero también tienen que vivir y entonces aquí si no se les da la oportunidad, evidentemente, se van y hacen bien, por otra parte.

Ciñéndonos a Asturias, la convocatoria de las ayudas predoctorales Severo Ochoa lleva acumulando retrasos ya desde el 2014, incluso la propia redacción de las bases de la convocatoria no permite que sea ejecutada íntegramente.

Esta última convocatoria, la de 2017, fue publicada en octubre, las solicitudes ni siquiera han empezado a evaluarse, pero el Consejero habla de un tiempo razonable y prudente. No sabemos a qué plazos se refiere cuando habla de plazo razonable y prudente, todo parece a que, con un poco de suerte, a finales de este año quedaron resueltas las convocatorias del año 2017. ¿Y a qué lo achaca? Pues lo achaca a lo de siempre, a la prórroga presupuestaria, pero es que en años anteriores estas ayudas llevan 4 años de retrasos y en años anteriores no había ningún tipo de bloqueo a los Presupuestos, incluso en otras convocatorias, como la del 16, hay plazas que no han llegado a ser utilizadas porque no se ha tirado de la bolsa que está publicada en el BOPA. En fin, la situación de los investigadores, de los jóvenes investigadores asturianos, es un fiel reflejo del desinterés por la innovación, por la investigación, por que Asturias sea pionera en algo que no sea en el desempleo y, por supuesto, tal como está planteada esta PNL, no podemos hacer otra cosa más que apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes casi ya, Señorías.

Yo, al contrario que el resto de Portavoces, comenzaré mi intervención poniendo en valor el compromiso del Gobierno autonómico con la investigación y así lo demuestra que muchas de las medidas recogidas en estos 10 puntos del texto propositivo o ya se han llevado a cabo o se está trabajando en ello, por ejemplo, respecto a los requisitos para optar a una ayuda el que se exija solo la preadmisión de estudios de doctorado como requisito de acceso, en lugar de estar matriculado, a formalizar la matrícula, estar obligado a eso, a formalizar la matrícula ya es algo que está previsto en el artículo 3.1 de la convocatoria del 2017. O, por ejemplo, asegurar que las plazas rechazadas sean cubiertas por los siguientes adjudicatarios de la lista de espera también está previsto en el artículo 23.4 de dicha convocatoria.

Por lo que respecta a la resolución de la convocatoria del 17 y la incorporación en un plazo de urgencia, quiero indicarles que una vez que ya se ha aprobado esa ley de crédito extraordinario el 21 de mayo se autoriza y se ponen a disposición de la Agencia Estatal de Investigación 36.457,42 euros. Nos consta que se ha solicitado la máxima rapidez a la Agencia de Investigación y que el envío de las evaluaciones estará previsto para este próximo mes de julio.

En cuanto al aumento del número de contratos para el 2018 y el 2019, es algo también previsto, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Bien, recogen también en su texto la inclusión de un período de orientación posdoctoral, bien, pues les indicó que el Gobierno está trabajando en la modificación de las bases reguladoras, contemplando la inclusión de este proceso, de este período de orientación posdoctoral. El hecho de tener que modificar esas bases conlleva un proceso más largo en el tiempo, de lo cual ya se ha puesto en conocimiento de los representantes de la Asamblea por el Futuro de la Investigación de Asturias.

Como les decía, Señorías, al inicio de mi intervención, el compromiso del Gobierno autonómico en la investigación es claro y así lo demuestra una vez más la aprobación hace un par de días por parte del Consejo de Gobierno de la convocatoria pública de ayudas a organismos públicos de investigación que desarrollan su actividad en el Principado Asturias para el período 2018-2020, con una cantidad de 10,5 millones. El presupuesto anual de la nueva convocatoria se incrementa en un 22 % en relación con la anterior.

Bien, en general, compartimos el espíritu de la proposición no de ley, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en los plazos que ustedes fijan prácticamente en cada uno de los apartados. Los plazos se ven afectados claramente por las coyunturas presupuestarias especialmente cuando no se atiende a este tipo de programas con la falta de apoyo a los proyectos de Presupuestos. Los plazos no los controla el Gobierno, Señorías, las resoluciones de estas convocatorias forman parte de un proceso administrativo riguroso que no permite fijar una fecha definitiva, aunque siempre se hace todo lo posible por impulsar y agilizar los procesos.

Los procedimientos administrativos son los que son y hay que conjugar las legítimas pretensiones con el cumplimiento de la normativa en materia administrativa. El plazo de un mes no es viable ni posible resolver la convocatoria de las instancias de investigación, simplemente el plazo de subsanación ya es de 10 días hábiles, por lo tanto, no es viable.

Votar la iniciativa es apoyar algo a sabiendas de que no se va a cumplir y eso es hacer trampa. Luego vendrán a ustedes aquí con el control de cumplimiento, a trasladar que el Gobierno no cumple.

Por tanto, más que nada, por los plazos que fijan, entendemos que son de imposible cumplimiento y, por eso, vamos a votar en contra de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas.)*

